

Revista EMER-MINDS

Jóvenes Investigadores

- Parlamentarismo comparado
- Innovación política
- Educación como pilar fundamental para el desarrollo social
- Tecnología y su incidencia en la política
- Legislación, sociedad y coyuntura

3

Edición
ISSN: 2981-5711 (En línea)
Bogotá
2023

DIRECTOR EDITORIAL DE LA REVISTA

GREGORIO ELJACH PACHECO

COMPILADORES

LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ
KATERIN APARICIO VELANDIA.

EDITORES

LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ
KATERIN APARICIO VELANDIA.

APOYO EN REVISIÓN DE TEXTOS

NATALIA ANDREA CASALLAS AMAYA
JENNY VIVIANA BARRERA MORENO
INGRID VANESA RINCÓN SUÁREZ
KEVIN DAVID BENAVIDES ARIZA
CÉSAR ALEJANDRO VILLARREAL CARMONA

DISEÑO EDITORIAL

CARLOS IVAN ABREU AVELLANEDA

APOYO DE DISEÑO EDITORIAL

GREYSHI CAROLAY AHUMEDO HERNÁNDEZ
SANTIAGO SABOGAL PERILLA
JAVIER STEVEN RODRÍGUEZ AGUIRRE

ISSN: 2981-5711 (En línea)

Todos los derechos reservados para:



DIRECCIÓN EDITORIAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ALTOS
ESTUDIOS LEGISLATIVOS
JORGE AURELIO IRAGORRI HORMAZA
CAEL.

**Reconocido como conjunto de programas
del saber legislativo – Ley 2165 de 2021.**

@ GREGORIO ELJACH PACHECO
@ LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ
@ KATERIN APARICIO VELANDIA
@ OMAIRA LIZARAZO ESCALANTE

@ JAVIER STIVEN RODRIGUEZ AGUIRRE
@ JHON AGUIRRE GRAJALES
@ ANGIE CARRANZA RONCANCIO
@ BRAYAN MALAVER FORERO
@ GREYSHI AHUMEDO HERNÁNDEZ
@ YURY FERNANDA AGREDA YELA
@ ANA SOFÍA SARRIA ARÉVALO
@ JESÚS CHARRIS TORRES
@ CRISTHIAN ALFRED JURADO ESPINOSA
@ CAMILO ANDRÉS MARÍN GONZÁLEZ
@ JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ CIFUENTES
@ ELKIN ANDRÉS CÁRDENAS CRISTANCHO
@ LINDA STEPHANIA OLARTE ABELLO
@ ANGIE PABÓN GÓMEZ

Correo electrónico: cael@senado.gov.co

Datos de contacto:

Dirección: Calle 10 # 7-50

Teléfono: 3823000 Ext. 3086

Made in Bogotá D, C - Colombia

Hecho en Bogotá, D.C - Colombia

Las opiniones plasmadas en esta obra son de responsabilidad exclusiva del autor y no comprometen al Congreso de la República o al Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos, ni determinan su posición o filosofía institucional". Se autoriza la grabación y reproducción de esta publicación para fines académicos y de consulta, ya sea en línea o por medio de descarga. Para cualquier otro uso, se requiere autorización escrita por parte de la Secretaría General del Senado de la República. Las imágenes sin referencias son tomadas de la licencia libre de www.freepick.es.

MESA DIRECTIVA

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
PRESIDENTE DEL SENADO

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ
PRIMER VICEPRESIDENTE

DIDIER LOBO CHINCHILLA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE



GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL
DIRECTOR CAEL

**TALENTO HUMANO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y
ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS
JORGE AURELIO IRAGORRI HORMAZA
CAEL**

LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ
KATERIN APARICIO VELANDIA
MELBA TATIANA RAMÍREZ MARÍN
NATALIA VARGAS RODRÍGUEZ
CARLOS IVAN ABREU AVELLANEDA

EDITORES

LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ
KATERIN APARICIO VELANDIA

APOYO EN REVISIÓN DE TEXTOS

NATALIA ANDREA CASALLAS AMAYA
JENNY VIVIANA BARRERA MORENO
INGRID VANESA RINCÓN SUÁREZ

DIRECTOR EDITORIAL DE LA REVISTA
GREGORIO ELJACH PACHECO

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS JORGE AURELIO IRAGORRI HORMAZA CAEL

El Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos Jorge Aurelio Irigorri Hormaza – CAEL, conjunto de programas académicos del saber Legislativo del Congreso de la República de Colombia según el Artículo 6° de la Ley 2165 de 2021 busca fortalecer las funciones orgánicas a través de soporte científico, investigativo y académico, con el apoyo de Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación a nivel nacional e internacional.

Dentro de sus líneas de acción, CAEL desarrolla procesos de apoyo a la labor legislativa, formación y capacitación, investigación y desarrollo, participación académica y científica y actividades de reconocimiento y distinción.

En el año 2007 surgió el primer acercamiento con diferentes universidades y centros de pensamiento para generar insumos legislativos de apoyo a la labor congresional mediante la proyección del Software ARCA (Articulación Congreso – Academia). (Resolución 148 de la Mesa Directiva del Senado de la República).

En el año 2014 se creó el Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos CAEL orientado por la Secretaría General del Senado de la República, con el propósito de fortalecer la actividad legislativa mediante la ciencia, la investigación y la articulación con la Academia (Resolución 177 de 2014 de la Mesa Directiva del Senado de la República).

Durante el año 2018 CAEL logró obtener el reconocimiento como Centro de Conocimiento Legislativo proferido por el Departamento de Ciencia, Tecnología e innovación - Colciencias, actual Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo con la Resolución 750 de 2018.

Por medio de un trabajo en equipo entre CAEL y el Senado de la República se ha demostrado interés por la vocación, el conocimiento científico y la formación académica de su talento humano y sus congresistas. Alcanzando una aceptación generalizada, lo que ha permitido obtener una posición prestigiosa dentro del universo de la actividad política y académica en Colombia.

CAEL se proyecta como un conjunto de programas académicos y legislativos fundamental para avanzar en la construcción de una autonomía

e independencia frente a las demás ramas del poder público y los órganos de control. Las expectativas son grandes frente al futuro de CAEL. Asimismo, el compromiso hacia la gestión, el cumplimiento de metas y las actividades realizadas, por ejemplo: el Curso de Altos Estudios Legislativos ofertado en conjunto con la Universidad Externado de Colombia; la Revista Legislación & Prospectiva, diseñada y producida por CAEL y la Universidad Nacional de Colombia, la alianza entre la Universidad La Gran Colombia y CAEL para cursar una Maestría especialmente dirigida al derecho legislativo y el repositorio de actividades académicas y publicaciones de gran impacto y con excelentes resultados del Centro.

A partir de las distintas líneas de acción de CAEL, los pasantes y practicantes forman parte elemental de las estrategias de fortalecimiento de las actividades congresionales a partir del apoyo del talento humano innovador, creativo, con nuevo conocimiento y visionario, por tanto, CAEL proyecta la Revista Emerminds (Mentes Emergentes), que con un trabajo coordinado y comprometido compila artículos académicos de distinta índole desarrollados por los integrantes de semilleros CAEL, que pretenden exponer, explicar y debatir sobre temáticas de alta trascendencia social nacional e internacional.



CONTENIDO



Sección 1

PARLAMENTARISMO COMPARADO

Pag 10



Sección 3

EDUCACIÓN COMO PILAR FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Pag 42



Sección 4

TECNOLOGÍA Y SU INCIDENCIA EN LA POLÍTICA

Pag 76



Sección 2

INNOVACIÓN POLÍTICA

Pag 18



Sección 5

LEGISLACIÓN, SOCIEDAD Y COYUNTURA

Pag 100



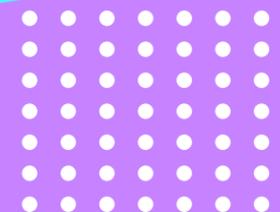


Revista
EMER-MINDS 



SECCIÓN 1

**PARLAMENTARISMO
COMPARADO**



EL CONFLICTO EN COLOMBIA CON UN NUEVO HORIZONTE PAZ, JUSTICIA Y RECONCILIACIÓN A TRAVÉS DE LA JURISDICCIÓN AGRARIA

Omaira Lizarazo Escalante

Este artículo explora la historia de Colombia en los últimos sesenta años, periodo donde el país ha estado marcado por el conflicto armado. El inicio de la guerra se da por la desigual repartición de la tierra y falta de espacios en la participación política, esto en consecuencia, dio como resultado el uso de la violencia y la lucha armada. En los años siguientes se fue reforzando con la irrupción del narcotráfico, el narcoterrorismo y la presencia de nuevos actores políticos y armados en un contexto de lucha revolucionaria transformando el conflicto en su razón de ser y los métodos de subsistencia, los grupos armados justifican el uso de la violencia por considerarla el único método para poder transformar la sociedad con la intención de no permitir cambios considerados como ilegítimos.

Colombia abrió un nuevo capítulo en su historia con los procesos de paz desde la década de los años ochenta. El presidente Belisario Betancur en su primera magistratura presenta propuestas de paz dirigidas a diferentes organizaciones insurgentes, para tal fin decreta la amnistía para la desmovilización de miembros de grupos guerrilleros. En 1984 se suscribe el primer acuerdo de cese al fuego entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional en el municipio de La Uribe (Meta) con la idea de una reestructuración y modernización de las instituciones. El segundo semestre de 2012 el gobierno colombiano dirigido por el expresidente Juan Manuel Santos (2010-2018) anunció públicamente el mantenimiento de conversaciones con las FARC-EP, y la intención de iniciar un proceso de negociación para encontrar la solución al conflicto armado después de cuatro años de diálogos en La Habana, Cuba.

El proceso se concreta mediante la redacción conjunta de un Acuerdo Final. El 24 de agosto de 2016 se daría la terminación del conflicto con la construcción de una paz estable y duradera. En los últimos años se han realizado esfuerzos significativos para alcanzar el proceso de paz, particularmente con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), con avances notables este también ha enfrentado desafíos y críticas que merecen ser analizados ya que es un importante paso hacia la consolidación de la justicia en las áreas rurales y agrarias de Colombia, motivo por el cual el Congreso de la República con el Acto Legislativo 03 de 2023, busca promulgar y establecer la creación de la Jurisdicción Agraria y Rural, un sistema judicial especializado que garantiza acceso efectivo a la justicia protegiendo los derechos de los campesinos y diversos grupos étnicos que conforman el tejido social rural.

PALABRAS CLAVE: Conflicto armado, Narcotráfico, Procesos de paz, FARC-EP, Jurisdicción Agraria y Rural

Contenido

La sociedad colombiana ha estado marcada por el conflicto armado, de igual manera, radica por la desigual distribución de la tierra y la limitada participación política, lo que provoca la utilización de la violencia y la lucha armada como medios para expresar descontento y buscar transformaciones. Con los años esta se ve influenciada de una forma trascendental por la presencia del narcotráfico, el narcoterrorismo la intervención de diversos actores políticos y armados en un contexto de lucha revolucionaria.

Colombia ha sido testigo de la disputa entre el partido Conservador y el partido Liberal, que representaban los intereses opuestos. Esto se evidencia a través de 54 guerras civiles que culminaron en el período conocido como La Violencia. El Bogotazo, un episodio violento que sacudió al país en 1948, como resultado de la creciente radicalización de los movimientos políticos y las tensiones económicas y sociales.

A principios del siglo XX, el asesinato del candidato presidencial Jorge Eliécer Gaitán desencadenó una ola de violencia que se propagó por Colombia, manifestándose en incendios, asesinatos, saqueos y disturbios generalizados, en 1956, el Partido Conservador y el Partido Liberal firmaron el Pacto de Benidorm, estableciendo un sistema de alternancia política entre ambas fuerzas. Este acuerdo, conocido como el Frente Nacional, pretendía restaurar la democracia después de la dictadura militar de Gustavo Rojas Pinilla, pero excluye a otros movimientos políticos dando origen a grupos opositores como, Revolucionario Liberal (MRL),

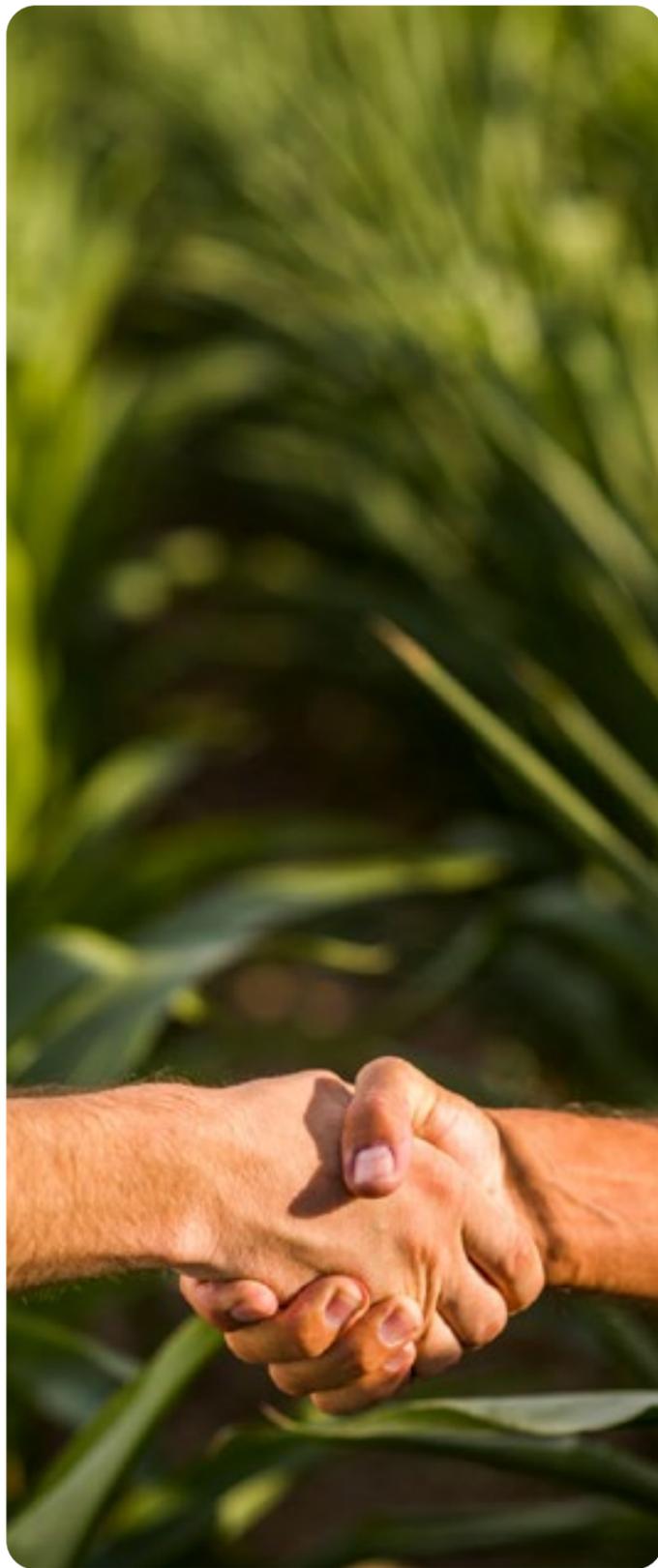


Obrero Independiente Revolucionario (MOIR) y Alianza Nacional Popular (ANAPO).

El conflicto armado radica por diversos actores que han desempeñado roles fundamentales en su desarrollo y transformación a lo largo de los años, los partidos políticos tradicionales y los movimientos guerrilleros han sido los principales accionantes. Así mismo, la aparición de otros grupos revolucionarios como paramilitares y la influencia del narcotráfico variaron su predominancia a lo largo de estos períodos históricos, grupos revolucionarios como las (FARC), el (ELN), entre otros han buscado cambios políticos y sociales a través de la lucha armada generando décadas de violencia y conflicto en diferentes regiones de Colombia.

En líneas generales, Colombia se ha caracterizado por una brecha social entre una élite política con una fuerte presencia regional y grupos minoritarios como indígenas, afrodescendientes y campesinos. Entre el año 1974 y 1990 Colombia se ve marcada por varias reformas constitucionales que, a pesar de presentar avances, mantendría serias deficiencias sociales de carácter estructural. Se destaca la promulgación de una reforma agraria con el objetivo de permitir el acceso a las tierras. El ingreso del narcotráfico volvió aún más complejo el conflicto con las guerrillas, los traficantes empezaron a invertir sus extraordinarias ganancias en propiedades rurales convirtiéndose en blancos de extorsión, los paramilitares se extendieron gracias al apoyo de ricos hacendados y pequeños industriales.

En los años noventa se creó el grupo Auto-defensas Unidas de Colombia (AUC), que unió a diversos grupos paramilitares. Estas se disolvieron entre 2003 y 2006 en un proceso de desmovilización emprendida por la Ley de Justicia y Paz, (Ley 975 del 2005) impulsada por el entonces presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez. En los primeros dos años se des-



movilizaron 23 grupos que tenían como objetivo la erradicación de la amenaza comunista a través de la creación de cuerpos de seguridad antiterroristas y de asistencia para el desarrollo, este conflicto causó la muerte de 40.787 combatientes y 177.307 civiles. El número de desaparecidos entre 1981 y 2010 fue de 25.000 personas, el de secuestrados 27.023 y el de asesinatos 150.000. De esta última cifra el 38,4 por ciento fue responsabilidad de los paramilitares, el 16,8 por ciento de la guerrilla y el 10,1 por ciento de la Fuerza Pública (Centro de Memoria Histórica, 2013). Por otro lado, las comunidades de mujeres, afrodescendientes e indígenas, entre otros, representan un papel crucial en las demandas ciudadanas, desde 1998 (el año en el que se creó el Consejo Nacional de Paz) aportan en el diálogo de paz, dirigiendo sus peticiones tanto a las guerrillas como a los grupos paramilitares y al gobierno.

En 2011, el presidente Santos aprobó la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que incluía la restitución de millones de acres a personas desplazadas y la recompensa financiera para víctimas de violaciones de los derechos humanos, cabe destacar que los Estados Unidos han jugado un papel central en el desarrollo del conflicto en Colombia. En 1999 el presidente Bill Clinton, en alianza con su homólogo Andrés Pastrana, crearon un programa de colaboración militar antinarcótico dentro del cual se diseñó el Plan Colombia, consistía en la creación de unidades militares fuertes y entrenadas para tomar el control de las zonas coca-leras y proteger a la Policía en sus labores de erradicación de cultivos.

El conflicto ha dejado un gran número de víctimas, incluidos combatientes y civiles

y fuerza pública entre las cuales están personas asesinadas, desaparecidas, secuestradas y desplazadas, con participación y apoyo de diversos países y organizaciones internacionales desempeñado un papel clave en el conflicto a través del Plan Colombia, proporcionaron asistencia financiera y militar abordando temas de erradicación de cultivos ilícitos y la lucha contra el narcotráfico, los procesos de paz con las FARC-EP resultaron siendo un acuerdo histórico en 2016, pero han enfrentado desafíos en su implementación llevando a una etapa de posconflicto en donde el país debe enfrentar para lograr una paz sostenible y una reconciliación efectiva, donde se incluya la reintegración de excombatientes, brindando oportunidades laborales, educativas y de vivienda, así como apoyo psicosocial para facilitar su adaptación a la vida civil.

Adicionalmente, se deben implementar programas de reparación a las víctimas del conflicto, incluyendo medidas de restitución de tierras, indemnizaciones, atención médica estableciendo mecanismos para prevenir la repetición de la violencia y el conflicto, promoviendo valores de tolerancia, diálogo y respeto por los derechos humanos facilitando la participación política y social de los excombatientes y comunidades afectadas asegurando que tengan voz en la toma de decisiones y puedan influir en políticas que les afecten.

Desarrollando estrategias integrales de desarrollo rural que aborden las causas subya-

centes del conflicto, como la pobreza, la desigualdad, la falta de acceso a tierras y servicios básicos que garantice la justicia y rendición de cuentas por violaciones a los derechos humanos y crímenes de guerra promoviendo la confianza en las instituciones, los desafíos económicos derivados del conflicto como la degradación de infraestructura, la interrupción de la inversión y el comercio, y la falta de oportunidades económicas en las zonas afectadas son desafíos específicos que deben abordarse en las regiones más afectadas donde las soluciones se adapten a sus necesidades y realidades particulares.

Esto último fomentaría la reconciliación, la tolerancia y la comprensión mutua entre diferentes grupos en la sociedad colombiana. Motivo por el cual el gobierno colombiano en el año 2023 con el Acto Legislativo 03 de 2023 con la participación de la rama legislativa, busca establecer e implementar una nueva jurisdicción agraria y rural, que trae grandes beneficios para un país como Colombia que ha estado marcado por años de violencia y conflicto armado.

En el programa televisivo del Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos (CAEL) denominado Pedagogía de la Ley, la Ministra de Agricultura Jennifer Mojica Pérez y el Secretario General el Dr. Gregorio Eljach Pacheco explican a los colombianos los grandes beneficios que trae la jurisdicción agraria y lo que establece en temas agrarios y rurales como lo es la solución de los conflictos agrarios, la distribución y tenencia de la tierra, posesión de la propiedad y dominio de lo rural, destacando la seguridad jurídica el desarrollo del agro, la diversidad y la riqueza de la región andina la conservación del el medio ambiente.

Así las cosas, la charla académica vista allí aporta a la discusión acerca de temas como la

desigualdad en la distribución y tenencia de tierra y los conflictos rurales que se generan a través de políticas de paz con el acceso igualitario reduciendo la concentración de tierras en pocas manos y dando uso a los terrenos baldíos del Estado. Evitando procesos largos en material legal contribuyendo a la estabilidad en las zonas rurales y fomentando la producción agropecuaria y el desarrollo en áreas rurales, brindando certeza y protección a los agricultores, estimulando la inversión en los cultivos y el desarrollo de la economía rural.

A través de la planificación y el uso adecuado de la tierra con consideraciones ambientales, sociales, económicas se busca la protección de derechos de comunidades indígenas y afrocolombianas, fortaleciendo su identidad garantizando participación en la toma de decisiones en sus territorios, fortaleciendo el Estado de derecho al garantizar que las disputas agrarias se resuelvan de acuerdo con un marco jurídico transparente y establecido con la gestión territorial, donde haya asignación eficiente de los recursos con una mejor coordinación entre entidades del Estado y las relacionadas con el desarrollo rural y agrario, con mayor capacitación y especialización de profesionales en temas agrarios mejorando la calidad de la toma de decisiones como la implementación de políticas efectivas con la tenencia sostenible de la tierra y derechos agrarios, fomentando la estabilidad social y la paz, reduciendo tensiones y conflictos potenciales trayendo transformaciones históricas para el campesinado colombiano con la inclusión de la tecnología generando desarrollo y crecimiento para el país a través de los cultivos y productos agrícolas.

Finalmente, el doctor Néstor Iván Osuna Patiño Ministro de Justicia y del Derecho, junto con el secretario General de Senado el Dr. Gregorio Eljach Pacheco explican en otra discusión dentro del Programa Pedagogía de la Ley, desarrollan la idea respecto a la jurisdicción

agraria en conceso con altas cortes para que el desarrollo y su puesta en práctica este integrada con los juzgados agrarios y rurales dando respuesta a la población con jueces en las regiones ubicando estos juzgados en regiones donde se hace necesaria la justicia en temas agrarios ya que han sido los más afectados por el conflicto, para que estos procedimientos realicen de forma ágil rápida siendo efectivos dando enfoque en cada región que se cuente con la capacidad de resolver los conflictos agrarios en un menor tiempo cambiando de enfoque atanco la pobreza y desigualdad que se presentan en el campo colombiano, trayendo transformación en el área rural y agraria.

Referencias

- Acuerdo final porceso de paz, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera
- CIDOB - Conflicto en Colombia: antecedentes históricos y actores www.cidob.org <https://www.pares.com.co/post/procesos-de-paz-en-colombia>
- Sergio Guarín Explicación acuerdos de paz entre las Farc y el Gobierno colombiano, Fundación Ideas para Paz, una mirada al proceso de paz y posconflicto en Colombia
- El informe Basta Ya! del Centro de Memoria Histórica, publicado en 2013 Es-

cuela de Cultura de Paz, 2015.

- Trejos Rosero, Luis Fernando COLOMBIA: UNA REVISIÓN TEÓRICA DE SU CONFLICTO ARMADO Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública, vol. XI, núm. 18, julio, 2013, pp. 55-75 Universidad Central de Chile Santiago, Chile
- Human Wright Watch, 2015).
- Pedagogía de la ley Se transmitió en vivo el 24 ago. 2023 Tema: JURISDICCIÓN AGRARIA Y TENENCIA DE TIERRAS Jennifer Mojica Pérez, ministra de agricultura
- Pedagogía de la ley Jueves 21 de septiembre de 2023 4:00 PM Jurisdicción y Conflictos Agrarios Néstor Iván Osuna Patiño
- Pedagogía de la ley Jueves, 05 de octubre Doctor José Félix Laurie presidente ejecutivo de Fedegan Reforma agraria
- Documental Amazon prime Colombia fue nuestra

Revista
EMER-MINDS 

SECCIÓN 2

INNOVACIÓN
POLÍTICA



LA LEGISLACIÓN DE LOS PALAFITOS

Jhon H. Aguirre Grajales
Angie C. Carranza Roncancio
Brayan A. Malaver Forero
Greysshi C. Ahumado Hernández

Resumen

Colombia es un país con gran diversidad de recursos naturales, esto debido a que se encuentra situada en una posición geográficamente estratégica rodeada por el océano Atlántico y el océano Pacífico, lo que hace que la población costera sea muy representativa en el territorio. La legislación actual de viviendas palafíticas en Colombia enfrenta desafíos significativos. Estas construcciones carecen de una estructura legal sólida para determinar la propiedad, lo que conduce a ambigüedad y conflictos. Además, al estar ubicadas en bienes de uso público, su regulación es deficiente, creando incertidumbre sobre su estatus legal y seguridad. También se tiene una regulación ambiental deficiente lo que puede amenazar los ecosistemas costeros y marinos, y la ausencia de inclusión de las comunidades locales en la toma de decisiones plantea problemas de representación, dado que la regularización de palafitos existente es crucial para garantizar la seguridad jurídica de las comunidades costeras su legislación debe también proteger el valioso patrimonio cultural de estas construcciones, por lo tanto abordar estos desafíos es esencial para asegurar la sostenibilidad y la gestión efectiva de las viviendas palafíticas en las zonas costeras de Colombia.

Palabras Clave: Ecosistema Marino, Comunidades, Sostenibilidad, Patrimonio Cultural, Palafitos, Propiedad.

Introducción

La legislación actual de las viviendas palafíticas en Colombia es un tema complejo que involucra la propiedad de estas estructuras, su ubicación en bienes de uso público, la autorización para llevar a cabo obras y la necesidad de regularizar estas construcciones. En primer lugar, es fundamental comprender que, a dife-

rencia de la propiedad típica de bienes raíces, las viviendas palafíticas carecen de un marco legal claro en lo que respecta a la propiedad formal. La propiedad de estas construcciones se basa en la tradición y los códigos sociales arraigados en las comunidades costeras que las construyen, lo que da lugar a una ambigüedad legal y posibles conflictos.

Además, estas viviendas se encuentran en terrenos de baja mar, que en Colombia

se consideran bienes de uso público, como lo establece la Constitución Política y la legislación vigente. Esto significa que no pueden ser objeto de compra, venta o propiedad privada, ya que están destinados al uso común de la población en interés general y son propiedad del Estado. Cualquier persona o entidad que desee realizar obras o utilizar estas construcciones en bienes de uso público debe obtener una autorización de la Dirección General Marítima (DIMAR), lo que conlleva un proceso regulado por la ley. Una figura legal relevante en este contexto es la concesión, que otorga un permiso temporal para el uso y goce de un bien de uso público con fines específicos. En lugar de adquirir propiedad sobre la construcción, se obtiene un derecho de uso y goce sujeto a las condiciones establecidas en el permiso de concesión (Pinto, s. f.).

No obstante, esta legislación presenta una serie de deficiencias y desafíos significativos. La ambigüedad en cuanto a la propiedad de las viviendas palafíticas genera incertidumbre y posibles disputas legales, lo que dificulta su adecuada gestión y desarrollo. La falta de una regulación uniforme y sólida para estas construcciones, algunas de las cuales han existido durante décadas, a menudo en áreas de bienes de uso público, también plantea problemas en términos de seguridad y legalidad. En Colombia, las viviendas palafíticas se encuentran en 3 zonas costeras (Departamento Nacional de Planeación, 2016):

Costa Caribe. En regiones costeras de la costa caribeña, como Cartagena, Santa Marta y La Boquilla, es común encontrar casas pa-

lafíticas que se construyen sobre pilotes en la playa o en las áreas ribereñas. Estas estructuras suelen estar destinadas al turismo y la pesca.

Región Amazónica y Orinoquía. En algunas áreas de la región amazónica y la Orinoquía, donde los ríos son fundamentales para la vida cotidiana, existen comunidades que residen en casas palafito construidas en pilotes en las riberas de los ríos.

Archipiélagos y Zonas de Manglar: En las islas del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como en áreas con manglares, como el Golfo de Urabá, también se encuentran propiedades palafito debido a las características geográficas de estas regiones confines de turismo y pesca.

El impacto ambiental de las viviendas palafíticas en los ecosistemas costeros y marinos es otro desafío que la legislación actual no aborda de manera adecuada. La falta de regulación ambiental puede dar lugar a la alteración de hábitats y la gestión inadecuada de residuos, lo que amenaza la sostenibilidad a largo plazo de estas comunidades costeras.

Además, es esencial involucrar a las comunidades locales en la toma de decisiones relacionadas con las viviendas palafíticas, ya que son quienes mejor comprenden sus necesidades y desafíos. Esta falta de inclusión en la regulación y gestión de los palafitos puede llevar a decisiones que no reflejan sus intereses. La regularización y legalización de las viviendas palafíticas existentes es otro tema crucial que

debe abordar la legislación. Esto proporciona seguridad jurídica a las comunidades costeras y garantiza que sus derechos sean respetados, evitando situaciones de inseguridad y conflictos legales. Además, la legislación debería incluir disposiciones para proteger y preservar el valioso patrimonio cultural representado por estas construcciones, que a menudo tienen un profundo significado en las comunidades costeras.

Fallas En La Legislación

La legislación de palafitos en Colombia presenta varias deficiencias y desafíos que requieren una atención cuidadosa. Uno de los problemas clave es la falta de claridad legal en cuanto a la propiedad y el estatus de estas construcciones. La legislación actual no proporciona una estructura sólida para determinar quién es el propietario de un palafito o qué derechos se asocian a estas estructuras. Esta falta de claridad legal conduce a la ambigüedad y la posibilidad de conflictos legales, lo que dificulta la gestión y el desarrollo de estas construcciones.

Otra deficiencia importante es la ausencia de una regulación sólida y uniforme para las construcciones de palafitos. Dado que muchas de estas estructuras se han erigido a lo largo de décadas, en algunos casos, en áreas de bienes de uso público existe una falta de regularización de estas construcciones. Esto crea incertidumbre sobre su estatus legal y puede dificultar su gestión y desarrollo futuro. La falta de regularización también plantea desafíos en términos de seguridad, ya que algunas de estas estructuras pueden estar en condiciones precarias.

Un tercer desafío es el impacto ambiental de los palafitos. Estas construcciones pueden tener un impacto significativo en

el entorno marino y los ecosistemas costeros. La legislación actual no siempre aborda adecuadamente las cuestiones ambientales asociadas con estas estructuras, como la alteración de hábitats marinos y la gestión de residuos. Abordar los impactos ambientales de los palafitos es esencial para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de estas comunidades costeras.

La inclusión de las comunidades locales en el proceso de toma de decisiones relacionado con los palafitos es otro aspecto importante que a veces se pasa por alto en la legislación. Las comunidades costeras que han construido y habitado palafitos durante generaciones a menudo no están plenamente involucradas en la toma de decisiones que afectan a estas estructuras. La legislación debería considerar la inclusión de estas comunidades en la gestión y regulación de los palafitos, ya que son las que mejor comprenden sus necesidades y desafíos.

La regularización y legalización de palafitos existentes es un tema crucial que la legislación debería abordar. Esto es esencial para proporcionar a las comunidades costeras seguridad jurídica y garantizar que sus derechos y necesidades sean considerados. La falta de regularización puede dar lugar a situaciones de inseguridad y conflictos legales, lo que no es beneficioso para ninguna de las partes involucradas.

Vivir en el agua

De acuerdo con EL INFORMADOR en Buenavista y Nueva Venecia los lugareños se movilizan en canoas, sobre balsas de madera, en lanchas con motores y hasta en las tapas de los tanques elevados de agua. Desde pequeños aprenden el 'arte' de bogar. Así se le llama al movimiento de los remos para conducir las embarcaciones.

Jesús Suárez expresó en diálogo con EL

Figura 1.



Fuente: (César Barrera Palomino, 2023)

INFORMADOR que “una casa sobre el agua empieza a construirse primero con las horquetas, se fija el piso, luego los horcones verticales, después se pasan los travesaños y queda la base. Luego viene luego el ‘tabla-zón’ y el techo, dependiendo de las condiciones económicas de la gente. Antiguamente entre 1984 y 1988 se pasó de palma amarga al techo de Eternit”, dijo. En los pueblos palafitos las viviendas son en su mayoría de colores. La calidez y alegría de su gente se complementa con las fachadas amarillas, anaranjadas, azules, rojas, amarillas, violetas, rosadas o verdes para recibir a los visitantes.

La principal actividad económica es la pesca. También tienen tiendas y los productos los traen desde Tasajera, Sitio nuevo o Pueblo viejo. Tienen electricidad. No cuentan con servicio de acueducto y alcantarillado; sin embargo, hay un sistema de sanea-

miento artesanal, pero “privado”, y el líquido lo comercializan algunas familias que cogen el agua de los caños cercanos y venden la caneca en \$300 pesos. Aunque todo está sujeto a las condiciones económicas de las personas y no hay un valor estipulado mensual. “El

Figura 2.



Fuente: (César Barrera Palomino, 2023)

baño por tradición, ha ido directamente a la Ciénaga. En los últimos años la basura se lleva a Tasajera. Eso ha disminuido la contaminación”, añadió Suárez.

Problemáticas en educación y salud Como consecuencia del olvido gubernamental en el que se encuentran sumidos

los pueblos palafíticos, El Morro y Buenavista, corregimientos del municipio de Sitio nuevo, Magdalena, sufren por el deterioro en la infraestructura y por el poco personal para la educación y la salud.

La escuela de Nueva Venecia es una sede de la Institución Educativa Departamental San José. El estado del colegio no es el mejor, pues algunas tablas se encuentran dañadas, hay hierros oxidados, algunos abanicos de techo presentan desgaste, a veces se acumula suciedad en los baños, y, asimismo, hay tableros que requieren mantenimiento o cambio, al igual que algunos pupitres y escritorios.

Finalmente, la legislación debe incluir disposiciones que protejan y promuevan la preservación del patrimonio cultural representado por los palafitos. Estas construcciones a menudo tienen un profundo significado cultural y social para las comunidades costeras, y es importante que se reconozca y se proteja este patrimonio en la legislación

Recomendaciones Y Aportes

La normativa de vivienda en Colombia, respaldada por la Ley 820 de 2003 (Congreso de la República, 2003), fija las pautas y fundamentos que rigen el desarrollo de la industria de la vivienda en la nación. Sin embargo, este tipo de leyes no benefician a territorios apartados de Colombia, como los son las Entidades Territoriales Indígenas y comunidades Palafíticas.

Es importante recalcar que el Gobierno Nacional ejecute políticas públicas e iniciativas de vivienda orientadas hacia diversos segmentos de la población y territorios, tales como aquellas de bajos ingresos, las afectadas por desplazamiento a causa de la violencia, y personas en condiciones de fragilidad, de modo que, la legislación de viviendas palafíticas, se

incorporen junto a las normativas de construcción, como el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10, 2010) (Cámara de Representantes, 2022), la Ley 388 de 1997 (Congreso de la República, 2000), la Ley 1537 de 2012 (Congreso de la República, 2013), la Ley 142 de 1994 y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida". En sus ejes de transformación: ordenamiento territorial alrededor del agua y justicia social.

Conclusiones

La legislación actual de viviendas palafíticas en Colombia enfrenta desafíos significativos que requieren una atención urgente. Estos desafíos incluyen la falta de claridad en cuanto a la propiedad, la ubicación en bienes de uso público, la regulación ambiental insuficiente, la ausencia de inclusión de las comunidades locales en la toma de decisiones y la necesidad de regularizar las estructuras existentes. Para abordar estos problemas y garantizar la sostenibilidad y la gestión efectiva de las viviendas palafíticas en las zonas costeras de Colombia, se requieren medidas concretas.

Es fundamental que el gobierno colombiano trabaje en la creación de una legislación específica que regule la propiedad de palafitos en el país. Dado que actualmente, las regulaciones pueden variar de una región a otra, se requiere un enfoque unificado que proporcione claridad y coherencia a los propietarios de palafitos. Esta nueva legislación debería abordar cuestiones como la propiedad de la tierra submarina, los derechos de uso, educación para dar a conocer los derechos de la ley y los deberes en restricciones ambientales.

Muchos palafitos en Colombia carecen de títulos de propiedad claros, lo que puede generar disputas y problemas legales. El gobier-

no debería tomar medidas para agilizar el proceso de titulación de propiedades palafito, lo que garantiza la seguridad jurídica de los propietarios y contribuiría a la formalización de la propiedad en estas áreas.

Dada la ubicación de los palafitos en zonas costeras y su impacto en el medio ambiente, es esencial promover prácticas sostenibles de construcción y uso. El gobierno colombiano debería incentivar la adopción de tecnologías y materiales amigables con el medio ambiente, así como la implementación de medidas de conservación costera para preservar los ecosistemas marinos. Esto ayudaría a garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las comunidades palafitos y a reducir los riesgos ambientales. Tales medidas propuestas requerirán la colaboración entre el Gobierno y las comunidades locales para alcanzar la satisfacción justa de las dos partes.

Además, es esencial establecer programas de monitoreo ambiental que evalúen regularmente el efecto de las viviendas palafíticas en los hábitats circundantes. Estos programas proporcionarán información crítica para identificar problemas ambientales y tomar medidas correctivas a tiempo. Asimismo, se debe destinar recursos a proyectos de restauración de hábitats marinos y costeros dañados por estas construcciones, como la siembra de manglares o la rehabilitación de zonas afectadas. La gestión de residuos es otra área crucial que la legislación debe abordar. La implementación de regulaciones estrictas para la gestión de residuos sólidos generados por las comunidades palafíticas garantizará la eliminación adecuada de desechos y fomentará prácticas de reciclaje. La educación ambiental desempeña un papel

importante al aumentar la conciencia sobre la importancia de la preservación de los ecosistemas marinos y costeros en estas comunidades.

Finalmente, la legislación puede regular actividades complementarias, como la pesca y el turismo, para proteger los recursos marinos y la biodiversidad. Fomentar prácticas sostenibles en estas actividades garantizará la minimización del impacto en los ecosistemas locales y proporcionará medios de vida sostenibles a las comunidades costeras.



Referencias

- Cámara de Representantes. (2022, septiembre 21). PROPIEDAD HORIZONTAL. <https://www.camara.gov.co>
- César Barrera Palomino. (2023, octubre 20). La vida en pueblos palafitos del Magdalena: Magia, problemáticas y secuelas de una masacre. El Informador. <https://www.elinformador.com.co/index.php/mas/aniversarios-el-informador/el-informador-64-anos/282136-la-vida-en-pueblos-palafitos-del-magdalena-magia-problematicas-y-secuelas-de-una-masacre>
- Congreso de la Republica. (2000, octubre 6). Ley 617 de 2000. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3771>
- Congreso de la Republica. (2003, julio 10). Ley 820 de 2003. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8738>
- Congreso de la Republica. (2013, abril 29). Ley 1625 de 2013. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52972>
- Departamento Nacional de planeación. (2016). Lineamientos para la Construcción de Vivienda Palafítica.
- MÓNICA MELÉNDEZ ÁLVAREZ. (2012, marzo 12). El estigma de los palafitos. <https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/el-estigma-de-los-palafitos/>
- Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2018, abril 30). Palafitos/ Adquisición de Mejoras. <https://www.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2018/05/PALAFITOS.pdf>
- Pinto, C. (s. f.). Situación Jurídica de los palafitos. Recuperado 13 de octubre de 2023, de https://www.academia.edu/30009366/Situacion_Juridica_de_los_palafitos

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA CIUDADANÍA COLOMBIANA EN LA ERA DIGITAL

Angie Carolina Carranza Roncancio

Resumen

La participación política de la ciudadanía colombiana en la era digital ha experimentado cambios significativos en las últimas décadas, gracias al avance de las tecnologías de la información y la comunicación.

El artículo tiene por objetivo analizar cómo los recursos digitales y el marketing político han influido en la participación política de los ciudadanos en Colombia, pasando de un sistema análogo a uno impulsado por herramientas digitales tales como plataformas web, redes sociales, grupos o comunidades. La era digital envuelve a todos los protagonistas de la política obligándolos a ser migrantes digitales, tanto ciudadanos, partidos políticos, candidatos, instituciones gubernamentales y sindicatos han tenido de incursionar en los canales digitales con el fin de impulsar la participación, compartir información relevante e interactuar en línea con los internautas. Dentro del análisis se destaca las generaciones X, Los Millennials y la generación Z como los protagonistas de impulsar la migración digital en la política, esta transformación ha abierto nuevas oportunidades y grandes ventajas para la participación en masa y la movilización, pero también desafíos importantes como la desinformación y la polarización. Es fundamental identificar y monitorear las herramientas digitales más usadas por los ciudadanos y así garantizar un entorno político justo y transparente en Colombia. Se concluye la existencia de beneficios y obstáculos importantes para lograr entornos digitales abiertos y colaborativos entre los ciudadanos, explicado en parte por la falta de una perspectiva crítica para abordar la digitalización de la participación y características demográficas pertenecientes a generaciones con pensamiento ajeno a la necesidad digital.

Palabras Clave: *Tecno inhibición, Censura en línea, Juventud, Acceso tecnológico, Desarrollo personal.*

Colombia ha sido testigo de una transición paulatina del panorama tecnológico desde la creación del internet en la década de 1990 donde solo las personas con altos recursos podían acceder a esta herramienta, hasta la actualidad donde la implementación del internet ha extendido su red de cobertura según la Organización para la Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE) a casi el 60,5%

del territorio en Colombia, garantizando el acceso a este como un servicio público, el cual se ha acelerado en los últimos tres años debido a la emergencia sanitaria global del COVID-19 el mundo se vio obligado a migrar digitalmente aumentando la codependencia para todas las funciones empresariales, políticas y sociales.

A medida que hay más acceso a la información es más compleja la toma de decisiones democráticas y nuevas exigencias de participación en la política. Por lo anterior, las formas en que la ciudadanía ejerce la política digitalmente para influir en el desarrollo de proyectos de ley y propuestas de desarrollo ejecutivas cada vez más diversas se ha vuelto un campo relevante de investigación de los estudios urbanos (Ivoskus, 2020). El uso de herramientas implica beneficios en términos de medición de impacto, ahorro de tiempo y participación en masa, pero también hay unas implicaciones que se deben considerar y manejar adecuadamente para que las herramientas digitales no sean contraproducentes y causen desconfianza en la población, afectando la evolución digital que se viene trabajando.

Justificación de la Digitalización Política

La digitalización política en Colombia es un proceso fundamental en la sociedad contemporánea y tiene una gran importancia en el contexto de opinión pública. Algunos aspectos que rodean directamente la digitalización política son:

- **Inclusión y Participación Democrática:** Colombia es un país pluriétnico y multicultural (CNPV, 2018) con territorios diversos con regiones remotas y comunidades marginadas que a menudo tienen dificultades para participar en la vida política. Las TIC, como

internet y las redes sociales, pueden superar las barreras geográficas y económicas, brindando a las poblaciones rurales y marginadas la oportunidad de expresar sus opiniones y participar en la toma de decisiones.

- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Colombia ha obtenido 39 puntos de 100 en el Índice de percepción de la Corrupción que publica la Organización para la transparencia Internacional en el 2022, en el informe "Así se mueve la corrupción: Radiografía de los Hechos de Corrupción en Colombia 2016-2020" del Monitor Ciudadano de la Corrupción presenta los resultados del trabajo desarrollado por Transparencia por Colombia. Identifica que desde la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, la corrupción y falta de transparencia en la gestión pública se han posicionado como el principal problema que preocupa a los colombianos, ya que, afecta a las personas más vulnerables, los derechos humanos y la pérdida de recursos públicos. El uso de TIC, como portales de datos abiertos- Gobierno digital- Min-TIC y sistemas de seguimiento de gastos gubernamentales en línea, puede permitir a los ciudadanos supervisar de cerca la gestión de los recursos públicos y denunciar cualquier irregularidad.
- **Comunicación entre Gobiernos y Ciudadanos:** La digitalización política facilita la comunicación directa entre los gobiernos y los ciudadanos. Los ciudadanos pueden acceder a información gubernamental, interactuar con funcionarios públicos a través de redes sociales y otros canales digitales, y recibir

respuestas a sus preguntas e inquietudes de manera más rápida y eficiente.

- **Educación Cívica y Participación Activa:** La población colombiana, en especial los jóvenes de la generación X,

Figura 1.

Tecnologías	Generación Z	Millennials	Generación X	Baby Boomers
Penetración de Smartphone	95.8%	93.4%	89.4%	75.2%
Gasto Promedio	\$3,463.46	\$3,626.84	\$3,401.30	\$2,772.95
ARPU	\$109.50	\$149.60	\$141.50	\$124.70
Penetración de Tablets	31.9%	28.6%	27.0%	11.7%
Uso de BAM	68.8%	69.7%	66.9%	56.1%
Comercio Electrónico	63.7%	79.6%	65.8%	58.5%
Videjuegos	85.0%	83.6%	51.1%	35.9%

Nota: The Competitive Intelligence Unit, 2017

generación Millennial y la generación Z, puede beneficiarse de plataformas en línea que proporcionen información sobre procesos electorales, estructura gubernamental y derechos ciudadanos. Además, las redes sociales y las plataformas de participación en línea pueden inspirar una mayor participación activa en política, fomentando la

conciencia y el compromiso cívico.

- **Actores que Impulsan la Digitalización:** La tabla anterior referente a un estudio realizado por The competitive intelligence units en 2018, sobre el acceso generacional a TIC, muestra como las generaciones "Z", "X" y Millenials son las principales impulsadoras de migrar la política a lo digital, como se evidencia en los grupos de trabajo al interior de las organizaciones públicas, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y empresas tecnológicas, las estrategias implementadas van en su mayoría dirigidas a los internautas, ya que, el uso de Smartphones, redes sociales (BAM) y correo electrónico es indispensable en la época contemporánea. Los esfuerzos se concentran en garantizar el acceso a información de forma digital para la generación Baby Boomers nacidos entre (1946-1964) por medio de campañas educativas y la necesidad de adaptación que las personas de esta generación enfrentan a diario para poder acceder a la representación individual en la política. El ascenso de las redes sociales como herramientas fundamentales de comunicación e interacción en línea. Según el Ranking mundial de redes sociales por número de usuarios en 2023 las plataformas

como Facebook, Youtube, X, Instagram, Tiktok y WhatsApp son las que presentan mayor registro de usuarios, estas redes han ganado terreno como canales cruciales para el diálogo político, la movilización y la creación de conciencia. Estas redes sociales han permitido que los ciudadanos se conecten con mayor facilidad, compartan sus opiniones y se involucren en debates sobre cuestiones políticas a nivel local, regional y nacional.

- **Reducción de la Brecha Digital:** El Plan Nacional de Conectividad Rural tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos en las zonas rurales, mediante el despliegue de la infraestructura necesaria para garantizar programas de conectividad y acceso a internet (Plan Nacional de conectividad rural, 2019) llevados a cabo por el MinTIC, pueden contribuir a garantizar que todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades para participar en la vida política.
- **Eficacia y Eficiencia Gubernamental:** La digitalización política también puede mejorar la eficacia y la eficiencia de la administración pública. La automatización de procesos, la gestión de datos en línea y la adopción de tecnologías avanzadas pueden reducir la burocracia y mejorar la prestación de servicios gubernamentales. Como se menciona en una investigación de CAEL sobre La influencia de la tecnología dentro del Congreso de la República de Colombia antes y después de pandemia de COVID-19, se han registrado cambios notables en la forma en que se llevan a cabo las

sesiones y debates dentro del Congreso.

Se han implementado plataformas virtuales que permiten a los legisladores participar y votar desde sus propias ubicaciones, evitando así desplazamientos innecesarios. Además, se ha observado un aumento en el uso de herramientas digitales para compartir documentos y presentaciones durante las sesiones. Esto ha facilitado el acceso a información relevante y ha agilizado los procesos legislativos. Además se está regulando un proyecto de ley donde: “Por medio de la cual se protege el trabajo en entornos digitales mediante la regulación de la contratación de colaboradores autónomos a través de Plataformas Digitales de Economía Colaborativa”.

Cabe resaltar que Colombia hace parte de la UIT, el organismo especializado de las Naciones Unidas para las TIC encargado de regular las telecomunicaciones a nivel internacional entre los Estados miembros y las empresas operadoras. (Hernández, 2023).

Retos en la Participación Ciudadana en la Era Digital

La emergencia sanitaria mundial (2020-2021) y el confinamiento social determinaron que muchas de las actividades de participación ciudadana se interrumpieran. La extensión de la pandemia hizo que los estamentos públicos reiniciaran la participación de manera digital, tensionando la legitimidad de muchos procesos (Hernández, 2023). Esta situación dejó ver la carencia de medidas y conocimientos para garantizar la participación ciudadana en los controles políticos, generar experiencias digitales con la población y la legitimidad de acuerdos en línea. Se entienden dos principios básicos para abordar el tema, la participación como garantía del derecho a la sociedad y la

igualdad en el acceso y uso de herramientas digitales para participar en los asuntos políticos, tienen relación directa con la promoción de la inclusión de las generaciones presentes y futuras, sin discriminación de ningún tipo, en las decisiones (Naciones Unidas, 2017).

La participación ciudadana en la era digital se ve influenciada por una serie de desafíos, como la brecha digital, la polarización en las redes sociales, la desinformación (Fake News), la ciberseguridad y la protección de la privacidad. Estos desafíos afectan la calidad y la efectividad de la participación política en un entorno digital.

Ejemplos de Estrategias Implementadas en otros países

- **Votación electrónica:** En muchos países, por ejemplo, Estados Unidos implementó sistemas de votación electrónica para permitir que los legisladores emitan sus votos a distancia. Esto fue especialmente importante para mantener la continuidad de la actividad legislativa durante la pandemia. En Colombia se trabaja por realizar una adaptación al voto electrónico, sin embargo, existen limitaciones con relación al presupuesto, ciberseguridad en relación a la manipulación de votos y alta desconfianza de los votantes.
- **Plataforma de participación ciudadana en Estonia:** según el Índice de Economía y Sociedad Digital 2021 de la Comisión Europea, Estonia ocupa el

primer lugar de la Unión Europea en Servicios Públicos Digitales, ya que, el 99% de los servicios gubernamentales se prestan en línea, el 98% de las recetas médicas se emiten digitalmente, y el 99% de la población tiene una identidad electrónica (A. Porrua, 2022). Donde se valora la importancia de la transparencia y la honestidad en el progreso de la gobernanza digital.

Conclusiones y recomendaciones en el contexto colombiano:

A medida que las redes sociales y las tecnologías de la información han ganado terreno en el escenario político colombiano, también han surgido desafíos importantes. La propagación de la desinformación y la polarización política en línea son preocupaciones críticas que deben abordarse. Los actores principales como la ciudadanía, los medios de comunicación y las autoridades gubernamentales han respondido a estos desafíos, así como la regulación y la protección de datos en el contexto político digital, siendo una herramienta fundamental para fortalecer la democracia, fomentar la inclusión, mejorar la transparencia, empoderar a los ciudadanos y avanzar hacia una administración pública más eficaz y eficiente.

La digitalización política no solo es una opción estratégica, sino una necesidad im-

perante para asegurar un sistema político más justo y participativo en el siglo XXI. En los últimos años la sociedad depende de herramientas tecnológicas para cualquier acción, disminuyendo a su vez el impacto de la contaminación en el mundo debido a la reducción del uso de papel, lo que va muy acorde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Algunos beneficios de la participación ciudadana en la era digital es el aumento de ciudadanos que participan activamente en los procesos políticos, se mejora la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas como una herramienta poderosa para la educación cívica.
- A pesar de los desafíos de acceso a la tecnología en algunas zonas de Colombia, se han venido implementando planes rigurosos en el Plan Nacional de Desarrollo Rural con el fin de ampliar la red de cobertura en todo el territorio nacional y la digitalización política puede impulsar esfuerzos para reducir la brecha digital.



Referencias

- Orozco, H., Godoy, D., Páramo, C. y Aguirre, E. (2023). Oportunidades y nuevos retos de la digitalización de la participación ciudadana en proyectos urbanos, en Chile y Colombia. *Revista de Urbanismo*, (48), 41-61. <https://www.scielo.cl/pdf/ru/n48/0717-5051-ru-48-00041.pdf>
- Ivoskus, D. (2020). *Democracia Digital*. Wecoom.
- Hernández, N. (2023). Los desafíos para la participación ciudadana desde el contexto de la emergencia sanitaria. *Espacio I+D, Innovación más Desarrollo*, 9(25). <https://doi.org/10.31644/imasd.25.2020.a05>
- Naciones Unidas. (2017). *Nueva Agenda Urbana, Hábitat III*, Quito Ecuador. <https://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>
- Cámara de representantes COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE- Orden del día (abril, 2022) <https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2020-05/COMISION%20II%20ORDEN%20DEL%20DIA%20MARTES%2012%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf>
- Datos Macro (2022) Colombia - Índice de Percepción de la Corrupción, tomado de: [\[tosmacro.expansion.com/estado/indice-percepcion-corrupcion/colombia\]\(https://tosmacro.expansion.com/estado/indice-percepcion-corrupcion/colombia\)](https://da-

</div>
<div data-bbox=)

- The Competitive Intelligence Unit, 2017, tomado de: <https://www.theciu.com/publicaciones-2/2018/4/9/acceso-generacional-a-tic>
- MinTIC, Plan Nacional de Desarrollo Rural (2019) tomado de: https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-125867_PDF.pdf
- Índice de economía y sociedad digital 2021, tomado de: <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/policies/desi>
- (Miguel A. Porrúa - Florencia Baudino - Elena Faba, 2022) 8 enseñanzas de la transformación digital de Estonia para América Latina y el Caribe tomado de: <https://blogs.iadb.org/administracion-publica/es/8-ensenanzas-de-la-transformacion-digital-de-estonia-para-america-latina-y-el-caribe/>
- Usuarios mundiales de las redes sociales líderes en 2023 | Statista. (2023, 29 agosto). Statista. [\[les-por-numero-de-usuarios/\]\(https://www.fepropaz.com/generaciones-y-era-digital/\)](https://es.statista.com/estadisticas/600712/ranking-mundial-de-redes-socia-

</div>
<div data-bbox=)

- Fundación, F. (2023, 8 febrero). Las generaciones y su relación con la era digital - Fundación Fepropaz. Fundación Fepropaz. <https://fepropaz.com/generaciones-y-era-digital/>
- Ramírez, Y., & Ramírez, Y. (s. f.). ¿Qué cobertura de internet tiene Colombia? | OCDE. [www.radionacional.co. https://www.radionacional.co/actualidad/tecnologia/que-cobertura-de-internet-tiene-colombia-ocde#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20Organizaci%C3%B3n%20para%20la,con%20acceso%20a%20este%20servicio](https://www.radionacional.co/actualidad/tecnologia/que-cobertura-de-internet-tiene-colombia-ocde#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20Organizaci%C3%B3n%20para%20la,con%20acceso%20a%20este%20servicio)

HOLOGRAMAS Y POLÍTICA: ¿EL FUTURO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES?

Greysyi Carolay Ahumado Hernández

Resumen

El artículo explora la creciente convergencia entre tecnología y política, específicamente en el contexto de las campañas electorales. Se analiza cómo el uso de hologramas ha emergido como una herramienta innovadora en la comunicación política, permitiendo a los candidatos llegar a audiencias de manera efectiva y única, superando las limitaciones geográficas y ampliando su alcance.

Palabras Clave: Hologramas, Campañas Electorales, Política, Influencia de la tecnología en procesos democráticos, comunicación.

Introducción

El holograma, según la RAE, es una "técnica fotográfica que, mediante iluminación por láser, permite obtener imágenes tridimensionales (espaciales) en color" con base en esta técnica, se acostumbra a visualizar a músicos, actores y otros personajes a través de ilusiones ópticas, realidad virtual, hologramas, avatares y otras tecnologías disruptivas en teatros, conciertos, parques de atracciones, shows televisivos, tiendas e incluso en la enseñanza. Esta herramienta también ha cobrado importancia en el ámbito político, donde representa una evolución significativa en la forma en que el candidato se comunica con los votantes, durante las campañas electorales. A medida que se avanza en la era digital y las tecnologías de comunicación, se continúa transformando la sociedad, donde el político busca nuevas formas de llegar a un público cada vez más diverso y fragmentado.

A medida que el mundo continúa adap-

tándose a los avances tecnológicos y la creciente influencia de las redes sociales y los medios de comunicación, la introducción de hologramas en la política plantea preguntas fundamentales sobre la autenticidad, la transparencia, la influencia de la tecnología en el proceso democrático, si está regulada dentro de un proyecto de ley y cómo se puede implementar en nuestro sistema de comunicación. Por eso se busca analizar este enfoque y arrojar luz verde sobre el emocionante y controvertido futuro de las campañas electorales, a medida que los hologramas se convierten en una herramienta más que en un arsenal de los políticos en busca de votos y apoyo del público.

Justificación

De acuerdo con la revista Compol por Iván Goldman (Ciencia Política, UBA) a principios del año 2017, en Francia, el candidato de La Francia Insumisa Jean- Luc Melenchón, lanzó su campaña presidencial en Lyon buscando llegar al Palacio del Eliseo. Ni bien su-

bió al escenario, chasqueo los dedos y mágicamente apareció a más de 400 kilómetros de allí, en París. ¿Cómo lo hizo? Simple, con un holograma.

Así el candidato de izquierda lanzaba su campaña simultáneamente en dos sitios a la vez. Con el tiempo llevaría al extremo esta técnica, llegando a aparecer en siete lugares al mismo tiempo. Tampoco fue el único, ni siquiera el primero. El primer candidato indio, Narendra Modi, utilizó esta técnica en su campaña del año 2014, cuando desde un estudio de televisión logró aparecer simultáneamente en más de cien localidades de la India al mismo tiempo. Ese mismo año, en Turquía, Recep Tayyip Erdoğan, se aparecía ante sus seguidores como una imponente figura holográfica de más de tres metros de alto, resaltando su figura como "hombre fuerte" de la política. Argentina tampoco sería ajena a la nueva práctica. En 2017, Florencio Randazzo usaría esta técnica para estar en Mar del Plata y La Matanza al mismo tiempo para impulsar su candidatura al Senado de la Nación.

Ya sea en vivo o con un mensaje pre grabado, estos hologramas buscaban dos cosas: el efecto de lo novedoso, y romper con las barreras físicas para optimizar los tiempos y el alcance de sus campañas. Los candidatos así, parecen convertirse casi en seres omnipresentes, estando en varios lugares al mismo tiempo. Y esta metáfora no es menor. En la India se buscó esa misma analogía. Modi no era solo un candidato, era ahora "una persona con mucho poder" dispuesto a gobernar sobre más de 1.300 millones de personas, así, se apelaba al sentimiento religioso de los vo-

tados, se dotaba de una épica a la campaña del Bharatiya Janata Party (BJP). Evidentemente, estas dimensiones demográficas no son la del resto de los países mencionados. Pero lo cierto es que esa característica de la omnipresencia, abre tantas posibilidades para las campañas electorales, como también genera múltiples incertidumbres.

En busca de la omnipresencia

Ya sea en vivo o con un mensaje pregrabado, estos hologramas buscaban dos cosas: el efecto de lo novedoso, y romper con las barreras físicas para optimizar los tiempos y el alcance de sus campañas. Los candidatos así, parecen convertirse casi en seres poderosos, estando en varios lugares al mismo tiempo, evidentemente, estas dimensiones demográficas no son la del resto de los países mencionados. Ciertamente esa característica de la omnipresencia, es la que hace que se vea más como una utopía, un caso parecido era en su momento el cine en los albores del siglo XX. Hoy día ya es posible normalizar una pantalla que proyecte una película, lo que antes era imposible para alguno hoy en día es una realidad más que aceptada.

Dado que la tecnología ha evolucionado a tal magnitud que ha facilitado la manera en la que vemos y percibimos las cosas, esta práctica podría llevar a una profundización de una característica central en las campa-

ñas posmodernas. En esta etapa del desarrollo histórico de las campañas, la personalidad del candidato y su imagen mediática empiezan a pesar más que su mensaje e ideología. Asesorados por expertos, son los partidos los que comienzan a perder peso en la organización de las campañas. Aunque la territorialidad sigue siendo una característica importante del armado electoral, pierde relevancia frente a las nuevas tecnologías, y queda sometida a procesos de targeting para su segmentación territorial, buscando así obtener mejores resultados. Con los hologramas, esto último, se podría diluir, dado que territorialidad y tecnología se combinarían, se complementarían, para conseguir hacer más fuerte la campaña electoral. Nunca, tan literalmente, la imagen del candidato pasaría a tener un peso específico, aumentando su exposición y la personalización, pudiendo estar así el candidato “más cerca” de sus simpatizantes, tener un contacto más personal, pero sin perder el alcance masivo de su mensaje.

¿Qué se gana usando hologramas?



Estos nuevos canales de comunicación tienen, como antes se mencionó, dos venta-

jas: lograr el efecto de lo novedoso (ventaja temporal) y expandir el alcance de las campañas electorales (ventaja permanente).

La primera es una ventaja temporal dado que, si bien el primer efecto de “shock” logra despertar el interés de los votantes al ver algo novedoso y a lo que no están acostumbrados, junto con el acarreo mediático que esto conlleva (claro ejemplo de esto fue el uso de los hologramas por Florencio Randazzo, que logro más relevancia mediática que la que uno de sus mítines tradicionales posiblemente hubiese logrado), eventualmente el efecto sorpresa desaparece, al ser asimilada como normal la técnica por los votantes. De la misma manera que en las primeras funciones del cine la gente saltaba de sus butacas al pensar que un tren acercándose en pantalla los iba a arrollar, como con cualquier otra tecnología, llegará el punto en que normalizaremos su uso y este efecto novedad inicial se diluirá y ya no llamará especialmente nuestra atención. Aunque, cabe aclarar, ese día parece lejano todavía. En especial debido al elevado costo que tiene esta tecnología actualmente, su implementación masiva es aún lejana.

La segunda, que podríamos definir como la ventaja permanente, es que los hologramas permiten reducir (sino eliminar) la problemática de las distancias físicas en las campañas electorales, sin perder el toque personal de que el candidato aparezca en un instante, a diferencia de un video o un aviso televisivo, por ejemplo. La presencia personal del candidato es importante para una campaña, ya que lleva a una mayor participación en las regiones donde se realiza el mitin, fideliza el voto, y da lugar en los medios a la campaña electoral. Así, el candidato puede estar en muchos sitios a la vez, y podrá interactuar al público de la ciudad en la que está

realmente, transmitiendo ese sentimiento de cercanía a donde sus proyecciones se encuentren. De esta forma las organizaciones detrás de las distintas campañas podrán optimizar el uso de los recursos y sus tiempos al no tener que desplazarse a varios sitios para poder “llevar al candidato” a ellos.

En Colombia y teniendo en cuenta los ejemplos en otros países donde este método tecnológico se implementó con una tasa de éxito grande, podemos decir que para llevarlo a cabo en Colombia se necesita primero saber si hay una ley que lo regule y que se puede utilizar como método de campaña, se plantea en el Consejo Nacional Electoral Colombia(CNE), de acuerdo a la propaganda electoral, en el artículo 35 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011, define como propaganda electoral toda forma de publicidad realizada con el fin de obtener el voto de los ciudadanos a favor de partidos o movimientos políticos, listas o candidatos a cargos o corporaciones públicas de elección popular.

¿Cómo se puede implementar en Colombia?

Poniendo a Francia como ejemplo, dado que en Colombia no hay un caso, donde se utilice este tipo de tecnología, específicamente en campañas electorales, se aclarará los siguientes aspectos claves que ayudara a tener una idea más clara de lo que se quiere conseguir, como son:

- Evaluación de la viabilidad: Antes de implementar hologramas en campa-

ñas electorales, es importante realizar un estudio de viabilidad para determinar si es económicamente factible y si hay interés en la población para esta tecnología.

- Costos de la tecnología holográfica: La tecnología holográfica puede ser costosa. Los costos pueden variar según la calidad y la cantidad de hologramas que se deseen utilizar. Esto incluye la adquisición de equipos de proyección, software, desarrollo de contenidos holográficos y personal especializado para su operación.
- Espacios de proyección: Deben identificarse los lugares estratégicos donde se proyectarán los hologramas. Estos lugares deben ser accesibles para la mayor cantidad de votantes posible.
- Permisos y regulaciones: Es esencial cumplir con las regulaciones electorales de Colombia, que prohíben la propaganda electoral en ciertos lugares y momentos. Debes obtener los permisos necesarios de las autoridades electorales y locales para la proyección de hologramas.
- Estrategia de comunicación: Es fundamental desarrollar una estrategia de comunicación que informe a los votantes sobre la existencia de hologramas en la campaña electoral y cómo interactuar con ellos. Esto pue-

de incluir campañas en medios tradicionales y redes sociales.

- Presupuesto: El presupuesto necesario dependerá de varios factores, como el número de hologramas, la duración de la campaña y los costos operativos. Deberás contar con un presupuesto que cubra todos estos gastos.

¿Cómo está regulado el holograma en otros países?

La regulación de hologramas en campañas electorales varía significativamente de un país a otro. Sin embargo, algunos países pueden tener disposiciones más específicas sobre tecnologías de campaña, incluidos los hologramas, para garantizar una competencia justa y prevenir posibles manipulaciones. Cada jurisdicción suele adaptar sus regulaciones a medida que surgen nuevas tecnologías y desafíos en el ámbito electoral.

- En Francia el holograma ha sido la úl-

Figura 1.



Nota. Revista Compol, (2020). Unit, 2017

tima estrategia del ultraizquierdista Jean-Luc Mélenchon perteneciente a la Francia Insumisa, que ya había sido protagonista en otras ocasiones de multiplicar su presencia utilizando réplicas virtuales, como se ha mencionado, obteniendo unos de sus tantos objetivos dentro de las campañas y a la vez innovar en la manera en la que se utiliza la tecnología dentro de la política. Esta campaña se ha visto afectada, por otros factores como la pandemia y la Guerra en Ucrania, lo que ha llevado a muchos políticos a recurrir no solo a los hologramas, sino también a los videojuegos para conseguir llegar al Elíseo y ganarse así a los electores más jóvenes.

- En México, el uso de hologramas en campañas políticas está sujeto a regulación por parte del Instituto Nacional Electoral (INE). Esto se debe a la importancia de garantizar la transparencia y prevenir el mal uso de esta tecnología en el ámbito político.
- El INE ha establecido restricciones específicas para regular el uso de hologramas en las campañas electorales. Estas restricciones se implementan a través de un proyecto de ley que busca salvaguardar la integridad del proceso electoral y evitar posibles manipulaciones o engaños.
- Con esta regulación, se busca asegurar que los hologramas utilizados en las campañas políticas sean utilizados de manera responsable y ética. Además, se promueve la transparencia al exigir que cualquier uso de esta tecnología sea debidamente registrado y autorizado por las autoridades electorales.

- En España, el tema de los hologramas en las campañas electorales también es abordado por la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG). Esta ley establece regulaciones para garantizar que el uso de hologramas no distorsione ni manipule la voluntad del electorado.
- El proyecto de ley tiene como objetivo regular y controlar el uso de hologramas en las campañas electorales, asegurando que su utilización se realice de manera ética y transparente. De esta manera, se busca evitar cualquier tipo de manipulación o engaño hacia los votantes.
- Establece medidas específicas para el uso adecuado de los hologramas, como la prohibición de utilizarlos para simular presencia física de candidatos en eventos o mítines. Asimismo, se establecen requisitos claros sobre cómo deben ser presentados los mensajes políticos a través de esta tecnología.
- Con esta regulación, se busca garantizar la integridad del proceso electoral y proteger los derechos y decisiones de los ciudadanos. Es importante destacar que estas normativas son necesarias para adaptarse a los avances tecnológicos y asegurar un juego limpio en las elecciones.
- En Estados Unidos, aunque no hay una legislación federal específica sobre hologramas en campañas elec-

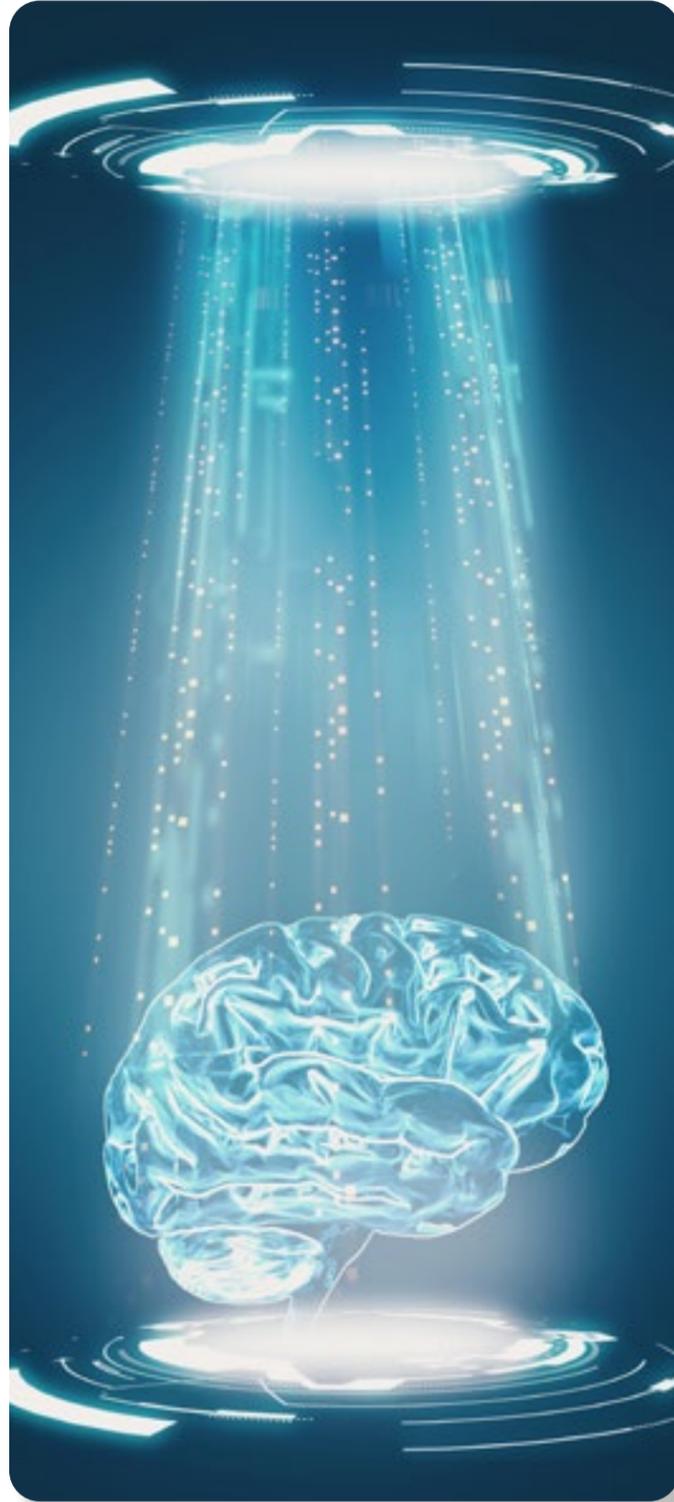
torales, algunos estados tienen sus propias regulaciones al respecto. Por ejemplo, California ha establecido requisitos claros sobre cómo se pueden utilizar los hologramas durante las elecciones.

- Volviendo a Colombia, el país cafetero se presenta como un claro ejemplo en donde se puede implementar dicha tecnología si se regula dentro del parámetro de las normas que rigen las propagandas de las campañas electorales dentro del gobierno nacional.
- En un modelo que podría ser adaptado a la política colombiana, se encuentra el usado por el sector privado. De acuerdo con el periódico EL ESPECTADOR, una empresa bogotana basa su modelo de negocio en la realidad virtual. César Tovar, CEO de Sphera Marketing Network, y Sergio Vargas, Director Planner, están haciendo que su compañía revolucione el negocio del mercadeo en Colombia. Este negocio está revolucionando el mercadeo en el país y que está hecho, básicamente, a punta de hologramas, también ayuda a impulsar la tecnología en Colombia y no depender de extranjeros para poder impulsar esa tecnología, con mano de obra colombiana, y de esta manera poda-

mos seguir innovando y mejorando la manera en la que nos comunicamos con las personas, en un ámbito político o personal.

Conclusión

Los hologramas en campañas electorales en Colombia pueden ser una herramienta efectiva para la comunicación política, pero es fundamental que se regulen adecuadamente para evitar el abuso, la manipulación, la transparencia, la veracidad de la información y el respeto por las normas democráticas deben ser principios fundamentales en su uso. Además, es esencial que se fomente el debate público sobre la ética y el alcance de esta tecnología en el contexto electoral, garantizando así que se utilice de manera responsable en beneficio de la democracia colombiana, pero también ha ayudado en otros ámbitos, como afirma EL DIARIO VASCO, la holografía en 3D, más allá de la política se está convirtiendo en una tecnología cada vez más frecuente en otros aspectos. Se ha empleado en homenajes a artistas fallecidos como Michael Jackson, Whitney Houston o Juan Gabriel, esto ayudó a que su legado se mantenga vigente igual que su música, así mismo se va mejorando la manera en la que se integra la tecnología en la política sin dejar de ser transparente con las personas.



Referencias

- Arbeloa, F. J. S. (2022, abril 5). ¿Serán los hologramas la tecnología de visualización natural del mañana? Heraldo de Aragón. <https://www.heraldo.es/noticias/sociedad/2022/04/05/seran-los-hologramas-la-tecnologia-de-visualizacion-natural-del-manana-1565036.html>
- Aya, E. B. (2008, mayo 31). La revolución de los hologramas. El Espectador. <https://www.elspectador.com/economia/la-revolucion-de-los-hologramas-articulo-16982/>
- Goldman, I. (2020). Hologramas: ¿el futuro de las campañas electorales? Revista Compol. https://www.academia.edu/43317647/Hologramas_el_futuro_de_las_campa%C3%B1as_electorales
- ieepcnl.mx. Recuperado 22 de octubre de 2023, de <https://portalanterior.ieepcnl.mx/documentos/2023/DigitalizacionElectoral.pdf>
- Jose, D. C. R. (s. f.). Atención al ciudadano. Consejo Nacional Elec-

toral. Recuperado 8 de octubre de 2023, de <https://www.cne.gov.co/noticias-destacadas/15-institucional/atencion-al-ciudadano>

- Ricoy Casas, R. M. (2022). Hologramas y Avatares para la persuasión política. VISUAL REVIEW. International Visual Culture Review / Revista Internacional de Cultura Visual, 9(Monográfico), 1-10. <https://doi.org/10.37467/revisual.v9.3547>





Revista
EMER-MINDS 

SECCIÓN 3

**EDUCACIÓN COMO
PILAR FUNDAMENTAL
PARA EL DESARROLLO
SOCIAL**



DESERCIÓN ESCOLAR EN COLOMBIA, RETOS Y SOLUCIONES PARA UN MEJOR FUTURO DEL PAÍS

Yury Fernanda Agreda Yela

Resumen

La deserción escolar es uno de los retos más difíciles que afronta el país, a pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno y las instituciones educativas, la deserción escolar sigue siendo un desafío persistente en Colombia, según cifras del Ministerio de Educación, entre noviembre del 2022 y mayo de 2023 han desertado un total de 473.786 niños y jóvenes de sus colegios, mientras que entre los años 2021 y 2022 el promedio fue de 330.000” (Revista Portafolio, 2023)

La deserción escolar es una problemática que se atribuye a diversos factores, como dificultades económicas que obligan a familias de bajos ingresos a retirar a sus hijos de la escuela. Además, otro factor a considerar es el conflicto armado que vive el país en el que diariamente cientos de familias dejan su territorio en busca de nuevas oportunidades y por ende suspenden el curso escolar de los más pequeños. La deserción escolar produce graves consecuencias a futuro, como el aumento del riesgo de desempleo, pobreza y exclusión social para los estudiantes que abandonan la escuela, además, impactos negativos a nivel nacional que logran perpetuar la pobreza y limitar el desarrollo económico del país. En este artículo se pretende enfatizar en la importancia de la inversión en educación y la responsabilidad compartida de la sociedad, describiendo la problemática y los efectos que puede traer la deserción escolar, así mismo, el gran desafío que tiene el país por superar y proporcionar una educación de calidad para todos.

Palabras Clave: Deserción escolar, educación, recursos, gobierno, inclusión, equidad social, inversión

Introducción

La deserción según el Ministerio de Educación se define como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno (MEN, 2023).

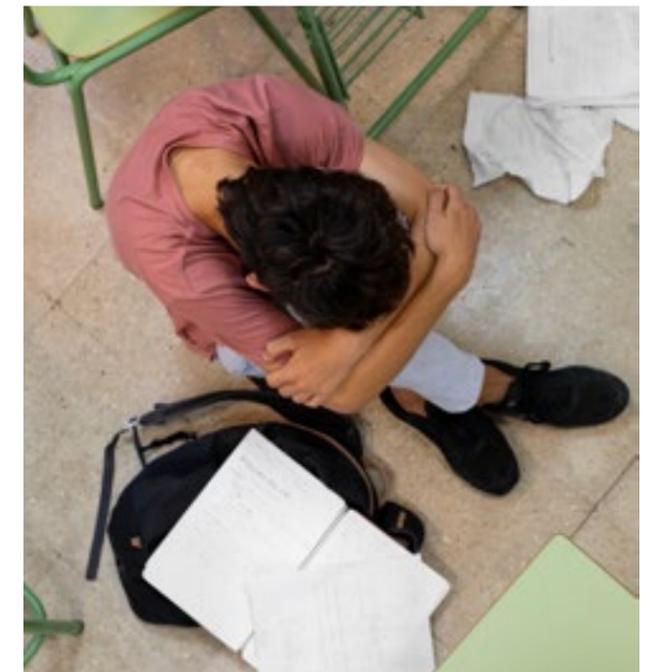
Es necesario conocer cuáles son los diferentes motivos por los que se presenta la deserción escolar para así mismo evaluar las posibles estrategias y actores que pueden intervenir para generar un cambio. El factor económico es uno de los principales factores que causan el abandono escolar, las familias de escasos recursos se ven en la obligación de retirar a sus hijos del colegio debido a que no pueden costear los gastos relacionados con la

educación como uniformes, útiles escolares y transporte, esta dificultad económica hace que muchos niños y adolescentes abandonen la escuela para ayudar a generar ingresos a sus familias, otra problemática es el conflicto armado, lo que ha traído como resultado desplazamiento forzado y destrucción de bienes educativos causando la migración de cientos de familias a las ciudades que se ven en la obligación de suspender los estudios de los niños, otro factor es el acceso a la educación en áreas rurales el cual es muy limitado debido a la falta de infraestructura y servicios básicos. Adicionalmente y como consecuencia de estos casos, existen dificultades en donde las familias se ven enfrentadas a un alto riesgo de enfermedades, malnutrición, y déficit de atención médica, dificultando que los niños puedan asistir a la escuela de manera regular.

Otra de las causas es la motivación por parte de los estudiantes, para lo cual es necesario la implementación de estrategias que logren que el ambiente escolar sea agradable hay que tratar de que el estudio sea atractivo, cubrir necesidades básicas, aprender diversos temas, no quedarse únicamente con lo que obtenemos de la escuela, se debe estimular el desempeño académico y favorecer buenos ambientes, además sugiere es necesario evitar en lo posible suspender los estudios, que esa salida sea la última para evitar el abandono escolar, a pesar de todos los factores que influyen (La Gaceta, 2023).

La revista Iberoamericana de educación hace un análisis frente a la deserción escolar, exponiendo como este fenómeno tiene graves consecuencias tanto a nivel individual como

para el país en general, en el ámbito psicosocial y económico, los niños y adolescentes que abandonan la escuela enfrentan un mayor riesgo de desempleo y pobreza y en última instancia, exclusión social, trayendo consigo no solo desigualdad social, sino también problemas psicosociales. Además es importante abordar esta problemática ya que puede perpetuar el ciclo de pobreza y limitar el desarrollo económico del país.



Según el Ministerio de Cultura algunas medidas que se pueden tomar por parte del gobierno y las organizaciones no gubernamentales son la ampliación de programas de

becas y ayudas financieras para familias de bajos recursos con niños en etapa escolar, logrando subsanar las necesidades más básicas de una familia como alimentación y salud, contribuyendo e incentivando a los padres para que sus hijos estudien. Esta institución señala que esto ayudaría a reducir el impacto de los factores económicos en la deserción escolar, además es esencial invertir en la implementación de servicios básicos como en la construcción y mantenimiento de escuelas, especialmente en áreas rurales afectadas por el conflicto armado, esto mejoraría el acceso a la educación, promover la educación sobre salud, incluyendo la nutrición y la prevención de enfermedades, puede ayudar a abordar los problemas de salud que contribuyen a la deserción escolar.

Algunos esfuerzos e iniciativas por parte del gobierno en cuanto a la educación superior fue la aprobación del Proyecto de Ley No. 139 Senado de 2021; el cual garantiza la educación gratuita y virtual para los estratos 1, 2 y 3 como política de estado, estas acciones permiten creer en un gobierno mucho más comprometido en términos de educación.

Además para el año 2023, la presidencia de la República da cumplimiento a un hecho histórico, uno de los esfuerzos más significativos del gobierno en cuanto a la educación, se trata del proyecto de ley estatutaria que busca garantizar el acceso a una educación de calidad, pertinente e inclusiva para todas las edades y regiones del país, el proyecto consta de 36 artículos divididos en 6 capítulos y presenta importantes novedades, como la expansión del derecho a la educación desde la primera infancia hasta la educación superior, la ampliación del ciclo preescolar en la educación inicial, la definición de los alcances del derecho a la educación en varios niveles, y la obligatoriedad de la educación media, este proyecto también refuerza la educación integral, priorizando la

enseñanza de deportes, artes, culturas y conocimientos que fomenten la reconciliación nacional, el antirracismo, la paz y la acción climática. Estos últimos logran promover una educación con un enfoque territorial y equidad social para cerrar las brechas en las áreas rurales y dignificar las enseñanzas de las comunidades afrodescendientes, indígenas y Rom. Desde el Ministerio de Educación en cabeza de la ministra Aurora Vergara Figueroa, expuso la relevancia de esta nueva ley que busca garantizar el derecho a la educación para todas las personas sin ninguna excepción, este es un gran paso para el país en pro de disminuir los índices de deserción, también demuestra una mayor preocupación para dignificar la educación, pensando en un mejor futuro.

Para abordar la inequidad en el acceso a la educación superior en Colombia, es esencial implementar políticas y programas que se centren en la igualdad de oportunidades, esto podría incluir la expansión de programas de becas e incentivos escolares. Otro de los aspectos más relevantes que requiere atención es la disponibilidad de recursos para mejorar la calidad de la educación en áreas rurales como la inversión en infraestructura en zonas más alejadas, también es necesario que dentro de los proyectos educativos se tome en cuenta la riqueza en cuanto a la diversidad étnica y cultural de nuestro país para que todas las instituciones educativas respondan de manera integral a todos los ciudadanos y sea una realidad la educación de calidad para todos.

En adición, es necesario eliminar la brecha de la desigualdad en el acceso a la educación en Colombia, el cual, es un problema persistente que ha afectado a la sociedad colombiana durante décadas, se debe aceptar que existe una brecha significativa en la distribución de oportunidades para la educación en Colombia y trabajar en proyectos que disminuyan esa brecha, como país es necesario reflexionar en que a pesar de las dificultades que puede vi-

vir el país actualmente frente a la deserción en la educación, es posible un cambio, siempre y cuando haya una mayor inversión y un enfoque estratégico por parte de los diferentes entes gubernamentales. Asimismo, es necesario educar a la ciudadanía sobre la importancia de la educación para que todos como ciudadanos adquiramos un compromiso frente a la importancia de la educación escolar, ya que no se trata de solucionar intereses individuales, sino que esto compromete al futuro de todo el país, es responsabilidad de todos los sectores de la sociedad, trabajar juntos para superar este desafío y brindar a todos los niños y adolescentes la oportunidad de una educación de calidad.

Referencias

- Revista Portafolio, junio 2023 Aumenta deserción escolar: más de 300.000 niños abandonaron el colegio. Tomado de: Aumenta deserción escolar: más de 300.000 niños abandonaron el colegio.
- Revista virtual Colombia potencia de la vida, septiembre 2023, Histórico día en Colombia: Gobierno del Cambio radica ante el Congreso de la República el proyecto de ley Estatutaria de educación. Tomado de: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/416667:Historico-dia-en-Colombia-Gobierno-del-Cambio-radica-ante-el-Congreso-de-la-Republica-el-proyecto-de-ley-Estatutaria-de-educacion>



OFERTAS LABORALES DE LOS DOCENTES DE LOS COLEGIOS PRIVADOS DE COLOMBIA

Ana Sofía Sarria Arévalo

Resumen

La educación de calidad es un tema de especial atención por su importante papel en el desarrollo social y el progreso del país, sin embargo, se debe tener la misma responsabilidad sobre todos los actores involucrados en el sistema educativo. Si bien el desempeño de los estudiantes es importante, la garantía de las condiciones de contratación de los docentes, especialmente, en el sector privado, son un factor relevante para alcanzar la calidad educativa.

Este artículo busca identificar de qué tipo son las ofertas laborales de los docentes de los colegios privados en las principales ciudades del país, identificar cómo son las ofertas laborales en las instituciones privadas, si existen incentivos para los docentes en el sector privado, y si de manera global, las ofertas cumplen con los criterios de contratación que establece la Ley General de Educación de 1994.

Palabras Clave: educación de calidad, sector privado, Ley General de Educación, contratación docente.

Introducción

La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), establece algunas disposiciones para la contratación del personal docente dentro de instituciones educativas particulares en dos artículos fundamentales: el Artículo 196, establece que las relaciones laborales y prestaciones sociales de los establecimientos privados deben cumplir con lo establecido en el Código Sustantivo de Trabajo (CST), refiriéndose al Artículo 101, esta disposición estipula que “el contrato de trabajo con los profesores de establecimientos particulares de enseñanza se entiende celebrado por el año escolar”.

De acuerdo con el Decreto 1278 de 2002,

la asignación salarial de los docentes y directivos docentes se establece teniendo en cuenta su formación académica, experiencia, responsabilidad, desempeño y superación de competencias, constituyendo los distintos grados y niveles que pueden ir alcanzando durante su vida laboral y que garantizan la permanencia en la carrera docente con base en la idoneidad demostrada en su labor (MEN).

En este sentido, la segunda disposición relevante es el Artículo 197 que contempla que los educadores privados no pueden recibir un salario inferior al 80% del salario correspondiente a la misma categoría docente en el sector público, incluyendo a quienes trabajan por horas; para el año 2023, la asignación sala-

rial está dictada por medio del Decreto 887 de 2023.

El Decreto establece que, quienes se rigen bajo el Decreto 1278 de 2002, y sean normalistas o que tengan tecnólogos (categoría 1) en educación deben recibir entre \$2'327.294 y \$4'740.798 pesos, dependiendo del nivel salarial, es decir, dentro del sector privado, deben devengar por lo menos \$1'861.835 y 3'792.631 pesos, asumiendo que todas las instituciones privadas pagan el 80% del escalafón docente.

Ahora bien, los licenciados y profesionales no licenciados sin especialización deberían recibir como mínimo en el sector privado entre \$2'343.251 y \$4'273.410 pesos, dependiendo del nivel salarial. Los licenciados y profesional no licenciados con especialización deberían tener ofertas que se encuentren entre \$2'546.953 y \$4'770.915 pesos mensuales.

Cabe mencionar que es a partir de los tres años de experiencia que se empieza a ascender en el nivel salarial, es decir, debajo de este periodo de experiencia, los docentes ingresan al primer nivel.

Metodología:

Para poder identificar y categorizar las ofertas laborales de Colombia se hace una búsqueda de ofertas de trabajo en las principales ciudades de Colombia. La búsqueda se realiza en un buscador desvinculado a alguna persona o empresa, es decir, la búsqueda se realiza en Google Jobs sin abrir ninguna cuenta del mismo buscador, de manera que no se pueda sesgar la búsqueda por preferencias de alguna

cuenta en particular.

La búsqueda se centra en las 23 ciudades y áreas metropolitanas del país, incluyendo el distrito capital: Bogotá, Cali, Medellín, Pasto, Bucaramanga, Quibdó, Ibagué, Florencia, Neiva, Riohacha, Armenia, Montería, Valledupar, Sincelejo, Cúcuta, Cartagena, Villavicencio,



Tunja, Manizales, Popayán, Pereira, Barranquilla y Santa Marta.

Al abrir el buscador de Google Jobs se usan la instrucción de búsqueda: “trabajo” AND “profesor” AND “colegio” AND “(ciudad*)”;

una vez encontrados los resultados, se toma la primera oferta que refleja la búsqueda, que será la unidad de análisis y de la cual se responderán preguntas según la categoría a analizar.

Para la categoría contenido se responde: ¿Qué dice la oferta? y si brinda beneficios laborales dentro de la oferta; la categoría tipo brinda información relacionada a los requisitos de calificación, experiencia requerida, competencias y habilidades requeridas, tipo de contrato, la oferta salarial y la carga laboral, si estas están expresadas en la oferta. Finalmente, la categoría caracterización refleja información la catego-

ría del colegio según ICFES 2022-1, dónde se encuentra la convocatoria y si proporciona información sobre oportunidades de desarrollo profesional como capacitación, especialización o profundización, esto si se encuentra dentro de la oferta o en la información relacionada al colegio.

Este análisis buscará ver concretamente si dentro de las ofertas revisadas se cumplen con los criterios de contratación de la Ley 115 de 1994, referentes al tipo de contrato, y si contempla la escala salarial decretada por el MEN para 2023.

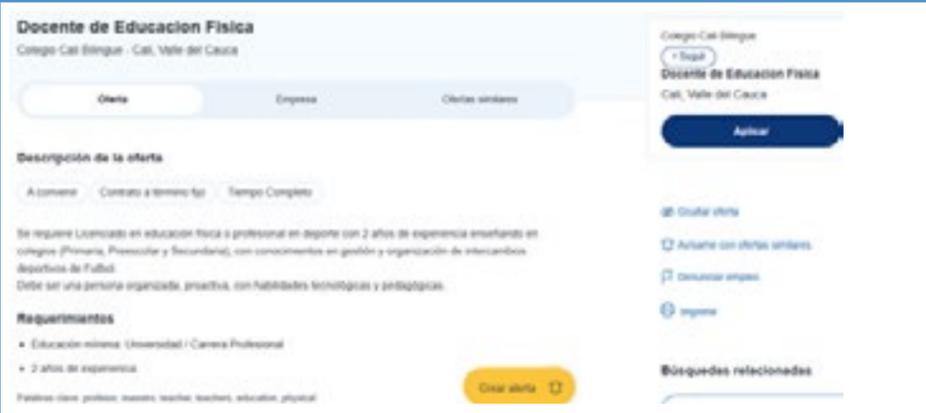
Ciudad	Categoría	
Bogotá	Contenido	<p>¿Qué dice la oferta?</p> <p>La Caja Colombiana de Subsidio Familiar Si quieres ser parte de una de las compañías más innovadoras y quieres transformar positivamente la vida de las personas. ¡Esta Oportunidad es para Ti! Estamos en búsqueda de Director (a) Grupo Preescolar - Colegio</p> <p>Tu reto</p> <p>Aportar al posicionamiento del modelo educativo de Colsubsidio, a través del acompañamiento en el proceso pedagógico, formativo y de socialización de los estudiantes, cumpliendo con los programas y objetivos del Proyecto Educativo Institucional (El Empleo, 2023b).</p>

	Contenido	¿Brinda beneficios laborales? ¿de qué tipo? No menciona ninguno
	Tipo	<p>Formación: Profesional en Licenciatura en Educación Preescolar</p> <p>Experiencia requerida: 2 años realizando actividades en educación inicial o preescolar.</p> <p>Competencias y habilidades requeridas: NA</p> <p>Tipo de contrato: Contrato a término fijo</p> <p>¿Habra del salario? ¿cuáles? Salario \$ 2.395.700 con todas las prestaciones de ley</p>

	Tipo	Carga laboral: 47 horas semanales - lunes a viernes y sábados ocasionales
	Caracterización	<p>Categoría: Categoría A+</p> <p>¿Dónde se encuentra la convocatoria? Empleo Link: Empleo como Director de grupo colegio (primaria) - bogotá dc en Bogotá, COL-SUBSIDIO - emplee.com</p> <p>¿Hay oportunidades de desarrollo profesional? (capacitación, especialización, profundización) No especificadas en la oferta</p> <p>¿Requiere idiomas?</p>

	NO	
Unidad de Analisis		
Ciudad	Categoría	
Cali	Contenido	<p>¿Qué dice la oferta? Se requiere Licenciado en educación física o profesional en deporte con 2 años de experiencia enseñando en colegios (Primaria, Preescolar y Secundaria), con conocimientos en gestión y organización de intercambios deportivos de Fútbol (Computrabajo, 2023d).</p> <p>¿Brinda beneficios laborales? ¿de qué tipo? No menciona ninguno</p>

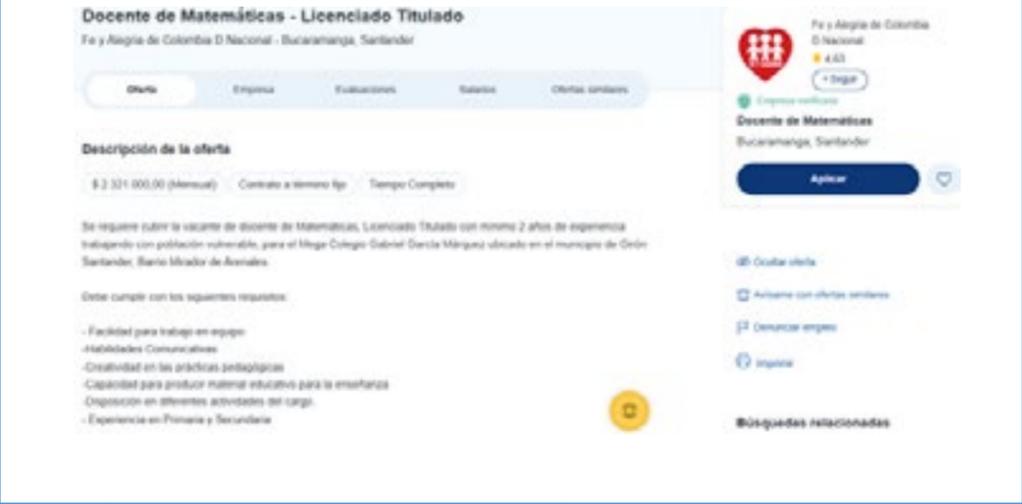
Ciudad	Categoría	
Cali	Tipo	<p>Formación: Licenciado en educación física o profesional en deporte</p> <p>Experiencia requerida: 2 años de experiencia</p> <p>Competencias y habilidades requeridas: Debe ser una persona organizada, proactiva, con habilidades tecnológicas y pedagógicas.</p> <p>Tipo de contrato: Contrato a término fijo</p> <p>¿Habla del salario? ¿cuál es? A convenir</p> <p>Carga laboral: NA</p>
	Caracterización	<p>Categoría: NA</p> <p>¿Dónde se encuentra la convocatoria? Computrabajo Link: Empleo de Docente de Educacion Fisica en Colegio Cali Bilingue - Cali (computrabajo.com)</p> <p>¿Hay oportunidades de desarrollo profesional? (capacitación, especialización, profundización) No especificadas en la oferta</p> <p>¿Requiere idiomas? No</p>

Unidad de Analisis		
Ciudad	Categoría	
Medellin	Contenido	<p>¿Qué dice la oferta? Acompañamiento para educación formal de Ciencias sociales: historia, geografía, ciencias políticas, economía, constitución, en colegio privado para estudiantes entre las edades 11 a 17 años, así como experiencia en dirección de grupo. Debe presentar certificación de Nivel de inglés mínimo B2 (Computrabajo, 2023e).</p> <p>¿Brinda beneficios laborales? ¿de qué tipo? No menciona ninguno</p>

	Tipo	<p>Formación: Universidad / Carrera Profesional</p> <p>Experiencia requerida: 5 años de experiencia</p> <p>Competencias y habilidades requeridas: Inglés certificado (mínimo B2)</p> <p>Tipo de contrato: Contrato a término indefinido</p> <p>¿Hablamos del salario? ¿cuáles? 2'600.000</p> <p>Carga laboral: NA</p>
		<p>Categoría: Categoría A+</p> <p>¿Dónde se encuentra la convocatoria? Computrabajo Link: Empleo de profesor/a en Corporación Educativa Jorge Robledo - Medellín (computrabajo.com)</p> <p>¿Hay oportunidades de desarrollo profesional? (capacitación, especialización, profundización) No especificadas en la oferta</p> <p>¿Requiere idiomas? Inglés</p>

Unidad de Análisis		
Ciudad	Categoría	
		<p>¿Qué dice la oferta? Se requiere cubrir la vacante de docente de Matemáticas, Licenciado Titulado con mínimo 2 años de experiencia trabajando con población vulnerable, para el Mega Colegio Gabriel García Márquez ubicado en el municipio de Girón Santander, Barrio Mirador de Arenales. (Computrabajo, 2023f).</p> <p>¿Brinda beneficios laborales? ¿de qué tipo? No menciona ninguno</p>

Bucaramanga	Tipo	<p>Formación: Licenciatura</p> <p>Experiencia requerida: 2 años de experiencia</p> <p>Competencias y habilidades requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo - Habilidades Comunicativas - Creatividad en las prácticas pedagógicas - Capacidad para producir material educativo para la enseñanza - Disposición en diferentes actividades del cargo. <p>Tipo de contrato: Contrato a término fijo</p> <p>¿Habla del salario? ¿cuáles? \$2'321.000 Carga laboral:</p>
	Caracterización	<p>Categoría: NA</p> <p>¿Dónde se encuentra la convocatoria? Computrabajo Link: Empleo de Docente de Matemáticas en Fe y Alegria de Colombia D.Nacional - Bucaramanga (computrabajo.com) ¿Hay oportunidades de desarrollo profesional? (capacitación, especialización, profundización) No especificadas en la oferta</p> <p>¿Requiere idiomas? No</p>

Unidad de Analisis		
Cludad	Categoria	
Riohacha	Contenido	<p>¿Qué dice la oferta? El docente debe desarrollar capacidades para apreciar las diversas formas de acercarse a la Matemática. Se incluye el reconocimiento de diferentes concepciones sobre el conocimiento de la ciencia, el entendimiento de las diferentes formas de enseñar y lograr este conocimiento y experiencia en sus estudiantes (Computrabajo, 2023a). ¿Brinda beneficios laborales? ¿de qué tipo? No menciona ninguno</p>

	Tipos	<p>Formación: Universidad / Carrera Profesional</p> <p>Experiencia requerida: No requerida</p> <p>Competencias y habilidades requeridas: Conocimientos en FreeBSD</p> <p>Tipo de contrato: Contrato obra labor</p> <p>¿Habla del salario? ¿cuáles es? A convenir</p> <p>Carga laboral: Solo menciona que el contrato es por horas</p>
	Caracterización	<p>Categoría: NA</p> <p>¿Dónde se encuentra la convocatoria? Computrabajo</p> <p>Link: Empleo de Docente Matemáticas en Colegio Para La Inclusión Ovide Decroly - Riohacha (computrabajo.com) ¿Hay oportunidades de desarrollo profesional? (capacitación, especialización, profundización)</p> <p>No especificadas en la oferta</p> <p>¿Requiere idiomas? No</p>

Unidad de Análisis		
Ciudad	Categoría	
Valledupar	Contenido	<p>¿Qué dice la oferta?</p> <p>Redcol es una red que actualmente agrupa a nueve colegios en siete ciudades del país, con más de 7.000 estudiantes. Es el resultado de un camino recorrido por educadores, quienes creen en la educación y en la formación de seres integrales para poder asumir el destino de Colombia y Latinoamérica.</p> <p>Funciones del cargo: Tus principales funciones serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la formación integral de los estudiantes a través de estrategias pedagógicas individuales y grupales 2. Comprender e implementar el Proyecto Educativo Institucional en la(s) asignatura(s) a cargo.

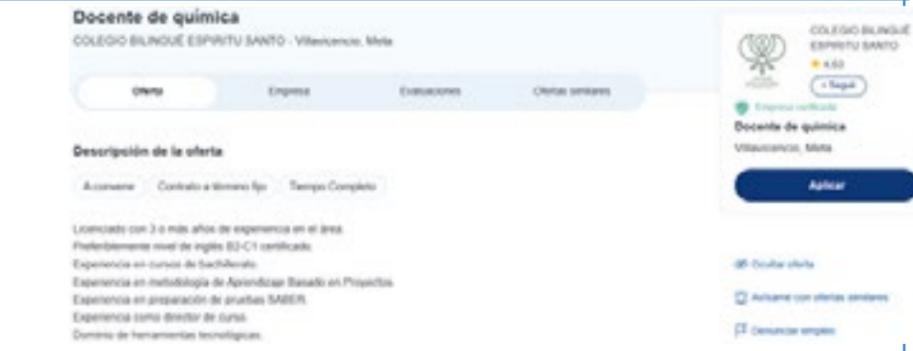
		<p>3. Participar en el diseño, elaboración y desarrollo de estrategias pedagógicas a través de la elaboración y revisión del currículo y plan de estudios, la definición de criterios de evaluación y promoción, fundamentos en el enfoque y modelo pedagógico del colegio.</p> <p>4. Planear y desarrollar con efectividad las planeaciones con base en el plan anual.</p> <p>5. Presentar su planeación a la Coordinación Académica, con soportes para su implementación, para previa revisión y aprobación; cumpliendo con las fechas estipuladas.</p> <p>6. Ejecutar planeación, de manera que logre los objetivos de formación integral (cognitivo, socio afectivo, socio cultural, estético, comunicativo y corporal) propuestos y registrados en el Proyecto Educativo Institucional (Indeed, 2023).</p> <p>¿Brinda beneficios laborales? ¿de qué tipo? No menciona ninguno</p>
	Tipo	<p>Categoría: Categoría A+</p> <p>¿Dónde se encuentra la convocatoria? Indeed Link: Docente de Inglés / Valledupar - Valledupar, Cesar - Indeed.com</p> <p>¿Hay oportunidades de desarrollo profesional? (capacitación, especialización, profundización) No especificadas en la oferta</p> <p>¿Requiere idiomas? Inglés</p>

Unidad de Análisis		<p>Docente de Inglés / Valledupar</p> <p>Redcol Holding Valledupar, Cesar Tiempo completo</p> <p>Postularse ahora</p> <p>Detalles del empleo <i>Aquí es como las especificaciones del empleo se alinean con tus preferencias de empleo. Administra tus preferencias de empleo en cualquier momento en tu perfil CE.</i></p> <p>Tipo de empleo Tiempo completo</p> <p>Descripción empresa: Redcol es una red que actualmente agrupa a nueve colegios en siete ciudades del país, con más de 7.000 estudiantes. Es el resultado de un camino recorrido por educadores, quienes creen en la educación y en la formación de seres integrales para poder asumir el destino de Colombia y Latinoamérica.</p> <p>Misión del cargo: ¡Tu misión será generar espacios educativos innovadores para fomentar el aprendizaje de los alumnos en el área de conocimientos a su cargo!</p>
Ciudad	Categoría	
Cartagena	contenido	<p>¿Qué dice la oferta? ¡Queremos que hagas parte del Talento Alianza Educativa!</p> <p>Somos una organización comprometida con lograr que todos los niños y niñas APRENDAN en ambientes seguros, para que potencien su aprendizaje académico, social y emocional y puedan desarrollar un proyecto de vida exitoso.</p>

		<p>Actualmente administramos 11 colegios públicos en la ciudad de Bogotá y 1 colegio privado en la ciudad de Cartagena e impactamos la vida de más de 11.850 estudiantes y sus familias (El Empleo, 2023a).</p> <p>¿Brinda beneficios laborales? ¿de qué tipo? No menciona ninguno</p>
	Tipo	<p>Formación: Licenciados en ciencias sociales, historia, filosofía o en educación básica con énfasis en ciencias sociales</p> <p>Experiencia requerida: 2 años de experiencia</p> <p>Competencias y habilidades requeridas: Profesionales no licenciados deben contar con el curso para docentes no licenciados de 480 horas</p> <p>Disponibilidad para laborar en el corregimiento de Santa Ana, Barú – Cartagena.</p> <p>Tipo de contrato: Contrato a término fijo</p> <p>¿Habla del salario? ¿cuál es? \$2'000.000 a 2'500.000</p> <p>Carga laboral: NA</p>
	Caracterización	<p>Categoría: NA</p> <p>¿Dónde se encuentra la convocatoria? Empleo Link: Empleo como Docente de ciencias sociales - cartagena en Cartagena, Unión Temporal Gestores - Alianza Educativa - empleo.com</p>

		<p>¿Hay oportunidades de desarrollo profesional? (capacitación, especialización, profundización) No especificadas en la oferta</p> <p>¿Requiere idiomas? No</p>
Unidad de Análisis		
Ciudad	Categoría	
		<p>¿Qué dice la oferta? Descripción de la oferta</p> <p>Licenciado con 3 o más años de experiencia en el área. Preferiblemente nivel de inglés B2-C1 certificado. Experiencia en cursos de bachillerato. Experiencia en metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos. Experiencia en preparación de pruebas SABER. Experiencia como director de curso.</p>

		<p>Dominio de herramientas tecnológicas (Computrabajo, 2023c).</p> <p>¿Brinda beneficios laborales? ¿de qué tipo? No menciona ninguno</p>
	Tipo	<p>Formación: Universidad / Carrera Profesional</p> <p>Experiencia requerida: 3 o más años de experiencia en el área.</p> <p>Competencias y habilidades requeridas: Preferiblemente nivel de inglés B2-C1 certificado. Experiencia en cursos de bachillerato. Experiencia en metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos. Experiencia en preparación de pruebas SABER. Experiencia como director de curso. Dominio de herramientas tecnológicas.</p> <p>Tipo de contrato: Contrato a término fijo</p> <p>¿Habla del salario? ¿cuál es? A convenir</p> <p>Carga laboral: NA</p>
	Caracterización	<p>Categoría: Categoría A+</p> <p>¿Dónde se encuentra la convocatoria? Computrabajo Link: Empleo de Docente de química en COLEGIO BILINGÜE ESPIRITU SANTO - Villavicencio (computrabajo.com)</p>

		<p>¿Hay oportunidades de desarrollo profesional? (capacitación, especialización, profundización) No especificadas en la oferta</p> <p>¿Requiere idiomas? Inglés</p>
Unidad de Análisis		
Ciudad	Categoría	
Manizales	Contenido	<p>¿Qué dice la oferta? Diseñar, planear, ejecutar y hacer seguimiento al desarrollo del Plan de Asignatura, de acuerdo con el Enfoque Pedagógico de la institución, velando por el adecuado proceso de aprendizaje de los estudiantes. Realizar el Plan de Estudio, de acuerdo con los lineamientos Académicos de la institución. Egresado con certificado de inglés mínimo B2 las clases son dictadas en inglés 100%. Debe contar con experiencia mínima de 2 años en el sector educativo.</p>

		Licenciado o Profesional de cualquier área. Nivel de inglés B2- C1 (Trabajo Org, 2023) ¿Brinda beneficios laborales? ¿de qué tipo? No menciona ninguno
Tipo		Formación: Licenciatura o Profesional de cualquier área Experiencia requerida: 2 años de experiencia en el sector Competencias y habilidades requeridas: Nivel de inglés B2- C1 Tipo de contrato: NA ¿Habla del salario? ¿cuál es? NA Carga laboral: NA
Caracterización		Categoría: Categoría NA ¿Dónde se encuentra la convocatoria? Trabajo.org Link: Empleo de Docente de Inglés Primaria en Manizales (trabajo.org) ¿Hay oportunidades de desarrollo profesional? (capacitación, especialización, profundización) No especificadas en la oferta ¿Requiere idiomas? Inglés

Unidad de Análisis		
Ciudad	Categoría	
Pereira	Contenido	¿Qué dice la oferta? Licenciado en inglés y/o lenguas modernas, o profesional afín a la asignatura de inglés con experiencia docente. (mínimo nivel B2). 1. Docentes con capacidad para estimular la construcción del proyecto de vida de los estudiantes a partir del desarrollo no solo de su disciplina particular sino de la enseñanza de los proyectos transversales de la institución (competencias laborales generales, competencias ciudadanas y habilidades para la vida)

		<p>2. Docentes que se caractericen por pensar que los contenidos curriculares no son fines en sí mismos, sino medios necesarios para alcanzar las capacidades que entrenan para el análisis, la inferencia, la solución de problemas, la responsabilidad social, la orientación al servicio, el aprendizaje continuo, entre otras.</p> <p>3. Docentes capaces de colaborar con otros y con la institución en la consecución de objetivos comunes, integrándose y aportando conocimientos y asumiendo las respectivas responsabilidades para su cumplimiento Jornada de Lunes a viernes de 7 a.m a 4 pm (Computrabajo, 2023b). ¿Brinda beneficios laborales? ¿de qué tipo? No menciona ninguno</p>
	Tipo	<p>Formación: Licenciado en inglés y/o lenguas modernas, o profesional afín a la asignatura de inglés con experiencia docente.</p> <p>Experiencia requerida: 1 año de experiencia</p> <p>Competencias y habilidades requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inglés B2 - Análisis - Inferencia - Solución de problemas - Responsabilidad social - Orientación al servicio - Aprendizaje <p>Tipo de contrato: Contrato a término fijo</p> <p>¿Habla del salario? ¿cuál es? \$2'321.000</p> <p>Carga laboral: NA</p>

	Caracterización	<p>Categoría: NA</p> <p>¿Dónde se encuentra la convocatoria? Computrabajo Link: Empleo de Docente Ingles en Fe y Alegria de Colombia D.Nacional - Pereira (computrabajo.com)</p> <p>¿Hay oportunidades de desarrollo profesional? (capacitación, especialización, profundización) No especificadas en la oferta</p> <p>¿Requiere idiomas? Inglés</p>
Unidad de analisis		

Nota: Elaboración propia a partir de dato recolectados

Resultados y discusión

En el caso de Bogotá se encontró la asignación salarial es acorde a lo que estipula el Decreto 887/23 y el tipo de contratación a término fijo, adicionalmente, es la única oferta que brinda información concreta frente al número de horas de trabajo semanal. En Cali, al igual que en Bogotá, se cumple con el tipo de contratación, aunque no ofrece información clara sobre el salario, establece que será salario a convenir, que para el perfil profesional que requieren debe estar sobre los \$2'343.251 pesos.

El caso de Medellín es de especial interés, pues menciona que el contrato se establece a término indefinido con un salario de \$2'600.000 pesos para un profesional con 5 años de experiencia, Medellín cumple con los términos de contratación pese a no ser un contrato a término fijo, esto, ya que la institución y el docente deben establecer el término de la contratación, la única salvedad que hace el CST es que no debe ser menor a 10 meses, que corresponden al año escolar.

Por el contrario, la oferta de Bucaramanga no cumple con la escalara salarial decretada para 2023 pese a tener un contrato a término fijo. Adicionalmente, el colegio que hace la oferta no tiene categoría ICFES 2022-1 asignada. El caso de Riohacha es relevante porque ofrece un contrato por horas y de obra labor con un salario a convenir, además, solicita un profesional sin experiencia, y al igual que el caso de Bucaramanga, la institución tampoco tiene categoría asignada según la base de datos del ICFES 2022-1.

El caso de Valledupar y Manizales es similar en cuanto a que no ofrecen información sobre el tipo de contratación en la oferta, ni la asignación salarial. Sin embargo, en ambos casos se requiere un licenciado o profesional que hable inglés, en Manizales se requiere con

2 años de experiencia en el sector, en ese sentido, se esperaría que la asignación salarial no sea inferior a lo establecido por el Decreto 887.

En Cartagena, se requiere un licenciado o profesional con 2 años de experiencia para un contrato a término fijo, como contempla la ley; respecto a la escala salarial menciona estar entre \$2'000.000 y \$2'500.000 pesos, este rango puede ser generado por la plataforma en la que se encuentra la oferta, pero cabe preguntarse si cumple efectivamente con la asignación salarial correspondiente.

Para Villavicencio se requiere un profesional con 3 años de experiencia o más, no obstante, no ofrece información sobre la asignación salarial, más allá de que es a convenir con un contrato a término fijo.

Finalmente, para el caso de Pereira, la oferta se encuentra publicada por la misma línea de instituciones que en Bucaramanga, asimismo, no cumple con la escala salarial contemplada en la Ley General de Educación y tampoco tiene categoría asignada para ICFES 2022-1. Cabe mencionar que, al momento de comparar la institución en el registro ICFES, en otras ciudades las instituciones tienen categorías A+ y A.

Una generalidad en todas las ofertas para docentes es que ninguna de las publicaciones ofrecía oportunidades de crecimiento laboral ni hablaron de beneficios laborales, asimismo, solo una de las ofertas brinda información sobre la carga laboral.

Por su parte, las ciudades que no reportaron ofertas laborales para docentes al momento de hacer la búsqueda fueron Pasto, Quibdó, Ibagué, Florencia, Neiva, Armenia, Montería, Sincelejo, Cúcuta, Tunja, Popayán, Barranquilla y Santa Marta.

Este ejercicio, si bien es un ligero acercamiento a la calidad del trabajo docente, no logra realmente dar una imagen completa de cómo son las ofertas laborales, y, en consecuencia, las condiciones de contratación de los

docentes de establecimientos privados en Colombia, pues, hay vacíos en la información que impiden conocer realmente, por ejemplo, la asignación salarial de algunos establecimientos o la carga horaria.

Pese a las dificultades que presenta esta información, se identifican patrones en las ofertas, por ejemplo, la nula disposición de las instituciones de ofrecer incentivos a sus nuevos trabajadores bien sea por medio de beneficios laborales, o por medio de oportunidades de crecimiento, de manera expresa en la oferta. Otro patrón característico es que, a excepción de dos instituciones, todas buscan profesionales con máximo 2 años de experiencia laboral, esto puede explicarse desde la lógica de la maximización de beneficios, pues estos profesionales y licenciados entrarían a la primera categoría salarial.

Aquí hay un paréntesis que vale la pena rescatar, y es que la asignación salarial dentro del sector privado de los licenciado o profesionales y los normalistas y técnicos del sector público, apenas se diferencia por \$15.957 pesos, suponiendo que se paga estrictamente el 80% de la categoría docente. En algunas ofertas, los normalistas y técnicos del sector público se encuentran por encima de los salarios de los licenciados y profesionales que desempeñan rol docente en el sector privado.

Finalmente, los colegios que se encuentran ofertando plazas son colegios de categoría A+, lo que inmediatamente nos hace pensar en una alta calidad educativa, pero la ofertas por su parte, nos hacen pensar en la calidad del contrato docente, ya que en algunos casos no se cumple con la normatividad estipulada en la Ley 115 de 1994.

Conclusión

La Ley General de Educación de 1994 establece disposiciones claras para la contratación dentro de las instituciones educativas privadas de Colombia por medio del Artículo 196 y el 197, en donde se procura que los docentes tengan contratos de al menos 10 meses y salarios dentro del 80% del escalafón docente del sector público.

En el análisis de ofertas laborales en varias ciudades de Colombia se puede ver que las condiciones de contratación no siempre cumplen con los estándares establecidos por la ley, y en muchos casos, no hay información específica sobre el tipo de contrato y la asignación salarial. Además, la mayoría de las ofertas no ofrecen oportunidades de crecimiento laboral ni beneficios adicionales, lo que puede llegar a traducirse como que no hay incentivos reales para vincularse a una institución más allá de la necesidad de vinculación laboral.

Por otro lado, hay una preferencia definida por contratar docentes con poca experiencia dentro de las ofertas revisadas, probablemente para minimizar costos. Esto genera interrogantes sobre la calidad del cuerpo docente en el sector privado y cuáles son las condiciones salariales de los docentes con trayectorias más amplias que se encuentran en búsqueda de empleo.

La limitada vinculación laboral de los do-

centes y las condiciones laborales deben ser un tema de atención para el Ministerio de Educación Nacional, pues, además de las barreras económicas que pueden llegar a afrontar, puede traer consecuencias al bienestar docente y la calidad educativa. Es urgente que las ofertas empiecen a ofrecer oportunidades de crecimiento profesional, por ejemplo, la especialización en campos de estudio, o beneficios laborales, como el caso de Medellín, en donde se contempla la estabilidad del docente como garantía.

Colombia debe avanzar en garantías para el trabajo docente, formar ciudadanos que cuenten con las herramientas necesarias para avanzar en la sociedad es una tarea que recae en un personal al que no se les garantiza oportunidades de crecimiento, estabilidad laboral ni salarios dignos y competitivos.

Pese a que las instituciones que ofrecen plazas docentes a menudo tienen una alta calificación en cuanto a calidad educativa, teniendo en cuenta el marco de referencia IC-FES, las ofertas de empleo no siempre cumplen con la normatividad dispuesta en la Ley 115 de 1994. Por tanto, es necesario que se haga mayor control, supervisión y cumplimiento de la ley para garantizar condiciones de trabajo justas que mantengan la calidad educativa en el sector privado.

Finalmente, cabe preguntarse si la calidad educativa de las instituciones educativas debe limitarse meramente a ser medida en ejes temáticos, como bien lo hace el ICFES, o si se debe tener en cuenta la calidad humana y el trabajo digno dentro de las instituciones, quienes son los que, al final de la cadena, reciben una categoría de excelencia por exámenes estandarizados.

Referencias

- Código Sustantivo del Trabajo [C.S.T.]. (2011). Ministerio de Protección Social. <https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1539/CodigoSustantivodelTrabajoColombia.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (8 de febrero de 1994). Ley General de Educación. [Ley 115 de 1994]. DO: 41.214 https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Computrabajo. (septiembre de 2023a). Empleo de Docente Matemáticas en Colegio Para La Inclusión Ovide Decroly – Riohacha. https://co.computrabajo.com/ofertas-de-trabajo/oferta-de-trabajo-de-docente-matematicas-con-o-sin-experiencia-en-riohacha-C850146B53DCE28C61373E686DCF3405?utm_campaign=google_jobs_apply&utm_source=google_jobs_apply&utm_medium=organic
- Computrabajo. (octubre de 2023b). Empleo de Docente Inglés en Fe y Alegría de Colombia D. Nacional – Pereira. https://co.computrabajo.com/ofertas-de-trabajo/oferta-de-trabajo-de-docente-ingles-primaria-y-secundaria-jaime-salazar-robledo-en-pereira-E6747DD1495A6C9061373E686DCF3405?utm_campaign=google_jobs_apply&utm_source=google_jobs_apply&utm_medium=organic
- Computrabajo. (octubre 19 de 2023c). Empleo de Docente de química en COLEGIO BILINGÜE ESPIRITU SANTO – Villavicencio. https://co.computrabajo.com/ofertas-de-trabajo/oferta-de-trabajo-de-docente-de-quimica-en-villavicencio-8DF6B3D004DE586B61373E686DCF3405?utm_campaign=google_jobs_apply&utm_source=google_jobs_apply&utm_medium=organic
- Computrabajo (octubre 20 de 2023d).

- Empleo de Docente de Educación Física en Colegio Cali Bilingüe – Cali. https://co.computrabajo.com/ofertas-de-trabajo/oferta-de-trabajo-de-docente-de-educacion-fisica-en-cali-21768A593A24A8CA61373E686DCF3405?utm_campaign=google_jobs_apply&utm_source=google_jobs_apply&utm_medium=organic
- Computrabajo. (octubre 24 de 2023e). Empleo de profesora/a en Corporación Educativa Jorge Robledo – Medellín. https://co.computrabajo.com/ofertas-de-trabajo/oferta-de-trabajo-de-profesora-ciencias-sociales-bilingue-en-medellin-81D9FEA17C254A9C61373E686DCF3405?utm_campaign=google_jobs_apply&utm_source=google_jobs_apply&utm_medium=organic
- Computrabajo (octubre 24 de 2023f). Empleo de Docente de Matemáticas en Fe y Alegría de Colombia D. Nacional – Bucaramanga. https://co.computrabajo.com/ofertas-de-trabajo/oferta-de-trabajo-de-docente-de-matematicas-licenciado-titulado-en-bucaramanga-087482F81508479561373E686DCF3405?utm_campaign=google_jobs_apply&utm_source=google_jobs_apply&utm_medium=organic
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2023). Decreto 887 de 2023. Por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal. [2 de junio de 2023]. https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-415616_recurso_3.pdf
- El Empleo (septiembre 28 de 2023a). Em-

- pleo como Docente de ciencias sociales - cartagena en Cartagena, Unión Temporal Gestores - Alianza Educativa. https://www.empleo.com/co/ofertas-trabajo/docente-de-ciencias-sociales-cartagena/1885925597?utm_campaign=google_jobs_apply&utm_source=google_jobs_apply&utm_medium=organic
- El Empleo (octubre 3 de 2023b). Empleo como Director de grupo colegio (primaria) - bogotá dc en Bogotá, COLSUBSIDIO. https://www.empleo.com/co/ofertas-trabajo/director-de-grupo-colegio-primaria-bogota-dc/1885933263?utm_campaign=google_jobs_apply&utm_source=google_jobs_apply&utm_medium=organic
- Indeed. (2023). Docente de Inglés - Valledupar, Cesar. https://co.indeed.com/viewjob?jk=7518cf739671e382&utm_campaign=google_jobs_apply&utm_source=google_jobs_apply&utm_medium=organic&from=iaBackPress&from=smart-apply
- Trabajo Org. (2023). Empleo de Docente de Inglés Primaria en Manizales. https://co.trabajo.org/oferta-2200-20231027-2a31d06e28f34084848c424e0d9924f4?utm_campaign=google_jobs_apply&utm_source=google_jobs_apply&utm_medium=organic

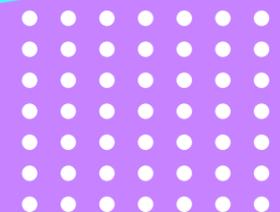


Revista
EMER-MINDS 



SECCIÓN 4

**TECNOLOGÍA Y
SU INCIDENCIA EN LA
POLÍTICA**



CLONACIÓN Y MODIFICACIÓN GENÉTICA: IMPLICACIONES Y REGULACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN LA ACTUALIDAD COLOMBIANA

Jesús Charris Torres

Resumen

La clonación y la edición genética son tecnologías revolucionarias en biología y medicina, pero plantean desafíos éticos y de derechos humanos. La tecnología CRISPR/CAS9 ha impulsado la investigación científica, pero sus aplicaciones en humanos generan preocupaciones éticas, jurídicas y sociales. La información genética se utiliza en decisiones sobre reproducción y atención médica, pero el mal uso preocupa.

La ingeniería genética permite la transferencia de genes entre organismos y se usa en agricultura, ganadería y terapia génica en células somáticas. En Colombia, la clonación humana es ilegal, pero la regulación de la edición genética es limitada. Es esencial establecer marcos regulatorios efectivos para proteger los derechos humanos y promover el bienestar de la sociedad.

PALABRAS CLAVE: Colombia, genética, clonación, tecnología, legislación, desarrollo.

Introducción

La clonación y la edición genética son tecnologías que han revolucionado la biología y la medicina moderna. Sin embargo, su uso plantea importantes desafíos éticos y de protección de derechos humanos que deben ser abordados cuidadosamente. A continuación, se explorarán las implicaciones éticas de la clonación y la edición genética, y cómo se están regulando estas tecnologías en la actualidad.

Según el block nucleodoconhecimento (2021) la tecnología CRISPR/CAS 9 de edición genética ha abierto importantes horizontes para la investigación científica, pero también ha generado preocupaciones éticas, jurídi-

cas y sociales en cuanto a su aplicación en humanos. La información genética se usa rutinariamente para asistir en las decisiones sobre la reproducción y la atención médica, pero también han surgido inquietudes en torno al posible uso indebido de la información genética.

La ingeniería genética es una técnica que permite la transferencia programada de genes entre distintos organismos y ha sido utilizada en la agricultura y ganadería, así como en la terapia génica sobre células somáticas. Sin embargo, el poder transformador de la intervención tecnológica sobre el genoma humano tiene profundas implicaciones de diversa índole, las cuales han sido objeto de profundo análisis por diversas disciplinas como la bioética.

Es fundamental que se establezcan marcos regulatorios eficaces para garanti-

zar la protección y seguridad jurídica del ser humano y de las relaciones sociales que se derivan de los avances de la ciencia. En este contexto, es importante considerar cuidadosamente las implicaciones éticas y de protección de derechos humanos en cualquier estudio o aplicación de la tecnología de clonación y edición genética.

La clonación y la modificación genética son tecnologías que tienen implicaciones significativas en la actualidad colombiana, especialmente en términos de regulación y aplicación. Según un estudio realizado en la Universidad Veracruzana (s.f), la clonación genética es una práctica ampliamente utilizada en la ingeniería genética, la genómica, la proteómica y la biología molecular con diversos fines, como el aislamiento, la amplificación, la hibridación y la secuenciación de ácidos nucleicos. Por otro lado, la modificación genética implica la alteración deliberada del material genético de un organismo para lograr características específicas.

En Colombia, se han realizado avances significativos en la ingeniería genética de plantas con el desarrollo de líneas genéticamente modificadas de arroz, yuca, algodón, papa, caña de azúcar, café, maíz, soya, estevia y crisantemo por parte de centros de investigación y universidades.

Estos avances tienen el potencial de mejorar la productividad agrícola y la calidad de los alimentos, pero también plantean desafíos en términos de seguridad alimentaria y protección del medio ambiente.

En el ámbito de la clonación humana, la legislación colombiana aborda esta cuestión según el Artículo 132 del Libro Segundo del

Nuevo Código Penal, que hace referencia a la manipulación genética. La clonación humana denominada "repetibilidad del ser humano" en la ley, se considera un delito que viola una amplia gama de derechos fundamentales y se castiga con pena de prisión de hasta cinco años.

Sin embargo, la legislación colombiana es limitada en cuanto a la regulación de otras formas de modificación genética, como la edición genética que permite realizar cambios precisos en el ácido desoxirribonucleico (ADN) de un organismo y el cual presenta riesgos y beneficios significativos. Por un lado, esta tecnología tiene el potencial de curar enfermedades genéticas, mejorar la producción de alimentos y desarrollar terapias personalizadas. Por otro lado, su aplicación inadecuada o irresponsable podría tener consecuencias negativas para la salud humana, el medio ambiente y la equidad social.

En el contexto colombiano, es importante abordar las implicaciones éticas, sociales, políticas, económicas y culturales de la clonación y la modificación genética. Esto requiere una reflexión responsable por parte de los científicos, así como una regulación adecuada que proteja los derechos fundamentales de los individuos y promueva el bienestar de la sociedad en su conjunto.

La edición genética es una técnica que permite modificar el ADN de un organismo, lo que ha abierto importantes perspectivas

en el campo de la ingeniería genética, incluyendo la agricultura, la medicina y la biotecnología.

En Colombia, la información genética es una herramienta clave para manejar y conservar la biodiversidad, aunque aún falta estudiar este nivel y los avances recientes en la edición genética en Colombia. En el trabajo de grado titulado La Regulación sobre Edición Genética en Colombia (2023), se estudia el uso de estas tecnologías en los siguientes áreas:

- **Agricultura:** En Colombia, se está utilizando la edición genética para desarrollar variedades de cultivos resistentes a enfermedades y plagas, lo que podría aumentar la producción de alimentos y reducir el uso de pesticidas.
- **Medicina:** La edición genética también se está utilizando en Colombia para desarrollar terapias génicas para tratar enfermedades genéticas, como la fibrosis quística y la hemofilia. Además, se están realizando investigaciones para desarrollar terapias génicas para tratar el cáncer.
- **Biotecnología:** En Colombia, se está utilizando la edición genética para desarrollar microorganismos que puedan producir biocombustibles y otros productos químicos de manera más eficiente.

El Impacto de la inteligencia artificial en la edición genética y clonación

La convergencia de la inteligencia artificial con la edición genética y la clonación está desencadenando una revolución en la investigación biomédica y la ingeniería genética, y su impacto en Colombia es digno de un análisis

más detallado. La IA, con su capacidad para procesar grandes volúmenes de datos y realizar análisis complejos, ha demostrado ser una herramienta poderosa en la identificación de secuencias genéticas, la predicción de los efectos de las ediciones genéticas y la aceleración de investigaciones en estas áreas. A continuación, se explorarán a mayor profundidad las oportunidades y los desafíos que esta intersección de tecnologías plantea en el contexto colombiano.

Oportunidad de investigación biomédica

La IA puede ayudar a identificar patrones en grandes conjuntos de datos genéticos, lo que puede llevar a la identificación de nuevas terapias y tratamientos para enfermedades genéticas. Además, la IA puede ayudar a acelerar la investigación en áreas como la genómica y la proteómica, lo que puede llevar a avances significativos en la medicina personalizada. (revistaderecho, 2020)

Edición genética más precisa

La IA puede ayudar a predecir los efectos de las ediciones genéticas antes de que se realicen, lo que puede reducir el riesgo de efectos secundarios no deseados. Además, la IA puede ayudar a identificar las mejores secuencias de edición genética para lograr un resultado deseado (wired, 2023).

Según revistaderecho (2020) se enfrenta como desafío la edición genética, pues la clonación son áreas altamente reguladas en Colombia, y la IA puede plantear nuevos desafíos regulatorios. Es importante que se establezcan regulaciones claras y efectivas para garantizar que estas tecnologías se utilicen de manera responsable y segura.

La convergencia de la inteligencia ar-

tificial con la edición genética y la clonación tiene el potencial de revolucionar la investigación biomédica y la ingeniería genética en Colombia. Sin embargo, también plantea importantes desafíos éticos y regulatorios que deben abordarse de manera efectiva para garantizar que estas tecnologías se utilicen de manera responsable y segura.

Conclusión

La clonación y la edición genética son tecnologías que han revolucionado la biología y la medicina moderna, pero también plantean importantes desafíos éticos y de protección de derechos humanos. En Colombia, la clonación humana se considera un delito, pero la legislación es limitada en cuanto a la regulación de otras formas de modificación genética, como la edición genética.

Es fundamental establecer marcos regulatorios eficaces que protejan los derechos humanos y promuevan el bienestar de la sociedad en su conjunto. En el contexto colombiano, es importante abordar las implicaciones éticas, sociales, políticas, económicas y culturales de la clonación y la modificación genética. Esto requiere una reflexión responsable por parte de los científicos, así como una regulación adecuada que proteja los derechos fundamentales de los individuos y promueva el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Además, se han realizado avances significativos en la ingeniería genética de plantas en Colombia, lo que tiene el potencial de mejorar la productividad agrícola y la calidad de los alimentos, pero también plantea desafíos

en términos de seguridad alimentaria y protección del medio ambiente. En conclusión, es importante considerar cuidadosamente las implicaciones éticas y de protección de derechos humanos en cualquier estudio o aplicación de la tecnología de clonación y edición genética en Colombia.



EL IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA IDENTIDAD HUMANA Y SU MARCO LEGAL EN COLOMBIA

Cristhian Alfred Jurado Espinosa

Resumen

El presente artículo pretende abordar el impacto profundo de la Inteligencia Artificial (IA) en la identidad humana y las preocupaciones que genera en relación con la privacidad y la confidencialidad. Se examinará cómo su uso en áreas como las redes sociales y el reconocimiento facial plantea desafíos éticos significativos. Asimismo, se explorará la necesidad de establecer marcos legales sólidos para abordar estos problemas. Por último, se hará un análisis de la influencia de la IA en las lecciones y la creación de "burbujas de filtro" en redes sociales, así como las cuestiones éticas relacionadas con la recopilación de datos biométricos sin el consentimiento de las personas.

PALABRAS CLAVE: *Inteligencia Artificial, identidad humana, privacidad, regulación, ética.*

Introducción

La IA es una tecnología que permea múltiples aspectos de la vida de las personas, suscitando preguntas cruciales acerca de la identidad humana y su resguardo. La IA se despliega en campos diversos, desde la asistencia médica hasta dilemas éticos, impactando la privacidad e identidad de las personas.

La recolección masiva de datos personales para nutrir algoritmos IA plantea preocupaciones sobre la salvaguarda de la información personal. El reconocimiento facial ampliamente empleado en la seguridad y redes sociales, también genera inquietudes

en torno a la confidencialidad e identidad. La regulación y ética desempeñan un papel crítico en la preservación de la identidad en este mundo impulsado por la IA, instando a Colombia y otras naciones a establecer normativas y políticas éticas.

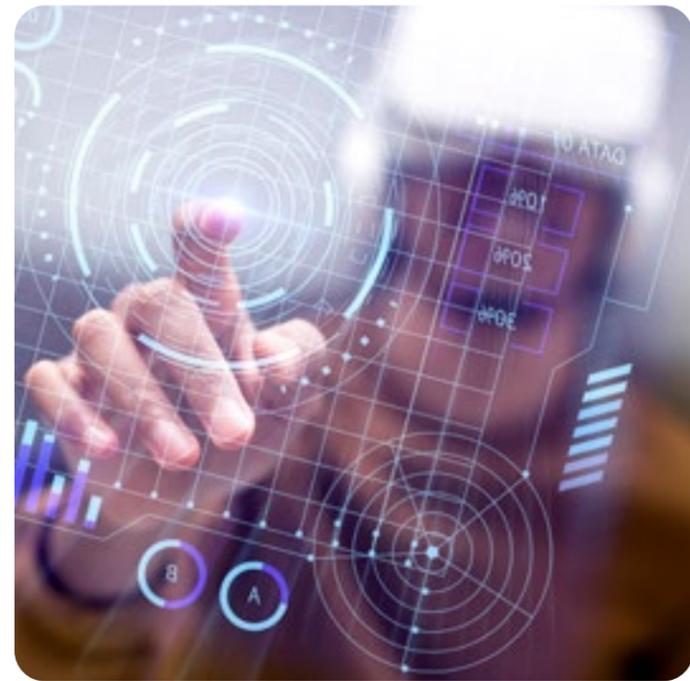
¿Qué es la identidad humana?

La identidad humana, un conjunto de características únicas que distingue a los in-

Referencias

- Bergel, S. D. (2017). El impacto ético de las nuevas tecnologías de edición genética. *Revista Bioética*, 25(3), 454–461. <https://doi.org/10.1590/1983-80422017253202>
- Chaparro Giraldo, A. (2014). LA INGENIERÍA GENÉTICA DE PLANTAS EN COLOMBIA: UN CAMINO EN CONSTRUCCIÓN. *Acta biologica colombiana*, 20(2), 13–22. <https://doi.org/10.15446/abc.v20n2.43412>
- CLONACIÓN GENÉTICA: Mejorando la vida – Dirección de Comunicación de la Ciencia. (2023) (s.f.). *Www.uv.mx*. Retrieved October 16, 2023, from <https://www.uv.mx/cienciauv/blog/clonaciongeneticamejorandovida/>
- Com.br. (2023) Recuperado el 20 de octubre de 2023, de <https://www.nucleodoconhecimento.com.br/ley/la-tecnica-crispr-cas9>
- Edu.co (2023). Recuperado el 20 de octubre de 2023, de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/26996/Trabajo%20de%20Grado.pdf?isAllowed=y&sequence=2>
- Ehu.Es (2023). Retrieved October 15, 2023, from <http://www.oc.lm.ehu.es/cupv/univ98/comunicaciones/comun04.htm>
- Genetic Alliance, & The New York-Mid-Atlantic Consortium for Genetic and Newborn Screening Services. (2009). Implicaciones éticas, legales y sociales. Genetic Alliance.
- Gómez Córdoba, A. I. (s.f.). PRINCIPIOS ÉTICOS Y JURÍDICOS DEL DERECHO GENÉTICO EN LAS DECLARACIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS INTERVENCIONES SOBRE EL GENOMA HUMANO * ETHICAL AND JURIDICAL PRINCIPLES OF GENETIC LAW IN INTERNATIONAL DECLARATIONS RELATED TO INTERVENTIONS ON HUMAN GENOMA. *Corteidh.or.cr*. Retrieved October 15, 2023, from <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25049.pdf>
- Merchán, X. P. B. M. (s.f.). IMPLICACIONES JURÍDICAS DE LA CLONACIÓN HUMANA EN COLOMBIA. *Edu.Co*. Retrieved October 16, 2023, from <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/56721/TESIS21.pdf>
- Perdomo, C., & Rosa, A. (2011). Las tecnologías de manipulación de genes humanos como imperativo tecnológico: análisis desde la óptica del principialismo bioético y el principio de la responsabilidad. *Revista Latinoamericana de bioética*, 11(1), 112–123. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-47022011000100011&script=sci_arttext
- revistaderecho. (2020). Manipulación genética en Colombia desde el contexto del bioderecho ¿Un delito del futuro con imperfección dogmática? *Revista Derecho, debates&personas*. Retrieved October 30, 2023, from <https://www.revistaderecho.com.co/2020/11/10/manipulacion-genetica-en-colombia-desde-el-contexto-del-bioderecho-un-delito-del-futuro-con-imperfeccion-dogmatica/>
- Sternberg, S. H. (s.f.). La revolución biológica de la edición genética con tecnología CRISPR. *OpenMind*. Retrieved October 15, 2023, from <https://www.bbvaopenmind.com/articulos/la-revolucion-biologica-de-la-edicion-genetica-con-tecnologia-crispr/>
- Universidad Veracruzana. (s.f.). CLONACIÓN GENÉTICA: Mejorando la vida – Dirección de Comunicación de la Ciencia. Universidad Veracruzana. Retrieved October 27, 2023, from <https://www.uv.mx/cienciauv/blog/clonaciongeneticamejorandovida/>
- wired. (2023). Este científico quiere clonarse para dale otra oportunidad a sus genes. *WIRED*. Retrieved October 30, 2023, from <https://es.wired.com/articulos/los-virus-que-pueden-curar-el-cancer-o-acabar-con-la-humanidad>

dividuos, se ha forjado a lo largo de la historia a través de la interacción social y la experiencia personal. Esta identidad lejos de ser estática, es dinámica y evoluciona a lo largo de toda la vida de una persona como señaló Erikson (1989). La construcción y transformación de la identidad personal están intrínsecamente ligadas a factores sociales, culturales, emocionales, familiares, entre otros.



Esta idea subraya que la identidad no es algo innato sino una construcción en constante evolución, según Maalouf (1999) "la identidad no se nos da de una vez por todas, sino que se va construyendo y transformando a lo largo de toda nuestra existencia" (p. 20). Los individuos tienen la capacidad de adaptarse a contextos diversos, incluso cuando las identidades externas difieren de la suya propia.

Sin embargo, a pesar de esta flexibilidad las personas tienden a defender su identidad personal y a compartirla con otros miembros

de su grupo cultural, social o religioso, dando lugar a lo que se conoce como identidades colectivas. Estas identidades colectivas son esenciales para la cohesión de las comunidades, pero también pueden plantear desafíos cuando entran en conflicto con otras identidades. La regulación de la interacción entre identidades personales y colectivas es fundamental para preservar la diversidad y la coexistencia en un mundo cada vez más interconectado.

La IA está redefiniendo la identidad humana al plantear cuestiones sobre cómo las decisiones y preferencias son influenciadas por esta tecnología. Ejemplos de esto son los algoritmos de recomendación en redes sociales que moldean las opiniones y elecciones de las personas. La discusión sobre la inteligencia artificial tiene una larga historia, con debates que se remontan a Turing y su "prueba de Turing" para determinar si una máquina es inteligente.

La definición clásica de la IA, propuesta por Minsky (1970), se centra en la capacidad de las máquinas para realizar tareas que requieren inteligencia humana. Sin embargo, esta definición plantea desafíos, ya que los criterios de inteligencia pueden cambiar con el tiempo. Lo que una vez se consideró un signo de inteligencia, como jugar al ajedrez, ahora es realizado por computadoras.

La emulación del comportamiento como definición de la IA también plantea limitaciones, ya que no garantiza que los procesos de la máquina sean similares a los de una persona. Algunos defienden que la inteligencia no se limita a imitar el comportamiento humano y que se pueden encontrar métodos para desarrollar inteligencia de manera abstracta, sin imitar las conductas humanas. Estas discusiones sobre la IA y la inteligencia humana destacan la complejidad de definir y comprender la identidad en un mundo impulsado por esta tecnología.

Redes Sociales y Burbujas de Filtro

La IA está cambiando la forma en que se experimenta la identidad humana, y las redes sociales son un ejemplo claro de este impacto. Plataformas como Facebook y Twitter (ahora X) utilizan algoritmos para personalizar el contenido que se muestra a los usuarios, creando así lo que se conoce como "burbujas de filtro". Estas burbujas exponen a las personas principalmente a opiniones y puntos de vista similares a los suyos, lo que puede reforzar creencias preexistentes y limitar la diversidad de perspectivas.

El concepto de filtro burbuja se refiere a la personalización extrema de la información en línea. Los algoritmos rastrean las preferencias y muestran contenido basado en lo que creen que le gustará a la persona. Aunque esto puede parecer beneficioso para abordar la sobrecarga de información en internet, tiene un lado negativo. Estar atrapado en un filtro burbuja significa que la persona se aísla de información y perspectivas que no ha expresado interés previamente, lo que potencialmente hace perder información importante.

Este fenómeno puede llevar a una falta de comunicación y la incapacidad de considerar puntos de vista opuestos. Los filtros burbuja contribuyen a la polarización y la dificultad de tener discusiones significativas basadas en hechos compartidos. A pesar de que empresas como Google y Facebook trabajan en abordar este problema, aún no hay una solución definitiva. La conciencia sobre los filtros burbuja y la búsqueda activa de fuentes y perspectivas diversas son pasos

importantes para mantener una identidad informada y equilibrada en un mundo impulsado por la IA.

Reconocimiento Facial y Privacidad

El uso extendido de la tecnología de reconocimiento facial plantea serias preocupaciones en relación con la identidad y la privacidad. La inteligencia artificial puede recopilar y analizar datos biométricos sin el consentimiento de las personas, lo que crea un dilema en términos de protección de datos personales y derechos fundamentales, incluso en el contexto de Colombia.

Por ejemplo, en Estados Unidos la empresa Clearview AI ha sido objeto de atención debido a su recopilación masiva de rostros en línea utilizando IA. Aunque se argumenta que estos datos pueden utilizarse para identificar delincuentes o espías, plantea serias preocupaciones éticas. Clearview AI se propone recopilar una cantidad masiva de imágenes, incluso de aquellas personas que no dieron su autorización, lo cual plantea ciertos interrogantes sobre cómo se manejan estos datos y si podrían caer en manos equivocadas, lo que tendría implicaciones significativas para la identidad y la privacidad de las personas.

El reconocimiento facial impulsado por la IA, tiene aplicaciones legítimas como la resolución de delitos. Sin embargo, es crucial

considerar cómo se regula y se protege el uso de esta tecnología para garantizar que no socave la privacidad y la identidad de las personas ni se utilice para fines indebidos por parte de gobiernos o grupos de interés. La regulación y la ética desempeñan un papel vital en garantizar un uso responsable de la IA en el contexto del reconocimiento facial.

Marco Legal

Colombia y la Unión Europea (UE) tienen enfoques y marcos legales significativamente diferentes en lo que respecta a la protección de datos y la regulación de la inteligencia artificial.

En el caso de Colombia, se rige por la Ley 1581 de 2012 que establece pautas precisas en la gestión de información personal. Esta ley regula el uso de datos biométricos y exige el consentimiento del titular de los datos. No obstante, es importante destacar que Colombia no cuenta con una legislación específica dedicada a la regulación de la IA.

Por otra parte, la UE está avanzando hacia una regulación integral de la IA a través de la "Artificial Intelligence Act". Según el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, este conjunto de leyes está diseñado para regular el desarrollo y uso de sistemas de inteligencia artificial en Europa y adicional a ello, ha planteado algunas prohibiciones:

- Prohibición del Reconocimiento Facial: Uno de los aspectos más destacados de la AI Act es la prohibición de la categorización biométrica y la recopilación de imágenes faciales para la creación de bases de datos de reconocimiento facial, a excepción de la persecución de delitos graves y con autorización judicial (Artículo 33).
- Prohibiciones Adicionales: La AI Act

prohíbe el uso de software de reconocimiento de emociones y sistemas de puntuación social. También amplía la definición de áreas de alto riesgo en las que se utilizan sistemas de IA, como la sanidad y la influencia en campañas políticas (Artículo 34).

- Transparencia en Modelos Generativos: La regulación de la UE impone requisitos adicionales de transparencia en modelos generativos como ChatGPT, asegurando que el contenido generado por IA sea etiquetado como tal y no infrinja derechos de autor.

Conclusión

La Inteligencia Artificial desempeña un papel central en la reconfiguración de la identidad humana, planteando desafíos éticos, sociales y legales a nivel global. Aunque se han identificado preocupaciones éticas y la necesidad de regulación ética en relación con la IA, en Colombia, la falta de un marco legal sólido para abordar estos problemas se destaca como un área de mejora crítica.

Es fundamental que el país trabaje en el desarrollo de regulaciones efectivas que protejan la privacidad y la identidad de las personas en un entorno impulsado por la IA. El equilibrio entre la innovación tecnológica y la salvaguardia de los derechos individuales y la diversidad de perspectivas debe ser una prioridad en la agenda legal y ética del país.

Referencias

- Congreso de Colombia. (2012, octubre 17). Ley Estatutaria 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=49981>
- Le Masurier, J., & Langlois, R. (2023, junio 13). 'Sus rostros nos pertenecen': los peligros del reconocimiento facial con IA. Recuperado de <https://www.france24.com/es/programas/reporteros/20230613-sus-rostros-nos-pertenecen-los-peligros-del-reconocimiento-facial-con-inteligencia-artificial>
- Merino Mata, D., Rascón Gómez, T., & Ruiz Román, C. (s.f.). La identidad personal como eje central de los procesos de educación intercultural. Recuperado de [https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/51365/David%20Merino.pdf?sequence=1#:~:text=Para%20Mu%C3%B1oz%20Sedano%20\(1997\)%2C,el%20mismo%20yo%20del%20presente](https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/51365/David%20Merino.pdf?sequence=1#:~:text=Para%20Mu%C3%B1oz%20Sedano%20(1997)%2C,el%20mismo%20yo%20del%20presente)

- Parlamento Europeo y Consejo. (2021). Reglamento del parlamento europeo y del consejo por el que se establecen normas armonizadas sobre la inteligencia artificial. Recuperado de https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=cel_ex%3A52021PC0206#footnote12
- Pastor, J. (2023, mayo 11). La UE ya tiene su primer marco para regular la IA: nada de reconocimiento facial y más transparencia para ChatGPT. Recuperado de <https://www.xataka.com/robotica-e-ia/ue-tiene-su-primer-marco-para-regular-ia-nada-reconocimiento-facial-transparencia-para-chatgpt>
- Rueda, F. (1993). La inteligencia artificial: su identidad, sus conflictos, sus potencialidades y limitaciones. Recuperado de <https://redaprende.colombiaprende.edu.co/recursos/coleccion/UL4MZ-3BHLGU/T63CGF6PEWB/4512>

LA NUEVA REVOLUCIÓN CREATIVA: CÓMO LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA ESTÁ TRANSFORMANDO EL DERECHO EN COLOMBIA

Camilo Andrés Marín González

Resumen

La Inteligencia Artificial Generativa (IAG) es un instrumento que se ha ido implementando en el sistema legal colombiano. Este artículo aborda las regulaciones actuales relacionadas con la IAG, analizando las consideraciones éticas relacionadas con la responsabilidad y la privacidad de los datos que se tienen en cuenta a la hora de la toma de decisiones judiciales. Son muchos los desafíos y oportunidades que enfrenta el sistema legal a la hora de implementar estas nuevas herramientas. Se presentarán ejemplos concretos de cómo la IAG se utiliza en la redacción de documentos legales y su influencia en la productividad y calidad del trabajo legal.

En el mundo actual, la inteligencia artificial generativa es un acumulado de métodos recientes de inteligencia artificial (IA) que llegaron para modificar la forma en que las personas trabajan, brindando facilidades las cual se ven expresadas en programas tales como chatGPT, Bard, DALL-E o Midjourney entre otras.

Desde su aparición en 2018, aplicaciones de IA en formato beta abierta, uno de los más importantes como lo es ChatGPT, han presentado un crecimiento en el número de usuarios que ha superado a gigantes de la tecnología como lo son Facebook, Instagram y Netflix, alcanzando aproximadamente un (1) millón de usuarios en solo cinco (5) días (Statista.com). Este tipo de herramientas están demostrando el alto potencial de utilidad que presentan y la relevancia que tendrá en diferentes tareas, oficios y profesiones en los que se desarrolla.

PALABRAS CLAVE: IAG, derecho en Colombia, ChatGPT.

Introducción

Para iniciar es pertinente establecer que es la IAG, la cual se refiere a diferentes sistemas de inteligencia artificial los cuales han sido diseñados para generar contenido nuevo y original el cual está basado en los datos con los que se entrena dichos sistemas. Por esta razón se puede incluir la generación de texto, imágenes, música e incluso modelos

3D. A diferencia de la IA discriminativa que se utiliza para clasificar y categorizar datos, la IAG crea nuevos datos utilizando modelos probabilísticos para generar resultados basados en patrones que ha aprendido de los datos que se le han ingresado (Cerullo, 2022).

En los últimos años en Colombia se ha ido implementando nueva programación de la IAG en ámbitos como la salud, la agricultura, la educación y en el sistema judicial. La aplicación de estas nuevas herramientas en el ámbito legal se refiere a la utilización y

aprovechamiento de tecnologías basadas en inteligencia artificial las cuales buscan mejorar y optimizar la regeneración en el sistema legal, con el fin de dar solución a estos desafíos legales que van ligados a la evolución de la sociedad ya que es evidente que a medida que el país avanza hacia una justicia más eficiente y accesible, la IAG se establece como un aliado creativo y necesario en la evolución de este siglo.

Transformando el derecho colombiano con IAG

Colombia es un país con un sistema legal que abarca múltiples áreas, haciendo un recorrido desde lo civil hasta lo penal, en donde el peso del aparato judicial es evidente debido a la multiplicidad de procesos que se registran. No obstante, este proceso se caracteriza a menudo por ser laborioso, sujeto a errores humanos y en muchos casos, lento. Es aquí donde emerge una fuerza transformadora: IAG, una tecnología que no solo está revolucionando la forma en que se abordan los desafíos legales, sino que también promete agilizar y crear practicidad en la solución de estos procesos legales.

Algunos ejemplos en las cuales se podría utilizar IAG en Colombia según Cyberseguridad PYME (2022), sería:

- Automatización de procesos legales: La IAG podría utilizarse para automatizar tareas de los juzgados legales rutinarias que desarrollan los colaboradores como la revisión de contratos, sentencias y la gestión de documentos; lo que permitiría cen-

trarse en asuntos más complejos y estratégicos.

- Análisis de datos legales: La IAG puede ayudar en la revisión y análisis de grandes folios de datos legales, lo que es especialmente relevante en casos de derecho ambiental y derechos humanos, en donde la recopilación y análisis de pruebas es fundamental para dictar sentencia.
- Predicción de resultados legales: Los algoritmos de aprendizaje automático pueden ser utilizados como una opción que logra predecir resultados judiciales basados en precedentes y datos históricos, ayudando en la toma de decisiones legales y en la planificación estratégica.
- Gestión de casos de derechos humanos: mediante esta se podría ayudar en la identificación y seguimiento de casos de violaciones de derechos humanos, lo que es relevante para organizaciones en Colombia.
- Apoyo a la toma de decisiones en políticas legales: los gobiernos y las organizaciones pueden utilizar la IAG para analizar datos estadísticos y evidenciar la formulación de políticas legales relacionadas con el medio ambiente, los derechos humanos y otros asuntos sociales mediante plataformas digitales.

Retos que presenta la IAG

Es importante señalar que la implementación de nuevas plataformas digitales en el ámbito legal plantea retos en cuestiones éticas y de privacidad de información que deben ser abordadas adecuadamente. Además, la regulación legal de la IAG es un tema importante en sí mismo; los gobiernos y las instituciones legales en Colombia deben establecer la creación de nuevos marcos legales y éticos para el uso responsable de esta tecnología sin exponer la privacidad de los documentos y la información utilizada para obtener un resultado.

El sistema legal colombiano enfrenta desafíos como lo son la congestión de casos, la demora en los procesos judiciales y la necesidad de mejorar la eficiencia en la redacción y revisión de documentos legales. Estos problemas pueden obstaculizar el acceso a la justicia y la prestación de servicios legales de calidad. Por esta razón, es viable implementar estas herramientas que brinda la IAG, pero también se hace necesario implementar políticas de regulación frente al tema con el fin de proteger la integridad de las víctimas sin exponer información de carácter privado.

Uno de los retos más grandes que podrían presentar la IAG sería un ataque cibernético, ya que al ser esta una herramienta importante la cual es utilizada para agilizar procesos judiciales y automatizar funciones de algunos empleados, se hace necesario implementar seguridad digital con el fin de proteger los datos que se registran en la nube de los programas, debido a que estos son utilizados por entidades gubernamentales o privadas.

El docente de la Universidad Tecnológica de Bolívar, Juan Perilla (2022). Hace refe-

rencia a la IAG en el derecho como un instrumento a fortalecer muchísimas de las capacidades que nosotros tradicionalmente como profesionales del derecho tenemos. Una de ellas podría ser, por ejemplo, los usos de la inteligencia artificial generativa que ayudan en el proceso del lenguaje natural y que nos puede significar una ayuda interesante en el momento de redactar textos, de hacer comprensión de sentencias y de generar mucha analítica sobre la información ya existente, pero hay que tener presente que la tecnología es una ayuda a la profesión del derecho, pero no busca hacer el trabajo que nosotros tenemos. La tecnología no reemplaza la tarea que desde nuestro criterio tenemos que realizar.



Países como la Unión Europea, el Reino Unido, Estados Unidos, Canadá, Rusia y China han implementado y le han dado prioridad a la IAG, buscando fijar un marco ético de principios que permita garantizar el tratamiento ético, seguro y transparente, en procura de los derechos humanos. Sin embargo, también estudios realizados a nivel global

advierten la necesidad de evitar principalmente la sobrerregulación para no obstaculizar la innovación, así como obligaciones contradictorias u ostensiblemente onerosas, por lo que destacan la necesidad de contar con modelos regulatorios equilibrados y tecnológicamente neutros

(Maecha, 2023).

Para el caso concreto de Colombia, este ha sido reconocido por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) como uno de los países líderes de la Región frente a la IAG. En el año 2019 el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) publicó el proyecto N.º 3975 con la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial Generativa. A diferencia de otras políticas, la estrategia es más amplia al incluir componentes que promueven la transformación digital del sector público y de la economía en general. En 2020, fue expedido el primer Marco Ético para la IA en Colombia, elaborado por la CAF y Centro Andaluz Especializado de Tecnificación Deportiva (CAETD), y el Task Force para el Desarrollo e Implementación de la IA en Colombia. En 2021, se expidió el documento CONPES 4023 (Conpes, 2021).

En el año 2021, Colombia publicó el Modelo de Gobernanza de la Infraestructura de Datos para el Desarrollo de Tecnologías Emergentes, así como el Sandbox sobre privacidad desde el diseño y por defecto en proyectos de IAG. En lo que respecta a proyectos regulatorios, en 2020 se presentó ante el Congreso el primer Proyecto de Ley N.º 021-2020C “Por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el

desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones”, el cual fue retirado y archivado. Después de unas modificaciones, en noviembre del año pasado radicaron el Proyecto de Ley N.º 253/2022, el cual fue radicado por el H.S Juan Diego Echavarría Sánchez.

Para concluir se puede evidenciar que Colombia ha ido trabajando progresivamente en la implementación de nueva legislación frente a la regulación controlada de la IAG. El buen uso de estas herramientas que brindan los avances tecnológicos es un tema que debe ser tratado desde todos los puntos de vista ya que se pueden generar repercusiones éticas, por esta razón es importante seguir en la construcción de leyes que adopten la IAG utilizando sus avances para promover la sostenibilidad, abordar de manera actualizada problemas legales y tener otro punto de vista para mejorar la toma de decisiones en políticas legales.

CONFLICTOS BÉLICOS Y DESINFORMACIÓN: INFLUENCIA POLÍTICA Y TECNOLÓGICA EN EL ÚLTIMO AÑO

Juan Sebastián González Cifuentes

Referencias

- Buchholz, K. (2023, 7 julio). Threads shoots past one million user mark at lightning speed. Statista Daily Data. <https://www.statista.com/chart/29174/time-to-one-million-users/>
- ChatGPT: Usuarios y estadísticas (2023). (2023, 22 agosto). <https://www.primeweb.com.mx/chatgpt-usuarios-estadisticas#:~:text=ChatGPT%20tiene%20100%20millones%20de,llegar%20a%20la%20misma%20cifra>
- De Derecho De Los Negocios, B. (2023, 10 julio). IA y FUNCIÓN JUDICIAL: APLICACIÓN PRÁCTICA y REGULACIÓN EN COLOMBIA y EN EL MUNDO. Blog de Derecho de los Negocios. <https://dernegocios.uexternado.edu.co/negociacion/ia-y-funcion-judicial-aplicacion-practica-y-regulacion-en-colombia-y-en-el-mundo/>
- Inteligencia artificial generativa - Educación continua de la Pontificia Universidad Javeriana - Portal universitario. (s. f.). <https://educacionvirtual.javeriana.edu.co/detras-de-chatgpt>
- Reto del rector Inteligencia artificial generativa. (s. f.). <https://www.unisabana.edu.co/retointeligenciaartificialgenerativa/>



Resumen

El conflicto bélico que ha ocurrido en el último año ha sido una transformación de las guerras antiguas. La actualidad de estos conflictos se ha vuelto paradigmáticamente a través del ataque cibernético, el cual ha visto prevalecer videos y fotografías que desinforman a la población civil.

La contienda entre Ucrania y Rusia se ha convertido en un conflicto moderno, debido a que se ha utilizado la red social Twitter (ahora conocida como 'X') como una herramienta para transmitir la desinformación, debido a las escasas políticas de seguridad que esta red social tiene para proteger a sus usuarios de caer en noticias falsas.

PALABRAS CLAVE: *Desinformación, Ucrania, Rusia, Guerra, Twitter, Ataque Cibernético*

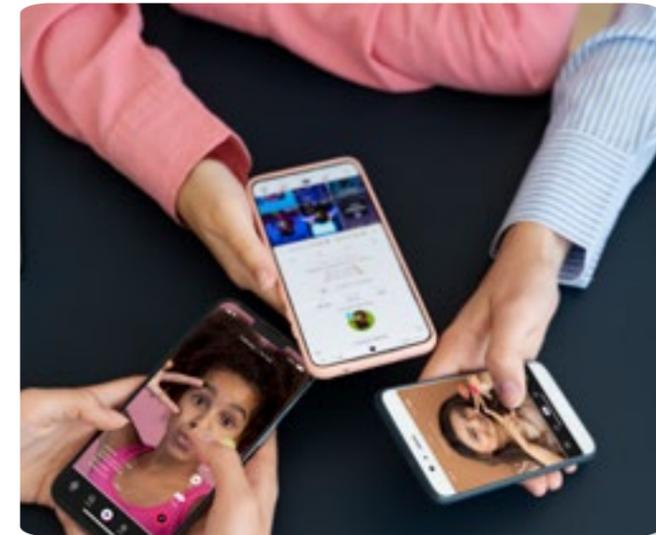
Introducción

Son las 5 de la mañana, un 24 de febrero, familias enteras duermen y otras están despertando para un nuevo día de trabajo. En las noticias se encuentra un anuncio en el que se informa a todos los habitantes que están siendo invadidos por fuerzas militares rusas. Miles de familias aterrorizadas observan cómo, desde la medianoche, se están cometiendo estos ataques en su país. Se están intensificando las agresiones y lo que se puede apreciar son ataques de cazas rusos a la población. Esto es un breve contexto del inicio de un conflicto que lleva más de un año y no se ven posibilidades de negociar.

Este artículo intenta abarcar todo el tema de desinformación que ha surgido desde el inicio del conflicto y la invasión de Rusia a Ucrania. Según datos de la Oficina de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), más de 8.000 personas han muerto y más de 8 millones de personas han tenido que evacuar de sus casas y su país, por hostilidades del ejército ruso.

Además de este conflicto que aún después de un año se sigue viviendo, la población ucraniana y del mundo han tenido que

librar otra lucha un poco más cibernética, miles de usuarios de las redes sociales están siendo engañados con noticias falsas sobre lo que ha ocurrido desde que inició este conflicto.



El artículo busca mostrar cómo algunas personas están utilizando noticias para engañar a la población ucraniana. También se usan estrategias similares a las que otros gobiernos del mundo están implementando para demostrar progresismo. Esto incluye la desinformación, falsas noticias, aplausos y más.

Sin duda, la población ucraniana y el resto del mundo se ha visto afectada por posibles fake news (noticias falsas) sobre lo que ocurre con este conflicto, en el que se ha intentado jugar con las emociones de los principales afectados.

La desinformación se ha convertido como ya se ha mencionado en algo muy común en las personas, ya que es empleada para engañar a los usuarios sobre lo que puede ocurrir. Según Sport (2022) la “desinformación” es en la actualidad uno de los recursos más útiles que utilizan los países para

evitar que ciertas noticias o eventos salgan a la luz de la sociedad. Por esta razón, el tema de Ucrania y Rusia es un ejemplo de la elevada tasa de desinformación que ha experimentado desde que se inició el conflicto en el año 2022.

El problema de la desinformación se ha intentado batallar por varios dueños de redes sociales, dándole la potestad a los usuarios de poder reportar lo que podría ser engaño o noticia falsa. Sin embargo, existen redes sociales que tienen un bajo nivel de protección hacia las personas, siendo así una plataforma fácil para poder transmitir falsas noticias sin una penalidad, ese es el caso de Twitter, ahora conocida como ‘X’.

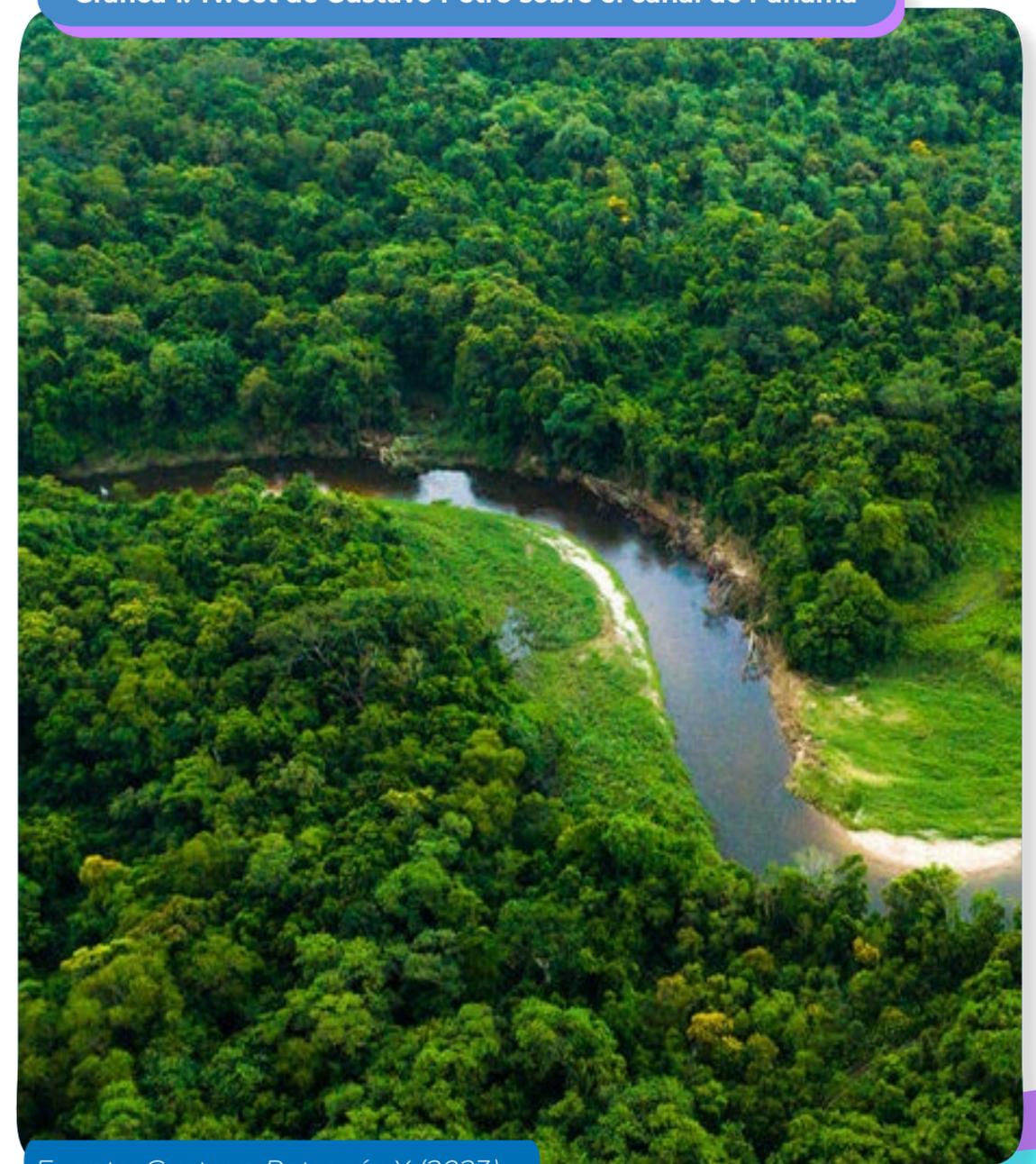
Ante la problemática de las noticias falsas, Salgado (2021) habla sobre el impacto que estas tienen y cómo pueden generar una crisis de confianza para los usuarios que consumen los medios de comunicación:

El continuo aumento de las fake news es coherente con la crisis de confianza que subyace en los medios de comunicación de hoy en día y que viene a descomprimir la fragilidad democrática ante el discurso único de los medios tradicionales y de los poderes clásicos, pero que se manifiesta como una construcción del mismo poder, sea económico, político o científico. (p. 1)

Esto también provoca que varios medios de comunicación tradicionales hayan optado por transmitir noticias u opiniones que se producen sobre temas que se suponen, deberían tener un carácter neutral ante este tipo de contextos.

La falta de información, tal como se ha mencionado, ha adquirido un papel relevante en la actualidad. Por ejemplo, el gobierno colombiano se vio envuelto de controversia tras la presencia de un reciente tweet en las redes personales del presidente de la República, Gustavo Petro, quien tuiteó sobre una presunta sequía en el canal de Panamá, lo

Gráfica 1: Tweet de Gustavo Petro sobre el canal de Panamá



Fuente: Gustavo Petro vía X (2023).

cual el gobierno panameño desmintió.

Se ha discutido la posibilidad de un lapsus por parte del presidente, no obstante, este no ha sido el único. En la última reunión en la conferencia de la ONU, en el canal del presidente se transmiten las palabras del mandatario acerca de drogas y seguridad. En el transcurso de las horas, se ha producido un video en el que se compara el último fragmento del directo en donde salen aplau-

versación del mandatario estadounidense, en la cual se exhibía la misma despedida que en el video previo transmitido por el canal de la presidencia.

La guerra de Ucrania y Rusia ha sido un conflicto, que según CNN (2023) es una operación militar especial, que buscaba proteger a las Repúblicas Populares en Donetsk y Luhansk, desnazificar Ucrania. A pesar de ello, la finalidad de la conversación inicial radica en explicar los ataques de desinformación que han causado los medios y las personas desde el inicio del conflicto bélico entre Ucrania y Rusia.

La población ucraniana que está experimentando una sensación de zozobra tras los ataques cometidos por el gobierno ruso hace que crezcan más videos sobre este problema. En varias cuentas de X, se comenzaron a viralizar material acerca de ataques rusos en lugares específicos e importantes de Ucrania. Un ejemplo de ello son los falsos reportajes de prensa reportando ataques violentos entre los ejércitos en focos principales del conflicto.

Para ilustrar lo anterior, cabe destacar la supuesta confrontación en la represa de Nueva Kajovka, allí, la espiral de desinformación fue masiva, pues, se supo que fueron ataques coordinados por los rusos, noticia que fue publicada en varios medios. Ahora bien, lo que se sabe realmente de esta represa era que estaba bajo el control ruso y como lo han comunicado las agencias de noticias rusas, los militares ucranianos hicieron una ráfaga de 6 misiles, en los cuales uno de ellos impactó en la zona derecha de la represa.

A pesar de que todo esto suene de horror, se puede observar el problema de la difusión de noticias y la presencia de varias personas que están pendientes de este conflicto. Sin embargo, se están empleando tácticas inhumanas para desinformar a la población civil

acerca de las circunstancias que se presentan entre esos dos países.

Según Libertad de prensa (2023) algunos analistas afirman que la guerra entre Ucrania y Rusia es el conflicto más digital que jamás haya ocurrido, siendo así los ejemplos ya ilustrados, una pequeña parte de la realidad vivida durante este último año, en donde por medio de videos antiguos, se está intentando engañar a varias partes del mundo e incluso a los mismos ucranianos durante este conflicto.

X herramienta que promueve la desinformación

Se decidió abordar esta plataforma digital, ya que desde hace varios años se ha conocido como una herramienta sin censura, en la que se puede publicar todo sin tener un filtro y en la que la política de seguridad es inexistente.

Congosto, Fernández y Moro (2011) aseguran que: "Twitter es una fuente de información que permite segmentar a los usuarios, descubrir cómo los ciudadanos participan en el debate político y como se agrupan por afinidad ideológica" (p.12).

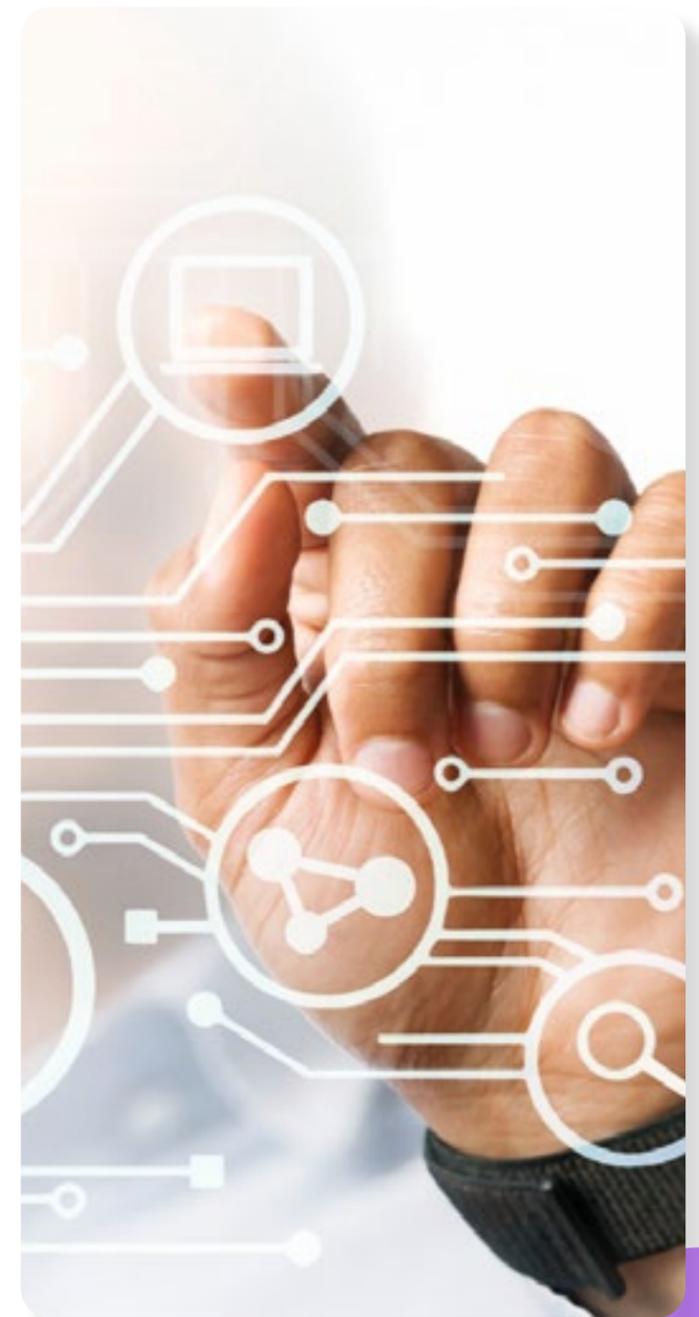
Por lo tanto, varios usuarios que denuncian videos que desinforman a la población, frecuentemente se encuentran en esta red social. Por esta razón, se optó por elegir dicha plataforma para demostrar la desinformación en la que pueden caer los internautas a la hora de buscar sobre el tema de Rusia y Ucrania, sin duda, X sigue siendo una plata-

Gráfica 2: Presa Nueva Kajovka



Fuente: Alberto (2023).

diendo todos los asistentes a Gustavo Petro, el incidente se presentó en el momento en que el mismo video fue adquirido con la con-



forma la cual no regula la cantidad de noticias falsa, insultos y agresiones que las personas pueden transmitir dentro de esta.

Conclusión

En conclusión, varias de las problemáticas que han ido ocurriendo dentro de las redes sociales se deben a los problemas de legislación en los medios de comunicación, más aún en las plataformas digitales, ya que estas al ser de libre acceso y haber sido creadas en el entorno del internet, imposibilitan una regulación de los diferentes comportamientos negativos que se perciben dentro de estas plataformas. Este problema se ve con mayor significancia en Twitter (ahora X) en dónde dicha red social se caracteriza por su nula seguridad con los usuarios y su falta de políticas estrictas en el manejo de publicaciones.

Instagram es una red social que tiene una política de seguridad estricta para asegurar que los usuarios que quieren entrar en ella puedan estar seguros. Es cierto que las recientes noticias de las plataformas digitales han impulsado la migración de individuos hacia X, debido a la regulación que está establece en contra de la desinformación.

El conflicto entre Ucrania y Rusia ha sido un acontecimiento que ha demostrado el mal del ser humano, en el cual, sin importar la vida de las personas, se trata de engañar sobre los acontecimientos. En la actualidad, es imperativo tener en cuenta que el arma más cruel es la desinformación.

Esta guerra ha dejado varios puntos de vista, no son las balas, ni las ametralladoras incluso, ni los tanques que destruyen miles de hogares, ni de personas que asesinan sin piedad, la desinformación es el comienzo de un problema que se está convirtiendo en un

problema que a futuro será muy difícil de tener, como se evidencia en este artículo, se implementó dicho problema y esto ha funcionado para justificar los ataques crueles hacia las personas del común que aún habitan en esos lugares.

Por esta razón, mientras no se pueda enfrentar a través de las redes sociales, que es verdadero y que no, siempre se seguirá observando dicho problema una y mil veces más.

Referencias

- Congosto, M., Moro, E. y Fernández, M. (2011). Twitter y política: Información, opinión y ¿predicción?, evoca. https://www.researchgate.net/publication/259331205_Twitter_y_politica_Informacion_opinion_y_prediccion
- Khatsenkova, S. (2023, febrero 23). La guerra de la desinformación: esto es lo que ha dado de sí en un año de conflicto en Ucrania. Euronews. <https://es.euronews.com/2023/02/23/la-guerra-de-la-desinformacion-esto-es-lo-que-ha-dado-de-si-en-un-ano-de-conflicto-en-ucra>
- Padinger, G. (2023, febrero 23). ¿Por qué Rusia invadió Ucrania? ¿Cuáles son los motivos y el origen del conflicto? CNN. <https://cnnspanol.cnn.com/2023/02/23/por-que-rusia-ucrania-guerra-invasion-motivos-orix/>
- Sport. (2022, marzo 15). La desinformación: la pieza clave en el conflicto entre Ucrania y Rusia. <https://www.sport.es/es/noticias/tecnologia/desinformacion-pieza-clave-conflicto-ucrania-13374477>

- Salgado, J. (2021). El montaje en ciencias y las fake news: las dos caras de la desinformación en democracia. <https://www.re-dalyc.org/journal/924/92467621012/html>
- Scott, L. (2023, febrero 28). El frente digital ucraniano combate la desinformación rusa. Voz de América. <https://www.voz-deamerica.com/a/el-frente-digital-de-la-lucha-de-ucrania-contra-rusia/6982998.html>
- Sacristán, J. F. (2023, agosto 23). Gobierno de Panamá desmintió a Gustavo Petro: el Presidente aseguró que el canal está cerrado. infobae. <https://www.infobae.com/colombia/2023/08/23/gobierno-de-panama-desmintio-a-gustavo-petro-por-asegurar-que-el-canal-esta-cerrado/>





Revista
EMER-MINDS 

SECCIÓN 5

**LEGISLACIÓN, SOCIEDAD
Y COYUNTURA**



IMPLICACIONES Y ALCANCES DE LA REFORMA LABORAL DEL ACTUAL GOBIERNO

Elkin Andrés Cárdenas Cristancho

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar el contexto histórico general del país en materia de condiciones laborales que han tenido los trabajadores, asimismo las implicaciones y alcances que tendría la reforma laboral radicada por el Gobierno Nacional ante el Congreso de la República y los principales cambios que compone el Proyecto de Ley. Adicionalmente la Reforma Laboral en Colombia busca dar respuesta a las preocupaciones sobre las condiciones laborales y la desigualdad en el país. Si bien busca mejorar la calidad de vida de los trabajadores, también genera preocupaciones en el sector empresarial. La reforma es un tema de gran relevancia y debate en la sociedad colombiana.

PALABRAS CLAVE: Reforma laboral, condiciones laborales, contratistas, salario mínimo, congreso.

La Reforma Laboral en Colombia ha sido un tema de mucho interés y debate desde que el Presidente Gustavo Petro llegó al Gobierno y luego de que se hundiera en la pasada legislatura. Por segunda vez, la Ministra del Trabajo Gloria Inés Ramírez radicó en el mes de agosto del año en curso la Reforma Laboral ante el Congreso de la República, y como lo registra dicho Proyecto de Ley, tiene como objeto "Adoptar una reforma laboral para el Trabajo digno y decente en Colombia y se modifican parcialmente el Código Sustantivo del trabajo" Ministerio del Trabajo (2023).

Es importante conocer el contexto que ha llevado a presentar este Proyecto de Ley que ha sido uno de los más cuestionados, pero también apoyados por diferentes sectores sociales que se mencionan más adelante en este artículo. Las condiciones laborales de los trabajadores del sector público y privado en Colombia han sido desmejoradas y objeto de críticas por la percepción de la afectación

en este derecho fundamental, y son varios factores que han tenido que ver con las preocupaciones que viven muchos colombianos a diario para poder mantener un trabajo digno y estable.

Para entender mejor la relevancia de los cambios que implica esta reforma es importante conocer que el país ha experimentado diferentes modificaciones en términos laborales. El Decreto 2663 de 1950 establecía la jornada diurna entre las 6 de la mañana y las 6 de la tarde; la jornada nocturna estaba contemplada desde de 6 de la tarde a 6 de la mañana, hasta que se modificó con la Ley 789 de 2002 en la que se aumentó la jornada diurna en 4 horas hasta las 10 de la noche y con un pago de recargo que pasó del 100% al 75% sobre el salario ordinario. Ley que fue aprobada en el primer periodo de Gobierno del entonces Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Como lo ha reportado la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE (2022) Colombia es uno de los países que tiene unas de las jornadas laborales más extensas. Sin embargo, empezó a regir

Gráfica 1: Horas trabajadas



Fuente: Banco Mundial (2022)

desde el pasado 15 de julio del presente año el Proyecto de Ley 2101 de 2021 que busca reducir progresivamente la jornada laboral para pasar de 48 horas que se trabaja semanalmente a 42 horas por semana para el año 2026 y de esta manera estar alineados con el promedio de horas que se trabajan en países de la región como en Chile que tienen 40 horas semanales, Uruguay 44 o Ecuador 40.

En los últimos meses de cada año inicia las negociaciones del Gobierno Nacional con los gremios para buscar un consenso en el incremento del salario, no obstante, se em-

pieza a conocer que: "El aumento sería de dos dígitos, pero los trabajadores insisten en que no les alcanza" INFOBAE (2023). El salario mínimo es otro factor que ha incidido en las preocupaciones de los trabajadores, por años han sido recurrentes las críticas hacia el ingreso mínimo por ser insuficiente para cubrir las necesidades básicas de los trabajadores y la de sus familias, a pesar de los incrementos anuales que se han aplicado, los

colombianos siguen percibiendo que nos les alcanza porque se sigue manteniendo la dinámica de la desproporción del incremento del costo de vida y de los precios que están ligados al aumentar el mínimo, como impuestos, vivienda, alimentos, transporte, educación, entre otros.

Si los colombianos siguen percibiendo como insuficiente el aumento anual, el país se enfrenta a graves consecuencias en términos de desigualdad y calidad de vida. La brecha entre los ingresos de quienes ganan los más altos salarios frente a los de la mayoría de los trabajadores comunes es solo un claro ejemplo del descontento que los colombianos han tenido con instituciones como el Congreso, en donde ha sido repetidas las promesas de campaña bajar el salario de los Congresistas sin que hasta ahora se haya materializado en firme dicha propuesta. Así se refleja en el Séptimo estudio de percepción de jóvenes (2023) donde dicha institución cuenta con un 24% de confianza frente a un 72% de desconfianza, este estudio del mes de mayo fue realizado con la participación de la Universidad del Rosario y la firma consultora Cifras y Conceptos.

La falta de acción, materialización, ejecución y cumplimiento de promesas hechas con anterioridad a los ciudadanos también ha aportado a la imagen desfavorable que los colombianos han tenido de los gobiernos y de las instituciones públicas, pero también de instituciones internacionales como el Banco Mundial (2023) que en su contexto sobre el panorama general de Colombia registra que:

Colombia sigue siendo uno de los países más desiguales del mundo. El crecimiento económico por sí solo no ha sido suficiente para reducir la desigualdad, pues las barreras a oportunidades económicas persisten para

ciertos grupos (incluyendo por género, etnia, y ubicación geográfica), limitando así la movilidad social. Para reducir la pobreza de forma duradera y aumentar la resiliencia entre los más vulnerables, es necesario ampliar la cobertura y adaptación del sistema de seguridad social, reducir las rigideces en la inclusión automática a los programas sociales, hacer que los mercados laborales sean más eficientes e inclusivos y mejorar el nivel y la calidad de la educación, la salud y la infraestructura.

No se puede desconocer que los trabajadores del sector público también han experimentado complejas realidades laborales, algunas de las conclusiones que se han tenido en las investigaciones hechas a este sector ha registrado una: “Fuerza laboral envejecida, poco motivada y valorada negativamente por los ciudadanos es parte de la realidad que se vive en algunas entidades del Estado” El Espectador (2015). Pero además esto lo deja ver en evidencia la Senadora de la República Angélica Lozano (2023) que por quinta vez ha radicado un Proyecto de Ley que hasta ahora no ha prosperado en el Congreso para su discusión y que según ella “busca proteger y ofrecer condiciones dignas a los contratistas de prestación de servicios del sector público porque los contratos de prestación de servicios son una nueva forma de esclavitud” y algunos de los beneficios que tendría dicho proyecto son:

1. Un régimen de protección a los contratistas de prestación de servicios.
2. Una cláusula penal especial para garantizar el pago cumplido y a tiempo de sus honorarios.
3. Derecho a que se pacten 12 días de descanso por año de servicio o los días proporcionales a lo pactado en el contrato.
4. Cláusula penal, de por lo menos el 10% del valor del contrato, a favor de los contratistas cuando el contratante

vulnere sus derechos.

5. Garantía de no terminación anticipada cuando haya condiciones especiales de salud, embarazo o lactancia.
6. Equiparar los salarios de los servidores de planta con los de los contratistas.
7. Que las entidades públicas retengan y hagan el pago de los aportes a seguridad social.

Todo lo expuesto con anterioridad son preocupaciones que se espera poder solucionar con la reforma laboral que está compuesta por 75 artículos y que “se enfoca en el respeto de los derechos laborales, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la protección de los trabajadores” Ministerio del Trabajo (2023). Adicional a esto, la reforma debe estar encaminada a proporcionar garantías no solo a los trabajadores sino a los empleadores que son fuentes fundamentales para el desarrollo de un país en democracia como lo es Colombia.

Uno de los cambios más notables es la restauración de las jornadas laborales. La diurna ahora se establece entre las 6 de la mañana y las 7 de la noche, mientras que la jornada nocturna abarca desde las 7 de la noche hasta las 6 de la mañana. La jornada laboral semanal se reduce a 42 horas, lo que busca mejorar la calidad de vida de los trabajadores y garantizar su bienestar, de tal manera que dediquen más tiempo a sus familias.

El contrato indefinido es una característica clave de esta reforma, lo que brinda estabilidad a los trabajadores y los protege contra la inestabilidad laboral. Además, se restable-

cerá el pago de los domingos y festivos que tendrá un recargo del 100%, lo que permite una remuneración más justa para los trabajadores que dedican su tiempo a laborar en días especiales. También se enfoca en los contratos de aprendizaje, garantizando el pago del 100% de las prácticas, y se incluye a los trabajadores de plataformas digitales de reparto o entrega. Las empresas ahora deben afiliar a estos trabajadores, lo que les brinda una protección social adecuada en la cotización de semanas. El contrato agropecuario es una adición que reconoce las necesidades específicas de los trabajadores en el sector del agro, así como el de la formalización del trabajo doméstico que también es un paso significativo, ya que este sector ha sido históricamente poco regulado. Esta reforma también busca brindar derechos y garantías a las personas que realizan labores domésticas.

Por otro lado, también existen las válidas preocupaciones del sector empresarial que ha estado expectante frente al desarrollo de lo que ha sido este Proyecto de Ley, debido a que este ha desatado diversas inquietudes y consideraciones en el sector empresarial. A pesar de los objetivos del gobierno de promover la generación y mejorar las condiciones laborales, los empresarios han expresado que hay “Razones por las que la reforma laboral afectaría a las empresas” PORTAFOLIO (2023), ya que se podrían ver seriamen-

te impactadas sus operaciones porque se incrementa el costo de poder mantener un trabajador y garantizar estabilidad, habría limitación en la tercerización de servicios, reestructuración en las políticas internas y en la formalización de empresas.

Finalmente, son varios los retos que las partes involucradas en esta discusión deben tener en consideración para la construcción de la mejor salida para quienes esperan disfrutar de una vida laboral justa pero también que se den las garantías al empresario para seguir fomentando el trabajo digno. Es en el marco de la democracia donde deben darse los debates que permitan llegar a los consensos que la reforma requiere y que involucra a todo el país. Este es un momento en el que la confianza de la ciudadanía en el Congreso de la República podría mejorar aportando mejores leyes para un país más justo y equitativo.

Referencias

- Colombia: panorama general (2023) Banco Mundial. Tomado de: <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview#1>
- Decreto 2663 de 1950 (1950). Compilado en la Edición Oficial del Código Sustantivo de Trabajo. Tomado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/Decreto-2663-de-1950.pdf>
- El desastre: La semana en la que se cayó la reforma laboral (2023) La Silla Vacía. <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/el-desastre-la-semana-en-la-que-se-cayo-la-reforma-laboral/>
- Horas trabajadas (2022) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) Tomado de: <https://data.oecd.org/emp/hours-worked.htm>

- La realidad laboral del sector público colombiano. (2015) El Espectador. Tomado de: <https://www.elespectador.com/economia/la-realidad-laboral-del-sector-publico-colombiano-article-550672/>
- Ley 789 de 2002. (2002) Departamento Administrativo de la Función Pública. Tomado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=6778
- Ley 2101 de 2021 (2021) Función pública. Tomado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=166506
- Proyecto de Reforma Laboral (2023) Ministerio de trabajo. Tomado de: https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/Proyecto_Reforma_Laboral_Congreso_removed.pdf/e7cac4fb-af1a-1b1a-79bc-7b29c5485a52?t=1679069104516
- Proyecto de Ley para condiciones dignas a los contratistas por prestación de servicios. (2023) Angelica Lozano Correa. Tomado de: <https://angelicalozano.co/condiciones-dignas-para-los-trabajadores-por-prestacion-de-servicios/>
- Razones por las que la reforma laboral afectaría a las empresas. (2023) Portafolio. Tomado de: <https://www.portafolio.co/economia/seis-aspectos-de-la-reforma-laboral-que-afectarian-a-las-empresas-581438>
- Reducción de la jornada laboral en Colombia: cuándo inicia y cómo se aplicará la Ley 2101. (2023). El País. Tomado de <https://elpais.com/america-colombia/2023-07-15/reduccion-de-la-jornada-laboral-en-colombia-cuando-inicia-y-como-se-aplicara-la-ley-2101.html>
- Séptimo estudio de percepción de jóvenes (2023) Universidad del Rosario y Cifras y Conceptos. Tomado de: <https://urosario.edu.co/sites/default/files/2023-05/bp069-septimo-estudio-de-percepcion-jovenes-v3-fn.pdf>

UN LLAMADO URGENTE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA AMAZONÍA CON EL PACTO AMAZÓNICO Y TCA: UN ENFOQUE DESDE BRASIL Y COLOMBIA

Linda Stephania Olarte Abello

Resumen

La Amazonía, uno de los tesoros naturales más importantes del mundo, enfrenta una crisis crítica debido a la deforestación y la explotación desmedida de sus recursos naturales, lo que amenaza la biodiversidad y tiene consecuencias globales. Este artículo destaca el papel del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) y el Pacto Amazónico en la protección de esta región crucial. El TCA, firmado en 1978 por ocho países amazónicos, los cuales buscan el desarrollo equilibrado y la protección del medio ambiente. Por otro lado, se expone la perspectiva desde dos países principales los cuales son Brasil y Colombia, buscando así abordar cuestiones como la deforestación y la restauración. Adicionalmente, se abordarán los impactos ambientales significativos y amenazas a las comunidades indígenas y la biodiversidad.

PALABRAS CLAVE: Amazonía, Pacto Amazónico, deforestación, Colombia, Leticia, global, Amazonas, TCA, problema, ambiente.

Contenido

La Amazonía es una de las maravillas naturales del mundo, la cual se encuentra en un estado crítico. La deforestación y la explotación desmedida de sus recursos naturales amenazan su existencia y tienen un impacto devastador en el clima global y en la biodiversidad.

El Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) suscrito el 3 de julio de 1978 en Brasilia, reunió a ocho naciones sudamericanas: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela. Este tratado tiene como objetivo principal promover el de-

sarrollo armónico de la Amazonía y la incorporación de sus territorios a las economías nacionales, manteniendo un equilibrio entre el crecimiento económico y la preservación del medio ambiente.

Este tratado reconoció la naturaleza transfronteriza de la Amazonía y desarrolló un marco de cooperación que permitió la libertad de navegación comercial en el río Amazonas, teniendo como objetivo central

Gráfica 1: La Amazonía 18/01/2021



Fuente: Recuperado de Aulática (2021)

la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad de los recursos naturales.

La Amazonía ha estado en el centro de atención global debido a la creciente deforestación y la crisis ambiental que enfrenta. En respuesta a esta situación, los líderes de siete países amazónicos se reunieron en Leticia-Colombia en agosto de 2023 para coordinar esfuerzos y encontrar soluciones conjuntas.

El resultado de esta cumbre fue el Pacto Amazónico de Leticia, un acuerdo que va más allá de la lucha contra los incendios forestales y aborda cuestiones cruciales como la monitorización, la deforestación, la degradación de los ecosistemas, la restauración y el uso sostenible de los recursos.

Los Impactos de la Deforestación

La deforestación en la Amazonía es un problema ambiental grave que afecta a la región y al mundo en su conjunto. La expansión

de la ganadería extensiva y el cultivo de soja son dos de las principales causas de la deforestación en la región. La demanda mundial de carne y productos agrícolas impulsa esta explotación insostenible de la selva tropical.

La Amazonía, a menudo llamada el "pulmón de la Tierra", desempeña un papel crucial en la regulación del clima global. La deforestación en la región tiene el potencial de disminuir significativamente las precipitaciones y provocar una transformación de la selva en sabana, lo que tendría graves consecuencias para la economía y el suministro de agua dulce en Sudamérica.

Además de los impactos ambientales, la deforestación también amenaza a las comunidades indígenas y a la biodiversidad única de la Amazonía. Estas comunidades, que han demostrado ser una fuerza protectora eficaz contra la deforestación, merecen respeto y protección por parte de la sociedad y los gobiernos.

Perspectiva desde Brasil y Colombia frente a la Amazonia

Desde la década de 1970, cuando la Amazonía no había sido irrumpida hasta la llegada del régimen militar brasileño de la época, quienes impulsaron a la civilización a trasladarse a la selva amazónica pagándole a los ciudadanos para que se pudieran establecer en estas tierras con el fin de impulsar el crecimiento económico del país.

Empezaron construyendo una autopista la cual atraviesa la Amazonía para así animar a la gente a su traslado, poder talar árboles

y criar ganado. Hasta que en el 2003 Lula da Silva asume la presidencia de Brasil, nombrando como Ministra del Medio Ambiente a Marina Silva, quien priorizó a la Amazonia, logrando reducir la tasa de deforestación hasta un 80% entre el 2004 y 2012, todo gracias a tres medidas fundamentales que tomaron. La primera fue la ampliación de zonas protegidas como lo son las reservas naturales y territorios indígenas; la segunda, intensificar la vigilancia por medio de sistemas satelitales con el fin de detectar la deforestación en tiempo real mejorando así la formación de las autoridades medio ambientales y la

Gráfica 2: Récord de deforestación en la Amazonía 2015



Fuente: Recuperado de Impulso (2015)

tercera, el enfrentamiento a las cadenas de suministro, mitigando la compra de carne y soja; salvando así un total de 18.000 hectáreas de selva en una década y mejorando la economía en la región amazónica.



Así pues, las decisiones de los diferentes mandatarios en la historia de Brasil han jugado un papel fundamental en los cambios ambientales que ha sufrido, no solo la Amazonía, sino también el mundo entero.

Jair Bolsonaro, quien desempeñó la figura presidencial de la República Federativa de Brasil desde el 1 de enero del 2019 hasta el 1 de enero del 2023. En su periodo presidencial llevó a cabo diversas decisiones que afectaron no solo a la nación, sino también a la Amazonia. Una de las decisiones más relevantes en su gobierno fue la de retroceder las protecciones de las tribus indígenas en la selva amazónica, despojándolos de sus tierras, colocándose en contra de las organizaciones ambientalistas y las reservas de estos grupos, a su vez transfirió los deberes de la reforma agraria de la Fundación Nacional Indígena (FUNAI) al Ministerio de Agricultura.

Incluso durante su gobernación, el exmandatario consideró la posibilidad de extinguir el Ministerio de Medio Ambiente y aunque esta idea no se llevó a cabo, el departamento de educación ambiental lo incorporó a la secretaría de ecoturismo y el servi-

cio forestal brasileño, de tal manera que fue transferido del Ministerio de Ambiente al de Agricultura.

Durante su mandato en el 2019 se registraron 72.000 incendios, tan solo en agosto del mismo año se registraron 7.746 incendios. Debido a estos acontecimientos tan atroces para la Amazonia, el exmandatario tuvo una lluvia de críticas por parte de diversas organizaciones internacionales, a lo que él respondió irónicamente que se hacía llamar el “capitán Motosierra” ya que su plan era poder obtener más hectáreas de la selva amazónica para la producción de ganadería.

Ahora que Lula da Silva volvió al poder, envió más fuerzas a la Amazonía con el fin de frenar la tala de árboles, la apropiación de tierras, tráfico de droga, armamento, fauna y flora, de igual forma también busca mejorar la productividad del suelo con la agricultura, promoviendo la economía verde y sostenible por medio del ecoturismo, aliándose con las diferentes naciones con las que comparte la Amazonía como lo son Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, creando y firmando el pacto amazónico.

Por su lado, Colombia desde sus primeros pactos, formuló el Pacto Amazónico de Leticia el cual es un llamado a la acción para todos los países y ciudadanos del mundo. Entre los compromisos acordados en el Pacto, se encuentra la participación activa de los pueblos indígenas en la preservación de la selva, lo cual es un factor positivo. Sin embargo, se necesitan acciones más concretas como la protección de los territorios colectivos y el fortalecimiento de la gobernanza local.

La Amazonía siendo un tesoro natural e invaluable que enfrenta una crisis ambiental debido a la deforestación y la explotación insostenible de sus recursos. Los esfuerzos regionales, como el Pacto Amazónico de Leticia, son un paso en la dirección correcta.

En 2019, la Amazonía se enfrentó a una

crisis alarmante debido a los incendios forestales que arrasaron vastas áreas de esta región. En respuesta a esta emergencia, Colombia lideró la Cumbre Presidencial que dio origen al Pacto Amazónico. Este acuerdo, firmado por siete países que comparten la región amazónica, se convierte en un símbolo de compromiso y cooperación regional para proteger esta selva tropical única en el mundo.

Colombia también ha impulsado el pacto "Amazonía Viva", una iniciativa ambiciosa que involucra a todas las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) del país. El objetivo de este pacto es doble: defender el bioma amazónico y garantizar que los productos amazónicos comercializados en los diferentes departamentos del país sean producidos bajo acuerdos de cero deforestaciones. Esta iniciativa ha tenido un impacto significativo en la reducción de la deforestación en la Amazonía colombiana. En el primer semestre del 2021, la deforestación en la zona se redujo en aproximadamente un 40%, un logro que demuestra la efectividad de la colaboración y el compromiso con la protección del bosque tropical más grande del mundo.

Conclusión

La Amazonía conocida como uno de los tesoros naturales más importantes del mundo, enfrenta una crisis crítica. La deforestación y la explotación desenfrenada de sus recursos naturales plantean una amenaza seria para su supervivencia y tienen consecuencias devastadoras para el clima global y la biodiversidad. En este artículo, se explora-

ron las iniciativas fundamentales, como esfuerzos conjuntos para abordar la crisis en la Amazonía y se destacó la importancia de la lucha contra la deforestación y la necesidad de una acción global urgente.

La Amazonía es un patrimonio compartido de toda la humanidad, y su protección es una responsabilidad de todos. La deforestación y la explotación de sus recursos deben cesar. Aunque el Pacto Amazónico de Leticia y otras iniciativas son pasos en la dirección correcta, se requiere una acción global urgente. La Amazonía es un tesoro natural invaluable que merece protección y preservación, y la sociedad civil tiene un papel fundamental en responsabilizar a los gobiernos por el cumplimiento de sus compromisos. El reloj de la vida en la Amazonía avanza y se debe actuar antes de que sea demasiado tarde. La protección de la Amazonía es crucial para la salud de nuestro planeta y el bienestar de las generaciones futuras.

El compromiso de Colombia con la Amazonía por su parte ha demostrado ser un ejemplo de liderazgo en la lucha contra la deforestación y la explotación insostenible de los recursos naturales. Sin embargo, la protección de la Amazonía no es solo responsabilidad de los países amazónicos, sino de toda la comunidad global. La deforestación en esta región amenaza directamente el cambio climático y tiene un impacto significativo en el equilibrio ecológico del planeta.

MAPEANDO LOS NEURODERECHOS: UN ANÁLISIS SOBRE LA IMPORTANCIA Y NECESIDAD QUE SURGE DE REGULAR A NIVEL NACIONAL LOS NEURODERECHOS

Angie X. Pabón Gómez

Referencias

- Aulatica. (2022, 26 enero). Bioma Amazônia: principais características, clima, solo, vegetação, fauna e mais! - Aulática. Aulática. <https://www.aulatica.com.br/bioma-amazonia-principais-caracteristicas-clima-solo-vegetacao-fauna-e-mais/>
- Comunicaciones. (2021, 20 diciembre). Amazonía Viva, Pacto a favor de la sostenibilidad y contra la deforestación - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. <https://www.minambiente.gov.co/amazonia-viva-pacto-a-favor-de-la-sostenibilidad-y-contra-la-deforestacion/>
- El Pacto amazónico de Leticia, un paso clave hacia un nuevo acuerdo PA. (s. f.). <https://www.wwf.es/?51800/El-Pacto-Amazonico-de-Leticia-un-paso-clave-hacia-un-Nuevo-Acuerdo-para-la-Naturaleza-y-las-Personas>
- El Tratado de Cooperación Amazónica. (s. f.). <https://www.oas.org/dsd/publications/unit/oea08b/ch04.htm>
- France. (2023, 6 junio). Brasil: Lula da Silva revela su plan para eliminar la deforestación en la Amazonia para 2030. France 24. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20230606-brasil-lula-da-silva-revela-su-plan-para-eliminar-la-deforestaci%C3%B3n-en-la-amazonia-para-2030>
- Impulso. (2020, 11 julio). Se produjo un récord de deforestación en la Amazonía brasileña - IMPULSO. IMPULSO. <https://www.impulsonegocios.com/se-produjo-un-record-de-deforestacion-en-la-amazonia-brasilena/>
- Medioambiente, R. (2021, 8 noviembre). Amazonia Viva, el pacto que busca evitar la deforestación en Colombia. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/vida/medioambiente/amazonia-viva-el-pacto-que-esta-evitando-la-deforestacion-en-colombia-630742>
- Pacto de Leticia por la amazonía | Cancillería. (s. f.). <https://www.cancilleria.gov.co/pacto-leticia-amazonia>

Resumen

El concepto de Neuroderechos se enfoca en la protección de una nueva categoría de derechos humanos relacionados con la ciencia y la tecnología, específicamente dirigidos a salvar la integridad del cerebro y el sistema nervioso de las personas en un mundo donde las tecnologías avanzadas pueden medir, registrar y manipular la actividad cerebral. Este marco legal busca preservar el estado mental de las personas, garantizando su autonomía y privacidad mental, así como la prohibición de manipulaciones en las funciones cerebrales.

A nivel internacional, se ha observado un mayor esfuerzo para abordar los Neuroderechos, en contraste con la falta de regulación específica en Colombia. A pesar de las limitaciones locales, se ha presentado un proyecto de ley estatutaria que busca proteger los neurodatos y establecer un marco para la protección de los Neuroderechos en el país. Este proyecto de ley, aunque limitado en su alcance, representa un paso importante hacia la protección de la privacidad mental y la integridad de las personas en un entorno cada vez más tecnológico.

PALABRAS CLAVE: *Neuroderechos, regulación, protección, tecnología y ciencia, Colombia.*

Introducción a los Neuroderechos

Los Neuroderechos son el marco jurídico dirigido a la protección de una nueva categoría de derechos humanos que están relacionados directamente con la ciencia y la tecnología, pero que por cuestión de ser derechos intangibles no cuentan con mecanismos eficaces de protección jurídica, en concreto este marco jurídico busca proteger el cerebro y en general todo el sistema nervioso ante la implementación de las nuevas tecno-

logías. De igual forma pretende proteger el estado mental de las personas para que este no se vea perturbado ni manipulado, y ello conlleva el reconocimiento de nuevos derechos. (Ausín et al., 2020)

Algunos de los Neuroderechos que se han conceptualizado hasta el momento son: (i) derecho a la libertad cognitiva, entendido

como esa autonomía que se tiene de poder usar neurotecnología o por el contrario, negarse a su uso sin poder ser coaccionado; (ii) derecho a la privacidad e integridad mental, se refiere a la prohibición de acceder a los datos o información cognitiva de una persona sin su autorización; (iii) derecho a la continuidad psicológica, evita la implementación de tecnologías para estimular o manipular las funciones cerebrales; (iv) la integridad de la personalidad que evita la alteración o manipulación de la personalidad o sentido del “yo”; (v) por último, está el acceso equitativo e igualitario a la reconocimiento, para evitar que se niegue el acceso a todas aquellas tecnologías dirigidas a la mejora y eficiencia de las funciones cognitivas. (Bublitz, 2013)

Relación entre la Neurociencia y la Neurotecnología

Uno de los riesgos principales que conlleva el uso de las nuevas tecnologías es la facilidad para acceder a información o desinformación, ya sea sobre información pública que puede generar efectos psicológicos o manipulativos sobre las personas, pero también el riesgo de toda persona individual a que acceda a su información personal sin autorización y sea utilizada para otros fines.

Ausín (2020) explica que los avances recientes en neurociencia permiten “medir, registrar, alterar y manipular” la actividad cerebral, fenómeno que en el campo de la ciencia se conoce como neuromodulación. Estos avances se unen a la neurotecnología que fusiona Inteligencia Artificial (IA), ciencias de la computación y neurociencia, representando una tecnociencia transformadora. Para entender el fenómeno, basta con ver todos los implementos y máquinas tecnológicas que se encuentran al interior de un hospital, por

medio de ellas se realizan resonancias magnéticas, tomografías, electroencefalogramas, etc., pues este tipo de neurotecnología permite conocer la actividad cerebral, codificar los impulsos cerebrales y su lenguaje.

Toledo et al., (2022) en su investigación ejemplariza la influencia del uso de las tecnologías en la psiquis de las personas por medio de situaciones fácticas que se han visto en la historia: Una de ellas fue el caso de los “Facebook Papers”, donde un empleado de Facebook denunció que la plataforma producía efectos negativos en la salud mental y causaba también división del tejido social para impactar el sistema democrático, pero lo más impactante de la denuncia de ese caso fue que la compañía de Facebook tenía conciencia sobre todos los impactos negativos que producía la plataforma y no tomaba medidas al respecto para la protección de sus usuarios, tampoco lo hizo para la protección de los datos e información del internauta.

La tecnología y la ciencia artificial avanzan de tal forma que hoy por día se encuentran inmersas en casi toda actividad realizada por los humanos, es por eso que surge la preocupación de crear una regulación al interior de los estados para que la implementación de dichas tecnologías tengan protocolos éticos que protejan los derechos humanos.

La importancia de los Neuroderechos en la sociedad actual

Actualmente la ciencia y la tecnología avanza exponencialmente, lo que ha llevado a que el humano cada vez más utilice y se apoye de herramientas tecnológicas de forma cotidiana. Sin embargo, la creación de normas que regulen la implementación de estas tecnologías y la correlación que se está generando entre la información que reciben las herramientas tecnológicas de las personas que las usan, no ha tenido la velocidad a dife-



rencia del fenómeno tecnológico, llegándose a considerar que actualmente en la mayoría de sistemas jurídicos de los países hay una carencia de regulación legal efectiva para la protección de esta nueva categoría de derechos.

En la actualidad, se conocen diferentes categorías de derechos humanos, según Tole et al., (2022) están los derechos civiles y políticos; los económicos sociales y culturales; y la última categoría que surgió son los derechos colectivos. Cada categoría de las mencionadas puede verse afectada o impactada por el uso de las nuevas tecnologías, un

ejemplo de ello, es la implementación de las nuevas tecnologías para ejercer la participación de los derechos civiles y políticos.

Sobre los derechos económicos, sociales y culturales, se ha visto la implementación de la tecnología como una extensión al activismo cultural, por medio de las diferentes plataformas se transmite contenido de este tipo. Cabe resaltar que la incidencia de la tec-

nología también ha generado nuevas modalidades de trabajo ante las que el derecho no ha podido responder para que las personas que se emplean por estos medios cuenten con los mismos beneficios o garantías que los trabajadores de un esquema tradicional de empleabilidad.

Los derechos colectivos no son la excepción a la regla, también se han visto fuertemente afectados por el uso de nuevas tecnologías, es así como sucede con los consumidores a través de e-commerce que quedan vulnerables legalmente, la celebración de los click contracts que surgen tanto de la implementación de IA o aplicaciones, etc.

El uso de la neurotecnología en seres humanos debe ser regulada y guiada por principios éticos sólidos debido a que cada vez más estos avances se vuelven más disruptivos llegando al punto que sea latente la posibilidad de alterar estados mentales y conductas de las personas, pues estas tecnologías también conllevan a la pérdida del ámbito privado y personal puesto que es una invasión del espacio más íntimo y personal de todo ser humano, de ahí el ímpetu en implementar protocolos éticos.

De lo contrario, al no adoptarse medidas y dejar que el ámbito tecnológico-científico esté lleno de lagunas legislativas y regulatorias, puede dar lugar al incremento de los neurocrímenes. “Neurocrímenes” es un concepto nuevo que adoptó Ausín (2020) en su investigación, refiriéndose a ellos como una nueva categoría de actos ilícitos y expone tres modalidades diferentes de actividades delincuenciales bajo la influencia de estas tecnologías, los cuales son:

1. El brainhacking, si los medios informáticos son hackeados actualmente de forma constante, ¿Cómo tendríamos la certeza de que los software

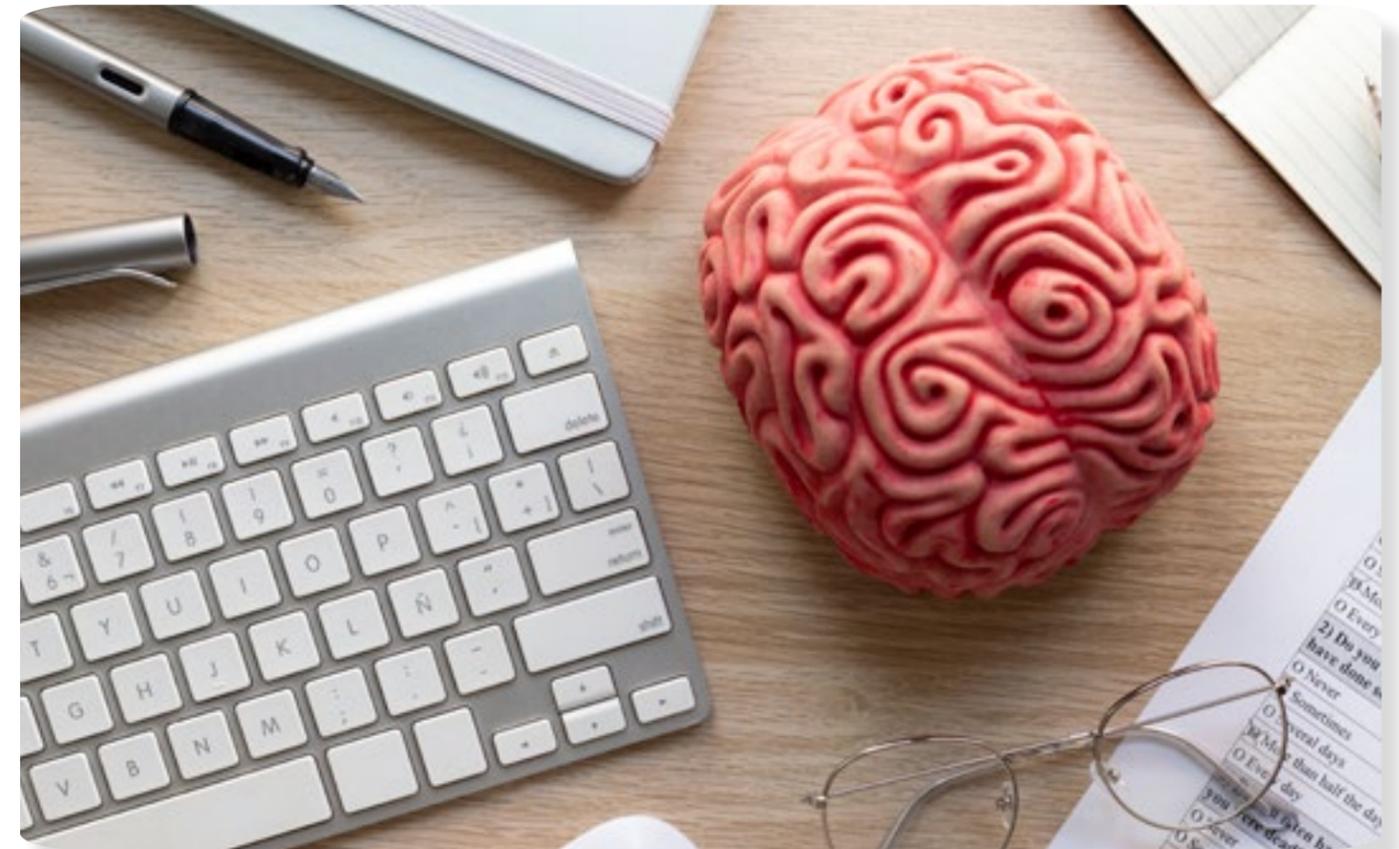
encargados de controlar la neurotecnología no son vulnerables de ataques cibernéticos?

2. Existe un riesgo latente de que terceros tomen el control y manipulación de los software, causando daños a las personas que sean usuarias de estas tecnologías. Esto se traduce en una manipulación directa sobre el sistema nervioso de las personas, sobre su psiquis y mentalidad.
3. Del anterior, al tener manipulación directa del sistema nervioso se puede prever las posibilidades de daños en el sistema que colateralmente generen daños físicos o lesiones personales irremediables a las personas, pues el sistema nervioso es el sistema eje central transmisor de la información y por medio del cual se logran adelantar todas las funciones motoras -cognitivas.

Contexto del Marco Legal Internacional y Nacional

A nivel internacional se ha evidenciado un mayor interés en la creación de normas que regulen y protejan los Neuroderechos a diferencia del ámbito local nacional, donde no se ha evidenciado un mayor esfuerzo por parte de los estados para regular el impacto de la tecnología sobre los humanos y sus derechos.

Colombia hasta el momento no tiene regulaciones específicas sobre los Neuroderechos, esto se debe a que es un campo emergente, y lo más cercano que ha llegado la legislación colombiana en temas de regulación es a la privacidad de datos e información personal que contienen algunas entidades como las del campo financiero o de la salud.



Sin embargo, recientemente un grupo de congresistas tuvo la iniciativa de profundizar un poco la materia, proponiendo así el proyecto de Ley Estatutaria “Por el cual se dictan disposiciones para el régimen general de protección de datos personales” (Gaceta del Congreso 1188, 2023). Este proyecto fue radicado en el mes de agosto del presente año y se encuentra en trámite para su primer debate ante la cámara de representantes.

Esta iniciativa resulta interesante porque introduce conceptos nuevos de protección al ordenamiento jurídico, un elemento nove-

doso es que busca la protección de los neurodatos. El Proyecto de Ley 156 de 2023 de la Cámara de representantes los define como “conjunto de información obtenida a partir de la actividad cerebral y el sistema nervioso, que se utiliza para estudiar el cerebro, comprender su funcionamiento y desarrollar aplicaciones en el campo de la neurociencia y la neurotecnología”. El nivel de protección

que se pretende dar a los neurodatos por medio de este proyecto de ley es limitado, pues restringe en lo absoluto el tratamiento de los neurodatos por encontrarse dentro de la categoría de datos sensibles.

Adicional a esto, incorpora un capítulo completo destinado al tratamiento realizado por tecnologías de aprendizaje, rastreo y neurotecnologías, cuyo objetivo principal es garantizar la protección de los Neuroderechos y de otros derechos fundamentales como la intimidad de las personas.

Futuro de los Neuroderechos en Colombia

La regulación de los neuroderechos en Colombia podría evolucionar de diversas maneras en el futuro. A continuación, se presentan algunas proyecciones y desafíos:

1. Aprobación de una legislación específica: Es posible que Colombia siga el ejemplo de otros países y apruebe la legislación específica que aborde los neuroderechos. El Proyecto de Ley Estatutaria 156 de 2023, que busca proteger los neurodatos y establecer un marco para la protección de los Neuroderechos, podría avanzar en el Congreso y convertirse en ley. Esto proporcionaría una base legal sólida para abordar las cuestiones éticas y legales relacionadas con la neurotecnología y la manipulación cerebral.
2. Desarrollo de estándares éticos: Junto con la legislación, es probable que se desarrollen estándares éticos relacionados con los neuroderechos. Estos estándares podrían ser promovidos por instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad científica para garan-

tizar prácticas éticas en la investigación y la aplicación de tecnologías cerebrales.

3. Educación y conciencia pública: Uno de los desafíos futuros será educar al público sobre los neuroderechos y las implicaciones de la neurotecnología. La conciencia pública y la comprensión de estos temas serán fundamentales para garantizar una regulación efectiva y la protección de los derechos de las personas.
4. Cooperación internacional: Dado que los avances en neurociencia y tecnología no conocen fronteras, la cooperación internacional será esencial. Colombia podría buscar colaborar con otros países para desarrollar normas y regulaciones comunes que aborden las cuestiones de los neuroderechos a nivel global.
5. Desafíos tecnológicos: A medida que la tecnología continúa avanzando, surgirán nuevos desafíos. La regulación deberá mantenerse al día con las últimas innovaciones y amenazas, como la seguridad de los dispositivos cerebrales y la protección contra posibles hackeos o manipulaciones.
6. Equidad y accesibilidad: Garantizar que todos tengan acceso equitativo a las tecnologías cerebrales y que no se generen desigualdades en su uso será un desafío importante. La regulación deberá abordar estos problemas para evitar divisiones en la sociedad.

En resumen, la evolución de la regulación de los Neuroderechos en Colombia dependerá en gran medida de la voluntad política, la participación activa de la sociedad civil y la colaboración internacional. El país enfrentará desafíos en términos de tecnología, ética y equidad, pero con el enfoque adecuado

se puede avanzar hacia una protección más efectiva de los derechos de las personas en un mundo cada vez más influenciado por la neurotecnología.

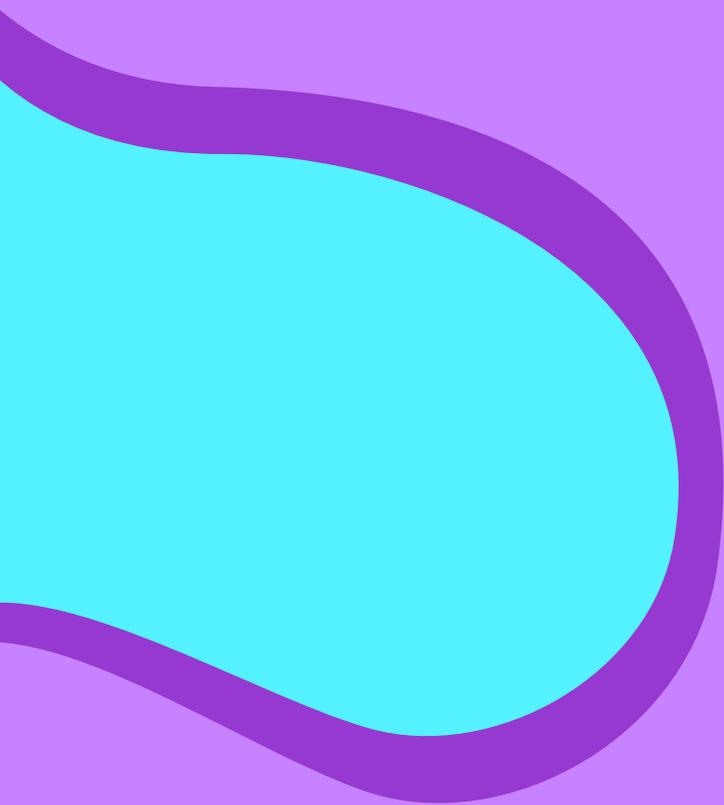
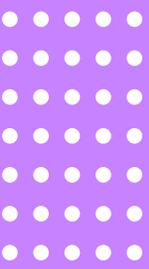
Conclusión

El marco legal de los Neuroderechos resulta ser un campo emergente con relevancia a nivel mundial, influenciado por los constantes avances tecnológicos y científicos, que conllevan a la necesidad de aplicar y regular medidas éticas en su implementación, para lograr ese desafío se requiere de agentes que demuestren más interés en abordar estas cuestiones.

Referencias

- Ausín, T, Morte, R. & Astobiza, M. (2020). Neuroderechos: Derechos humanos para las neurotecnologías. Diario La Ley. https://globernance.org/wp-content/uploads/2020/04/20201008-Neuroderechos_-_Derechos_....pdf
- Bublitz JC. (2013). «My Mind Is Mine!? Cognitive Liberty as a Legal Concept». In: Hildt E., Franke A. (eds) Cognitive Enhancement. Trends in Augmentation of Human Performance, vol 1. Springer, Dordrecht. https://doi.org/10.1007/978-94-007-6253-4_19
- Gaceta del Congreso No. 1188 del 4 de septiembre de 2023. file:///C:/Users/angep/Downloads/gaceta_1188.pdf
- Tole, J., et al. (2022). Desafíos de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos en contextos tecnológicos: una visión desde la evolución de los derechos humanos. Opinión Jurídica, 21(46) <https://vlex.utadeoproxy.elogim.com/#search/jurisdiction:CO/neuroderechos/vid/desafios-principios-rectores-naciones-916957207>





Revista
EMER-MINDS 

2023

